



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 1 DE JULIO DE 2021**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	1 de Julio de 2021
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	14:45
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente .

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D^a. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejaj.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejaj.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejaj.

D^a. Eva María Loza Marín, Concejala.

D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejaj.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejaj.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.



D^a. Patricia Lapeña Marín, Concejala.

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejál.

D^a. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejál.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.

D^a. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D^a. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejál.

D^a. Rocío Fernández Calvo, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

. Doña Mercedes López Martínez, Secretaria del Pleno

. Don Víctor López de Turiso, Interventor General



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 01/07/2021



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 01/07/2021 A LAS 10:00 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 en orden a dar cumplimiento al informe del Tribunal de Cuentas de fiscalización de expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito
2. Expte. 180/2021-1 Recurso potestativo de reposición ante acuerdo del pleno 15-04-2021/O/009 de fecha 15 de abril de 2021.
3. Expdte 567/2021.Renovación de los miembros del Tribunal Economico Administrativo del Ayuntamiento de Logroño.
4. URB28-2021/0003 - modificación puntual de las normas urbanísticas del plan general municipal de logroño para regular establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico
5. 0712 URB28-2019/0010 - modificación puntual pgm en peri nº 23 pedregales y entorno, y delimitación de unidades de ejecución p12.14 "pedregales oeste" y p12.13 "pedregales este". Aprobación Definitiva

MOCIONES

6. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para solicitar el retorno de un porcentaje de los ingresos de apuestas deportivas e hípcas para el deporte base
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar la retirada del Plan de Atención Continuada en Salud por el Gobierno de la Rioja.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno Español a respetar decisiones judiciales y al Pleno de Logroño a rechazar el indulto a los líderes independentistas catalanes.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para rechazar el Plan del Gobierno de clausurar las urgencias nocturnas del Carpa y en el resto de municipios riojanos.



10. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de medidas de prevención del amianto y dotación presupuestaria para las mismas.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de medidas para mejorar el aparcamiento de vehículos y el acceso al centro de la ciudad.

PREGUNTAS

12. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a las calles Sagasta y Fundición.
13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre el futuro del aparcamiento del Revellín.
14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa al retraso en la convocatoria del Consejo Municipal de Comercio.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 01/07/2021

ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 EN ORDEN A DAR CUMPLIMIENTO AL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FISCALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021 aprobado por este órgano en su sesión de 1 de diciembre de 2020.

El Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el párrafo final del artículo 165 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales incluye las bases de ejecución del Presupuesto, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión.

2. El Informe nº 1.415 del Tribunal de Cuentas de Fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales en el ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del Tribunal en su sesión de 22 de diciembre de 2020, incluye entre sus recomendaciones que, en tanto el Gobierno de la Nación no regule los reconocimientos extrajudiciales de crédito las Entidades Locales *“deberían establecer en sus bases de ejecución del presupuesto el procedimiento de aprobación de los reconocimientos extrajudiciales de crédito para la imputación al presupuesto de obligaciones que, en origen, fueran indebidamente comprometidas y den lugar a un supuesto de nulidad de pleno derecho”*.

3. La Propuesta de Modificación de la Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2021 formulada al efecto por el Interventor General y conformada por la Concejal de Economía y Hacienda, con fecha 17 de junio de 2021.

4. El informe del Interventor General, de fecha 18 de junio de 2021, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.

5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha nn de junio de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 2021, con la finalidad de recoger el procedimiento para aplicar al Presupuesto las



“obligaciones indebidamente adquiridas”, tanto de ejercicios cerrados como del ejercicio corriente, en los términos señalados en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.415.

Segundo: Aprobar el texto de la nueva Base **39 BIS “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO”** que quedará redactada en los términos siguientes:

“1. El expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos se tramitará con la finalidad de imputar al Presupuesto aquellos gastos derivados de obligaciones indebidamente comprometidas contraídas, en ejercicios anteriores o en el ejercicio en curso, incurriendo en vicios de nulidad.

Se consideran **obligaciones indebidamente comprometidas** las adquiridas de forma irregular por haberse generado con incumplimiento de la normativa de aplicación, en las que concurre alguna o varias de las situaciones siguientes en su tramitación:

- Gastos comprometidos sin la correspondiente licitación de un contrato cuando éste fuera preceptivo.
- Obligaciones comprometidas sin consignación presupuestaria o siendo ésta insuficiente.
- Prestaciones que excedan del objeto del contrato que las debiera amparar y para las que no se ha tramitado la correspondiente modificación contractual.
- Prestaciones que excedan el plazo de duración del contrato o se correspondan con prórrogas no pactadas entre la Administración y el contratista.
- Prestaciones que tienen cabida en un contrato menor, pero para las que no se ha seguido la tramitación prevista en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y esta deficiencia no ha sido subsanada.
- Contrataciones verbales en supuestos no amparados por la LCSP.
- Aquellas obligaciones en las que no se haya seguido el procedimiento legalmente establecido al efecto por la normativa o se empleara uno distinto del que fuera aplicable.
- Los actos dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.
- Otras circunstancias por las que, a pesar de haberse realizado la prestación, no se ha producido la imputación ordinaria al presupuesto y que son distintas a las que generan obligaciones que se han calificado de debidamente comprometidas o convalidables a través del trámite de Omisión del Trámite de Fiscalización.



*Cuando se trate de obligaciones económicas indebidamente adquiridas en **ejercicios anteriores**, el expediente podrá iniciarse:*

- a) *A la vista del Informe de la Intervención emitido según lo dispuesto en la Instrucción 1/2021, de 20 de abril, de la Intervención General sobre facturas de ejercicios anteriores a imputar al Presupuesto de 2021.*
- b) *A la vista de las operaciones registradas en las cuentas 413 "Acreedores por operaciones devengadas" o en la 555 "Pagos pendientes de aplicación".*
- c) *Por la propia Unidad gestora del expediente.*

*Cuando se trate de obligaciones económicas indebidamente adquiridas en el **ejercicio en curso**, el expediente podrá iniciarse con:*

- a) *Un informe de omisión de la función interventora cuando la misma venga acompañada de vicios de nulidad que no permitan la convalidación del gasto.*
 - b) *Un informe de reparo suspensivo cuando el mismo venga motivado en un vicio de nulidad que no pueda ser objeto de discrepancias o, tramitadas las mismas, el órgano competente no las acepte y el vicio no pueda ser subsanado.*
 - c) *Por la propia Unidad gestora del expediente.*
2. *El órgano competente para aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos será, en cualquiera de los casos, **el Ayuntamiento Pleno**.*
 3. *Con carácter previo a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos deberá tramitarse un expediente que permita obtener un título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior imputación al Presupuesto.*

Este título jurídico podrá alcanzarse:

- a) *Con la declaración de nulidad del acto administrativo previa tramitación de la revisión de oficio prevista en el artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Estos expedientes se iniciaran por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, requiriendo el Dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja.



Obtenido el Dictamen se procederá a la aprobación por el Ayuntamiento Pleno del reconocimiento extrajudicial de crédito, aprobando la liquidación de las cantidades a satisfacer.

- b) Con el Acuerdo Plenario que apruebe la liquidación de las prestaciones a través del reconocimiento extrajudicial de crédito.*
- 4. La elección de uno de los títulos anteriores vendrá soportada en la emisión de los siguientes informes previos que deberán constar en el expediente:*
- a) Informe Memoria de la Unidad gestora o del responsable de la actuación sobre las causas que han generado el reconocimiento extrajudicial de crédito. Esta Memoria necesariamente abordará los extremos siguientes:*
- 1) Identificación de la factura (o facturas en el caso que puedan ser tramitadas de forma agrupada).*
 - 2) Acreditación de las prestaciones y su realización.*
 - 3) Acreditación de su encargo por orden de la Administración y de la buena fe del tercero.*
 - 4) Recurrencia o tiempo que lleva ejecutándose la prestación de forma irregular.*
 - 5) Justificación y valoración de la prestación conforme a precios de mercado.*
 - 6) Efectos o perjuicios que produciría la paralización del servicio o actividad que se está prestando o fue prestada.*
- b) Informe de la Asesoría Jurídica municipal pronunciándose sobre la procedencia de instar la revisión de oficio.*
- c) Informe de la Intervención General formulado de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, del régimen jurídico de Control Interno del Sector Público Local.*
- En caso de que el título jurídico habilitante sea el señalado en la letra a) del apartado anterior, el Informe de la Intervención se emitirá tras el Dictamen del Consejo Consultivo.*
- 5. Podrá acumularse en un único expediente la tramitación de varias facturas, siempre que tengan su origen o deriven del mismo expediente de gasto o se dé una unidad funcional de las prestaciones de un contrato en los términos de la LCSP.*



6. *La tramitación del Expediente y la emisión de la Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno que permita obtener el título jurídico y la liquidación de las prestaciones corresponderá a la Unidad Gestora responsable de la actuación.”*

Tercero: Publicar la Modificación a través de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La Modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

2.- EXPTE. 180/2021-1 RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ANTE ACUERDO DEL PLENO 15-04-2021/O/009 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021.

El Ayuntamiento constituido en Pleno, en base a lo siguiente:

FUNDAMENTOS:

1. La solicitud presentada por la funcionaria municipal D^a Natalia Rodríguez Valladolid de fecha 14 de enero de 2021 nº 202104E0001805, solicitando la compatibilidad en este Ayuntamiento para el ejercicio de actividad privada por docencia online y presencial en la Fundación de la Universidad de La Rioja.
2. El Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Logroño de fecha 15 de abril de 2021, por el cual se desestima la solicitud de compatibilidad de D^a Natalia Rodríguez Valladolid, habiendo sido notificado a la parte interesada en fecha 21 de abril de 2021.
3. El recurso potestativo de reposición interpuesto por D^a Natalia Rodríguez Valladolid, nº registro 25248 de fecha 18 de mayo de 2021, frente al Acuerdo de Pleno de fecha 15 de abril de 2021, instando a que sea reconocida la solicitada compatibilidad o se inadmita la solicitud presentada, al entender que su ejercicio queda exceptuado del régimen de incompatibilidades en virtud de lo expuesto en el art. 19b) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
4. Que en aplicación del art. 68 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con fecha de 4 de junio de 2021 fue notificada solicitud de subsanación del precitado recurso potestativo de reposición. Aportando al efecto por la parte recurrente, en fecha 18 de junio de 2021 nº de registro 31378, documento suscrito por el Director de la Fundación de la Universidad de La Rioja



dando a conocer el programa docente de colaboración como Profesora de esta entidad, a la que prestará servicios de docencia, seguimiento y apoyo en el ámbito de la formación dentro del Diploma de Especialización en Trabajo Social ante la violencia de género (30 ECTS), curso 2021/22.

5. Que en vista de los argumentos y documentación aportada por la recurrente, se considera que el Acuerdo de Pleno del 15 de abril de 2021, es ajustado a derecho en virtud de los siguientes fundamentos:

Que por parte de la recurrente se mantiene como fundamento en la interposición del recurso potestativo de reposición el art. 19b) de la Ley 53/1984. El mismo establece que estará exceptuado de la aplicación del régimen de incompatibilidades la dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en Centros Oficiales, destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tenga carácter permanente o habitual ni supongan más de setenta y cinco horas al año, así como la preparación para el acceso a la función pública.

Que en vista de la documentación aportada por la recurrente, no procede la aplicación del precitado artículo. Tal y como se manifiesta en la misma, esta segunda actividad será ejercida en la Fundación de la Universidad de La Rioja, constituida como una entidad privada sin ánimo de lucro, y por tanto siendo de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Que al efecto de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de la Rioja aprobados el 14 de junio de 2005 y modificación en sesión de 19 de enero de 2017, esta entidad no queda constituida como un Centro Oficial de formación de funcionarios o de profesorado.

A su vez, D^a Natalia Rodríguez Valladolid prestará su servicio en el ámbito de docencia, seguimiento y apoyo a la formación. No siendo estos, los supuestos que contiene el art. 19b), y que son limitados a la dirección de seminarios, dictados de cursos o conferencias.

6. Lo contenido en los art. 21, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
7. La propuesta de Acuerdo de la TAG de la DG de Conocimiento y Competencias Profesionales.

ACUERDA:

Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por D^a Natalia Rodríguez Valladolid nº de registro 25248, de fecha 18 de mayo de 2021, en virtud de los fundamentos recogidos en el



número cinco.

3.- EXPDTE 567/2021.RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. El apartado primero del artículo 2 del Reglamento del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Logroño que regula la composición del citado órgano en los siguientes términos:

“El Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Logroño está compuesto por un Presidente y dos vocales, designados por el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo integran, entre personas de reconocida competencia técnica tributaria. Uno de los vocales actuará como Secretario y deberá además reunir la condición de funcionario municipal, licenciado en Derecho”.

2. La propuesta presentada por el Excmo. Sr. Alcalde en orden a nombrar y renovar cargos en el citado Tribunal Económico Administrativo, al estar orgánicamente adscrito a la Alcaldía, tal y como dispone el art. 3. 1 del mismo Reglamento.
3. La propuesta de Acuerdo formulada por la Directora General del Conocimiento y Competencias Profesionales y el art. 123 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.
4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha ...

Adopta el siguiente acuerdo:

Renovar los miembros del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Logroño, con efectos de 10 de julio de 2021, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Jesús Solano Pardal.	Suplente: D. Oscar Fernández Goicoechea.
Vocal 1º: Dª Patricia Zorzano Zorzano.	Suplente: Dª. Nieves Vaquero Huerga.
Vocal 2º: Dª. Paloma Ruíz Cadirat.	Suplente: Dª. Mercedes López Martínez.

4.- URB28-2021/0003 - MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA REGULAR ESTABLECIMIENTOS DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno, en su sesión de fecha 15 de abril de 2021, por el que se aprobaba inicialmente el proyecto redactado por la Dirección General de Urbanismo Estratégico en representación de EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA REGULAR ESTABLECIMIENTOS DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO.
2. La modificación puntual tiene por objeto conseguir una distribución de este tipo de alojamientos más equilibrada en la ciudad, y reducir las molestias que puedan producir a los residentes, mediante la regulación de su ubicación dentro de los edificios residenciales de vivienda colectiva.
3. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general, y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación, atendiendo a su naturaleza y alcance, se califica como planeamiento general.
4. Que durante el período habilitado para información pública, de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 76 de fecha 20 de abril de 2021 y en el diario La Rioja en su edición del 20 de abril de 2021, así como notificación personal a los interesados afectados, han sido presentados los siguientes escritos de alegaciones: D^a DIANA VICTORIANO IÑIGUEZ (R.E. 23.057), D^a ELENA FUERTES FERNANDEZ (R.E. 25.300), ASOC. RIOJANA DE PROPIETARIOS DE VIVIENDAS Y APARTAMENTOS DE USO TURÍSTICO (R.E. 25.625), GRUPO POPULAR AYUNTAMIENTO LOGROÑO (R.E. 25.859) Y COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE LA RIOJA (R.E. 25.929).
5. El informe de contestación de alegaciones elaborado por la Arquitecta de la Dirección General de Urbanismo Estratégico de fecha 08 de junio de 2021, con el siguiente tenor literal:

“INFORME: Por acuerdo plenario de 15 de abril de 2021, se acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas (NNUU) del Plan General Municipal (PGM) de Logroño para regular establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico (VUT), y se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja nº 75, de 20 de abril de 2021, sometiéndose a información pública por plazo de un mes.



Durante el periodo de exposición pública se han presentado cinco alegaciones, que se informan a continuación:

El 7 de mayo de 2021, Dña. Diana Victoriano Íñiguez, presenta escrito de alegaciones, señalando una serie de cuestiones, que se resumen a continuación:

Por un lado, menciona aspectos como la celeridad con que se publicó en BOR el acuerdo de aprobación inicial, o el poco tiempo con el que se publicitó antes de su aprobación, mencionando que apenas hubo tiempo de reacción, citando mala fe, etc.

En este sentido, sin entrar a valorar cuestiones como los plazos de publicación en el BOR, que en cualquier caso dependen de otra Administración, se informa que la LOTUR prevé en el artículo 82 la posibilidad de suspensión de licencias y otras tramitaciones urbanísticas con anterioridad a la aprobación inicial, recogiendo asimismo en dicho artículo que el acuerdo de aprobación inicial determinará por sí solo dicha suspensión cuando las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, sin que exista por tanto mala fe, toda vez que la actuación realizada responde a lo regulado en el citado artículo 82, de forma que se propone desestimar esta parte de la alegación presentada.

Se mencionan asimismo en la alegación cuestiones relativas a la motivación de la modificación puntual, señalando que regular no significa limitar las libertades, así como una serie de cuestiones relativas a las molestias que genera la convivencia entre vecinos, como puede ser por la existencia en las viviendas de perros, etc.; así como en relación las restricciones a los primeros, mencionando la ordenanza de ruido, o la diferente casuística que puede suponer contar con ascensor o sin él en cuanto a las molestias.

En este sentido, se informa que la motivación fundamental de la Modificación es la regulación de los establecimientos de apartamentos turísticos y VUT cuya presencia es cada vez mayor en la ciudad, y la regulación propuesta encaja en la estructura de las NNUU del Plan General, que regula los usos de carácter terciario en las plantas inferiores de los edificios residenciales de vivienda colectiva, de forma que se propone desestimar esta parte de la alegación.

Por último, la alegación señala que se ha redactado de forma poco clara las VUT existentes ubicadas por encima de la planta primera, para conocer si podrán seguir operando como VUT y tener seguridad jurídica. Menciona asimismo que se establece la condición de estar vinculadas a una actividad económica para realizar obras de reforma, aun sabiendo que la mayor parte de las VUT son de particulares que tributan según su IRPF.

En este sentido, se informa, al igual que en la siguiente alegación, que se considera adecuado tener en cuenta el actual contexto de pandemia y su incidencia en el turismo, proponiéndose estimar parcialmente esta parte de la alegación, en el sentido de eliminar la condición de justificar la vinculación a una actividad económica en funcionamiento en la DT 14ª, y recoger explícitamente que los alojamientos turísticos preexistentes amparados por la DT podrán seguir en funcionamiento.



El 18 de mayo de 2021, Dña. Elena Fuertes Fernández presenta escrito señalando lo siguiente:

Que por Resolución de 9 de marzo de 2021 se acordó la inscripción en el Registro de Proveedores de Servicios Turísticos de La Rioja la vivienda sita en la calle Vara de Rey nº 63, 6º D de Logroño; que de momento no se ha podido iniciar la actividad como vivienda de uso turístico motivado por las medidas "COVID", agravado por la situación de ocupación indebida de la vivienda, que la dejó en estado deteriorado, y manifestando su voluntad y disposición a iniciar la actividad de servicios turísticos autorizada en su día. Se adjunta una serie de documentación, como la solicitud de licencia urbanística y la inscripción en el Registro de Proveedores de Servicios Turísticos VUT del Gobierno de La Rioja, así como fotografías de la vivienda.

En este sentido, se informa que se considera adecuado tener en consideración en la Modificación el actual contexto de pandemia mundial en que nos encontramos, que tiene una especial incidencia en el turismo, proponiéndose estimar parcialmente la alegación, en el sentido de modificar la redacción dada a la DT 14ª eliminando la condición estar vinculados a una actividad económica en funcionamiento (justificando la actividad de forma ininterrumpida), conforme se recoge en la alegación siguiente.

El 20 de mayo de 2021, la Asociación Riojana de Propietarios de Viviendas y Apartamentos de Uso Turístico presenta escrito de alegaciones cuyo contenido se resume e informa a continuación:

PRIMERA:

Se alega en relación a la motivación que ha llevado a la aprobación inicial de la modificación puntual y a la regulación de las VUT en plantas bajas, entreplantas, y plantas primera de los edificios residenciales de vivienda colectiva, alegando cuestiones como que no está contrastada la existencia de molestias a los residentes, ni justificada la intervención que se pretende.

En este sentido, se informa que la Modificación Puntual tiene como motivación principal dar respuesta a la necesidad de regulación urbanística para los apartamentos y viviendas de uso turístico, que a día de hoy no cuentan con regulación y constituyen aproximadamente la mitad de las plazas de alojamiento existentes en la ciudad.

En cuanto a la regulación propuesta en la Modificación Puntual, se informa que encaja en la estructura de la regulación del Plan General Municipal de Logroño vigente, que ordena los usos de carácter terciario en las plantas inferiores de los edificios residenciales de vivienda colectiva. Además de ello, la regulación propuesta permite una distribución de este tipo de alojamientos turísticos más equilibrada en la ciudad.

Por los motivos expuestos, se propone desestimar esta parte de la alegación.



SEGUNDA:

Se menciona que no hay justificación para no permitir la instalación de VUT por encima de las primeras plantas, pues claramente es una medida que restringe los derechos de los ciudadanos de Logroño.

A este respecto, como se ha informado en el apartado anterior, dicha regulación se justifica en la propia estructura de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño, que ordena los usos de carácter terciario (oficinas, despachos profesionales, academias, etc.) en las plantas inferiores de los edificios residenciales de vivienda colectiva, de forma que se propone desestimar esta parte de la alegación.

Por otra parte, se menciona que no se comparte ni entiende lo dispuesto en la Disposición Transitoria (DT) Décimo Cuarta (régimen transitorio), ni tampoco la suspensión de la comunicación de "licencias", ni la petición de ello al órgano competente en materia de turismo que se pretende. Estos aspectos se reiteran e informan en los apartados siguientes:

TERCERA:

Se alega en referencia a la condición establecida en la DT 14ª que exige que los alojamientos turísticos estén vinculados a una actividad económica en funcionamiento, mencionando que con anterioridad a la Modificación a las VUT sólo les era exigible estar inscritas en el Registro del Gobierno de La Rioja y declarar los correspondientes ingresos en la declaración de la renta, de forma que se trata de un requisito (el de estar vinculados a una actividad económica en funcionamiento) difícil de probar y discriminatorio respecto de las VUT de nueva implantación, solicitando su anulación.

En este sentido, se informa, conforme se recoge en la contestación de alegaciones anteriores, que dada la situación de pandemia en la que nos encontramos, y la especial incidencia que tiene en las actividades relacionadas con el turismo, se considera adecuado eliminar en la disposición transitoria la obligatoriedad de estar vinculadas a una actividad económica en funcionamiento, proponiéndose la estimación parcial de esta parte de la alegación en ese sentido.

En cuanto a la segunda de las condiciones de la DT relativa al cumplimiento de las "condiciones establecidas en el PGM de Logroño con anterioridad a la aprobación inicial de la Modificación Puntual", se menciona que carece de motivación y debería eliminarse, puesto que en el PGM de Logroño no se incluyen hasta la fecha las VUT, ni las condiciones que debían cumplir. Se propone Estimar parcialmente esta parte de la alegación, simplificando la redacción dada a la DT, conforme se recoge a lo largo del presente informe.

Por último, se menciona en la alegación que podría concederse un plazo para que las VUT existentes con anterioridad a la MP afectadas por la DT comuniquen la actividad al Ayuntamiento, y se les permita realizar, además de las obras de conservación, mejora o reforma, las obras de ampliación.



A este respecto, se informa que no se considera adecuado permitir obras de ampliación en preexistencias afectadas por la DT y que no cumplen las condiciones propuestas; es decir, al igual que la Modificación Puntual no permite nuevas implantaciones que no cumplan la regulación propuesta, tampoco se considera adecuado permitir ampliaciones cuando no se cumplan dichas condiciones, a lo que se añade en este caso que dadas las características de las VUT una ampliación puede asimilarse en muchos casos a una nueva implantación. En consecuencia, se propone desestimar esta parte de la alegación.

CUARTA: Se alega en relación con la suspensión de licencias, mencionando que las VUT no están sometidas a licencia sino a comunicación de inicio de actividad o comunicación previa, por lo que no tiene sentido plantear siquiera dicha suspensión, mencionando que la suspensión de licencias no supone la suspensión del trámite de actividades comunicadas como sería en este caso. Menciona asimismo que el Gobierno de La Rioja no concede licencias para VUT, sino que únicamente procede a su inscripción en el Registro.

En este sentido, se informa que el artículo 82 de la LOTUR establece que el acuerdo de aprobación inicial determinará por sí solo la suspensión de licencias y otras tramitaciones urbanísticas en aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento cuando las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. En coherencia con lo anterior, la Ley 17/2009 de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuenta con un régimen limitativo de la vigencia de las actuaciones comunicadas, declaraciones responsables o autorizaciones, por lo que se propone desestimar la parte de la alegación que refiere la no aplicabilidad de la suspensión de las licencias a las actuaciones comunicadas.

QUINTA: A modo de resumen conclusión, una vez expuesto lo anterior:

Alegan que las VUT no precisan de ningún tipo de regulación en el PGM, más allá de incluirse el uso en el mismo, y la comunicación previa de la actividad, con lo que muestran conformidad.

En este sentido, se informa que la inclusión de las VUT en el PGM requiere una regulación para las mismas que encaje en las Normas Urbanísticas, y esto es lo que se realiza en la Modificación Puntual.

Con carácter subsidiario a lo anterior, y en el caso de entender necesaria la inclusión de las VUT en la PGM de Logroño, alegan lo siguiente:

Que se anule la condición primera de la DT 14ª, relativa a la necesidad de que se encuentren vinculados a una actividad económica en funcionamiento. En este sentido, como se ha informado anteriormente, no existe inconveniente en su eliminación, dado el contexto de pandemia en que nos encontramos y su incidencia en el sector del turismo, de forma que se propone estimar esta parte de la alegación en ese sentido.



Que se anule la condición segunda, relativa a que se cumplieran las condiciones del PGM con anterioridad a la aprobación inicial de la Modificación Puntual, debido a que a las VUT no se les exigía condición alguna puesto que no estaban incluidas en el planeamiento. En este sentido, se informa que no existe inconveniente en su eliminación, toda vez que la DT recoge la necesidad de que los alojamientos contaran con las autorizaciones administrativas pertinentes (en el caso de las VUT únicamente comunicación de inicio e Turismo), cumpliendo por tanto las condiciones del planeamiento en el momento en que se concedieron dichas autorizaciones, por lo que se propone estimar esta parte de la alegación en ese sentido.

El 20 de mayo de 2021, el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja presenta escrito de alegaciones, señalando lo siguiente:

Primera: mencionan que debería incluirse en el artículo 1.1.8 “Definiciones” de las NNUU del PGM los apartamentos y viviendas de uso turístico, remitiendo a la definición y regulación que contenga la legislación sobre Turismo de La Rioja, mencionando asimismo que la misma circunstancia es de aplicación al caso de las Pensiones, Hoteles y Hostales.

En este sentido, se informa que el artículo 1.1.8 de las NNUU no define la totalidad de parámetros y usos regulados en el Plan General, sino únicamente aquellos en los que resulta necesario precisar algún aspecto en relación a la aplicación de la normativa municipal; en este caso, la definición constituye un aspecto ya regulado en la normativa sectorial, de forma que no se considera necesaria su incorporación a dicho artículo, por lo que se propone desestimar esta parte de la alegación.

Segunda: en cuanto a las modificaciones del artículo 2.1.27, señalan que no resulta clarificador el párrafo “Están exceptuadas aquellas que por sus características deban ser objeto de autorización específica, como sucede en el caso de que no contaran con la condición de vivienda”, señalando que puede introducir inseguridad jurídica qué viviendas de uso turístico quedan exceptuadas.

En este sentido, se informa que la redacción dada proviene de la ya contenida en el artículo 2.1.27 apartado 2.3, adaptada al caso de las VUT, recogiendo que se requiere autorización específica (licencia) en aquellos casos que no contaran con la condición de vivienda.

No obstante, no existe inconveniente en aclarar este aspecto en la modificación puntual, recogiendo la necesidad de licencia para aquellas VUT que no contaran con la condición de vivienda, de forma que se propone estimar parcialmente esta parte de la alegación.

Respecto a la incorporación de las viviendas de uso turístico a la clasificación de obras y actividades que puedan tener una tramitación especial como “actuaciones comunicadas”, consideran que no es oportuno por cuanto se ha demostrado la problemática que estas “actuaciones comunicadas” están generando en cuanto al control de obras, expedientes, cumplimiento de la normativa, exigencia de proyectos de obra y/o actividad y control de los técnicos competentes para su redacción, solicitando que se regulen con mayor exigencia y



control estas actuaciones comunicadas o que se analice la necesidad de este artículo y la conveniencia de su eliminación.

A este respecto, se informa que las VUT se realizan como actuaciones comunicadas si cuentan con la condición de vivienda, puesto que en caso contrario requieren la tramitación de licencia; por otra parte, los aspectos señalados en relación a control de las actuaciones comunicadas en la alegación no corresponden al presente expediente, de forma que se propone la desestimación de esta parte de la alegación.

Tercera: Respecto a la nueva Disposición Transitoria Decimocuarta, mencionan que deben recogerse los usos del apartado 1f) del artículo 2.2.3, no sólo los alojamientos turísticos, y que en el apartado cuarto cuando se refiere a la “comunicación de inicio ante el órgano competente en materia de Turismo del Gobierno de La Rioja”, alegan que debe remitirse a todos los usos no sólo a las “viviendas de uso turístico”. En este sentido, mencionar que dicho apartado recoge los usos del apartado 1.f) del artículo 2.2.3, conforme figura en el encabezado de la DT 14^a, y que salvo las VUT, en el resto de alojamientos turísticos se requiere licencia, de forma que se propone desestimar esta parte de la alegación.

Cuarta: Avierten que subsiste el uso de “moteles”, y que dado que este uso no existe en la legislación sobre Turismo de La Rioja, solicitan que se elimine.

En este sentido, mencionar que el objeto de la modificación puntual se limita a introducir regulación para dos usos concretos que carecen de regulación en las NNUU, considerando conveniente que la adecuación de las NNUU a las diferentes normativas sectoriales (entre las que se encuentra la de Turismo) se realice en el marco de la Revisión del PGM, actualmente en fase de contratación. En consecuencia, se propone desestimar esta parte de la alegación.

El 20 de mayo de 2021, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Logroño, presenta escrito con las siguientes alegaciones:

Se menciona que sería necesario incorporar al expediente un estudio de geolocalización de estos establecimientos en la ciudad que permita conocer el grado de concentración o dispersión en las distintas zonas de Logroño. Por lo que respecta a las condiciones de implantación, se menciona que se han obviado en el expediente el análisis de algunas alternativas para tratar de forma diferente las zonas de la ciudad o aspectos como el número de usos turísticos preexistentes, alturas del edificio, m2 del edificio, etc.

En este sentido, como se ha mencionado anteriormente, se informa que la regulación propuesta encaja en la estructura de la regulación contenida en el Plan General para la ubicación de usos terciarios en edificios residenciales de vivienda colectiva, de forma que se propone desestimar esta parte de la alegación. En todo caso, cabe mencionar que una regulación diferenciando zonas dentro de la ciudad resulta más propia de una Ordenanza (como sucede por ejemplo en el caso de las terrazas), de forma que una vez introducidos estos usos en las Normas Urbanísticas del Plan General, podrá estudiarse en un futuro en



detalle la posibilidad de establecer limitaciones en determinadas zonas de la ciudad, en función de su evolución.

Es decir, el Plan General Municipal define el marco normativo de las actividades que pueden o no desarrollarse en el término municipal, en función de la clasificación o calificación del suelo, mientras que una Ordenanza es el instrumento adecuado para regular el detalle de la adaptación de este marco a las diferentes peculiaridades o circunstancias de la ciudad.

Menciona asimismo la alegación que la modificación establece una equiparación entre las Pensiones y Casas de Huéspedes y los Establecimientos y Viviendas de usos Turísticos, introducidos estos últimos como novedad, mencionando que parece oportuno diferenciar estos usos en el Plan General. En este sentido, se informa que la regulación realizada encaja en las NNUU del Plan General y en la estructura de usos regulada en el mismo, de forma que se propone desestimar esta parte de la alegación propuesta.

Se menciona que el régimen transitorio deberá garantizar la viabilidad de las viviendas preexistentes en igualdad de trato en el desarrollo de su actividad económica, mencionando que el régimen transitorio, tal y cómo se propone, podría suponer un perjuicio irreparable para el desarrollo de estas actividades. En este sentido, se informa que se considera adecuado dejar constancia en la redacción de la DT 14ª que los alojamientos afectados por la modificación pueden continuar su actividad, de forma que se propone estimar esta parte de la alegación.

Finalmente, por lo que se refiere al régimen transitorio, se utilizan conceptos como la no permisividad de las ampliaciones, pero si la de acondicionamiento, mejora o reforma, mencionando que debiera identificarse claramente las actuaciones no permitidas, restringiendo éstas exclusivamente a las que se aproximen a la situación de hecho de la apertura de una nueva vivienda.

En este sentido, se informa que las actuaciones no permitidas se identifican de forma clara, y consisten en la apertura de nuevas VUT, así como en la ampliación de las existentes, lo que se justifica, como se ha mencionado anteriormente, debido a que no se considera adecuado permitir ampliaciones cuando no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa, a lo que se añade en esta caso que dadas las características particulares de las VUT una ampliación puede asimilarse en muchos casos a una nueva implantación. En consecuencia, se propone desestimar esta parte de la alegación.

En base a lo anteriormente expuesto, se ha procedido a elaborar un nuevo documento, que recoge la propuesta de estimación de alegaciones del presente informe, dando una nueva redacción a la DT 14ª, con el siguiente contenido:

“Los alojamientos turísticos del apartado 1.f) del artículo 2.2.3 existentes con anterioridad a la aprobación inicial de la presente Modificación Puntual, que contaran con las autorizaciones administrativas pertinentes (licencia, o en el caso de las viviendas de uso



turístico comunicación de inicio ante el órgano competente en materia de Turismo del Gobierno de La Rioja), y que no cumplan las nuevas condiciones establecidas en la presente Modificación Puntual, podrán continuar su actividad. En cuanto a las obras permitidas, no se permiten ampliaciones, pero sí las obras de conservación, acondicionamiento, mejora o reforma”.

Asimismo, se da la siguiente redacción al artículo 2.1.27 apartado 2.3, con objeto de clarificar su aplicación:

“En el caso de las viviendas de uso turístico, deberá acreditarse la comunicación de inicio o trámite que corresponda ante el Gobierno de La Rioja. No podrán realizarse mediante actuaciones comunicadas las que deban ser objeto de licencia, como sucede en el caso de que no contaran con la condición de vivienda”.

Por último, se ha completado el apartado de la Motivación de la Modificación, recogiendo entre otros aspectos de forma explícita que la regulación propuesta encaja en la estructura del Plan General para la ubicación de determinados usos de carácter terciario en las plantas inferiores de edificios residenciales, y se ha completado el apartado de suspensión de licencias y comunicaciones haciendo referencia a la mencionada Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades y servicios y su ejercicio.

Los cambios introducidos en el documento no se consideran sustanciales, de forma que se propone continuar la tramitación del expediente, con la aprobación provisional.

Lo que se informa a los efectos oportunos, todo ello sin perjuicio del análisis jurídico que corresponda.”

6. El Informe Ambiental Estratégico emitido mediante Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica de fecha 11 de mayo de 2021.
7. El informe emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de fecha 19 de mayo de 2021.
8. La solicitud de informe a la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual de fecha 25 de marzo de 2021, y la subsanación de la documentación inicialmente enviada de fecha 14 de abril de 2021.
9. El informe emitido por la Intervención General del Ayuntamiento de Logroño de fecha 17 de junio de 2021.
10. El Informe de Mayorías de fecha 18 de junio de 2021, en cumplimiento del artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986 por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.



11. Los artículos 82, 87, 88, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo Estratégico, en orden a la aprobación provisional de la modificación que nos ocupa, y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 24 de junio de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Estimar parcialmente las alegaciones presentadas, en los términos previstos en el expositivo quinto de este acuerdo.

Segundo: Aprobar provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA REGULAR ESTABLECIMIENTOS DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO, con las modificaciones derivadas de la estimación parcial de las alegaciones presentadas, las cuales no se consideran de carácter sustancial.

Tercero: Remitir el expediente de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA REGULAR ESTABLECIMIENTOS DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos prevenidos en el artículo 88 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

5.- 0712 URB28-2019/0010 - MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM EN PERI Nº 23 PEDREGALES Y ENTORNO, Y DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN P12.14 "PEDREGALES OESTE" Y P12.13 "PEDREGALES ESTE". APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, por el que se aprobaba provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN PERI Nº 23 PEDREGALES Y ENTORNO, Y DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN P12.14 "PEDREGALES OESTE" Y P12.13 "PEDREGALES ESTE".



2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con los artículos 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 105 de la ley 5/2006.
3. El informe acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja (COTUR) en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2021 sobre la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN PERI Nº 23 PEDREGALES Y ENTORNO, Y DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN P12.14 "PEDREGALES OESTE" Y P12.13 "PEDREGALES ESTE"
4. El documento refundido presentado con fecha 21 de junio de 2021, registro de entrada nº 31656, que contiene la subsanación de las consideraciones señaladas en el informe de la COTUR reseñado en el expositivo anterior.
5. El informe de la Arquitecta de la Dirección General de Urbanismo Estratégico de fecha 22 de junio de 2021, que se transcribe a continuación:

“El Pleno de la Comisión del Territorio y Urbanismo de la Rioja (COTUR), en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2021, acordó asumir el informe de la Comisión Permanente, que a su vez acordó asumir el informe de la Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda.

El 21 de junio de 2021, con registro de entrada nº 31656, se presenta documento refundido para aprobación definitiva, que contiene la subsanación de las consideraciones señaladas en el informe de la Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda.

Se recogen a continuación las correcciones y justificaciones realizadas en el documento refundido presentado, dando respuesta a las consideraciones señaladas por la COTUR:

Se ha reflejado en el plano 03 de ordenación (estado actual) la altura máxima de los bloques del entorno del PERI. Asimismo, en el citado plano 03 se ha procedido a grafiar la línea divisoria de edificabilidad entre las parcelas ordenadas. Este aspecto se incorpora también en el plano 05.

Se ha procedido a incorporar en la documentación gráfica, incluidos los planos de urbanización propuesta, la siguiente anotación: “Los grafismos referidos a elementos de urbanización no tienen carácter vinculante, sino meramente orientativo”, dando respuesta a lo señalado por la COTUR.

En el Informe de Sostenibilidad Económica se ha procedido a incorporar los gastos por servicios municipales (tasas) en el apartado correspondiente a los costes de mantenimiento para las haciendas públicas.



En el apartado 2 de la Memoria se ha incorporado la descripción de los cambios introducidos en el documento, recogiendo entre otros aspectos que la justificación del artículo 104.4 de la LOTUR figura en los apartados de la Memoria 6.3 (en el que se justifica que las zonas verdes pasan de 56,80 m² a 1.302,88 m²) y 6.4 (donde se recoge que la calidad de los nuevos espacios no se ve menoscabada); se recoge asimismo que la calidad de los mismos se incrementa notablemente al conseguir una continuidad entre todas las zonas preexistentes.

El último punto del informe de la COTUR no señala errores o correcciones a realizar en el documento, sino que se trata de una consideración relativa a la estructura del documento. En este sentido, se informa que en el apartado 9 de la Memoria se recoge que la modificación se realiza al amparo del artículo 104 de la LOTUR y se justifica su cumplimiento. En todo caso, conforme se recoge en el informe de la COTUR, el ámbito se encuentra afectado por las determinaciones previas del ámbito remitido a PERI en el Plan General Municipal.

Por último, mencionar que en el acuerdo de la Comisión permanente de la COTUR figura que en noviembre de 2016 finalizó el plazo para poder aprobar modificaciones puntuales que tengan por objeto alguna de las determinaciones contempladas en el apartado 5º de la DT1ª de la LOTUR, si bien en el texto del Acuerdo del Pleno de la COTUR de 8 de junio de 2021 este aspecto figura correctamente, haciendo referencia a que dicho plazo finaliza el 3 de noviembre de 2025.

Por todo lo expuesto anteriormente, se informa que en el nuevo documento presentado se han corregido los errores señalados en el Informe de la COTUR y justificado las consideraciones realizadas en el mismo. Se informa favorablemente el documento refundido presentado, proponiéndose su aprobación definitiva.

Lo que se informa a los efectos oportunos, todo ello sin perjuicio del análisis jurídico que corresponda.”

6. Que con fechas 22 de junio de 2021 y 23 de junio de 2021 consta en la Tesorería Municipal que han sido ingresadas fianzas por importe de 3.544,14 euros y 3.743,84 euros, mediante cartas de pago Clave de Operación 3.20.820, nº de operación 21/1038 y 21/1050, y nº de Diario 21/13481 y 21/13517, ascendiendo la suma total a 7.287,98, según requerimiento realizado mediante el acuerdo mencionado en el expositivo 1.
7. El informe favorable de la Intervención General de fecha 22 de junio de 2021.
8. Los artículos 90, 94, 95, 96, 104, 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo Estratégico, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 24 de junio de 2021.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN PERI Nº 23 PEDREGALES Y ENTORNO, Y DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN P12.14 "PEDREGALES OESTE" Y P12.13 "PEDREGALES ESTE", según documento referido en el expositivo 4.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 5/2006.

MOCIONES

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA SOLICITAR EL RETORNO DE UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS DE APUESTAS DEPORTIVAS E HÍPICAS PARA EL DEPORTE BASE

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR LA RETIRADA DEL PLAN DE ATENCIÓN CONTINUADA EN SALUD POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 18 de junio de 2021 solicitando la retirada del Plan de Atención Continuada en Salud anunciado por el Gobierno de La Rioja.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 24 de junio de 2021 y 1 de julio de 2021.

Adopta el siguiente acuerdo:



Instar al Gobierno de La Rioja a:

- Retirar el denominado Plan de la Atención Continuada hecho público para La Rioja.
- Mantener el Servicio de Atención Continuada en el CARPA con profesional médico y de enfermería de 15.00 a 8.00 horas de lunes a viernes y las 24 horas los fines de semana y días festivos.
- Mantener el servicio de Atención Continuada en las diferentes Zonas Básicas de Saludo con profesionales médicos y de enfermería.
- Consensuar con los profesionales sanitarios las soluciones precisas para abordar las necesidades de la Atención Primaria y de la Atención Continuada en las diferentes Zonas Básicas de Salud de La Rioja.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO ESPAÑOL A RESPETAR DECISIONES JUDICIALES Y AL PLENO DE LOGROÑO A RECHAZAR EL INDULTO A LOS LÍDERES IDEPENDENTISTAS CATALANES.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA RECHAZAR EL PLAN DEL GOBIERNO DE CLAUSURAR LAS URGENCIAS NOCTURNAS DEL CARPA Y EN EL RESTO DE MUNICIPIOS RIOJANOS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Mixto con fecha 22 de junio de 2021 para rechazar el Plan del Gobierno de clausurar las urgencias nocturnas del CARPA y en el resto de municipios riojanos.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 24 de junio de 2021 y 1 de julio de 2021.

Adopta el siguiente acuerdo:



Primero: Que el Pleno del Ayuntamiento de Logroño rechace el plan del Gobierno de La Rioja que supone el cierre de las urgencias que se atienden en el CARPA y exija la inmediata retirada de las medidas anunciadas por el Ejecutivo y el mantenimiento actual de los servicios sanitarios.

Segundo: Que el Pleno del Ayuntamiento de Logroño rechace la eliminación de los puntos de atención continuada en los municipios previstos por el Gobierno de La Rioja, dado que supondrá la saturación de las urgencias del Hospital San Pedro en Logroño, ya que todas las personas que eran atendidas en esas localidades que pierden los servicios de urgencias se verán obligadas a acudir a Logroño o Calahorra.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL AMIANTO Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LAS MISMAS.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EL ACCESO AL CENTRO DE LA CIUDAD.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

15.- RENUNCIA DEL AYUNTAMIENTO AL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES POR EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA RIOJA, S.A.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,



FUNDAMENTOS

1.El escrito del Gerente del Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (IRVI) presentado con fecha 28 de junio de 2021, por el que se notifica a este Ayuntamiento el acuerdo adoptado por la Junta General Universal de la citada mercantil celebrada con fecha 24 de junio de 2021, en el que con el voto unánime, se aprueba la ampliación de capital social del Instituto Riojano de la Vivienda de La Rioja, S.A., en la cantidad de dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y siete euros con noventa y dos céntimos de euro (2.759.837,92 €), mediante la emisión de cuatro mil quinientas noventa y dos nuevas acciones ordinarias (4.592), de seiscientos un euros con un céntimo de euro (601,01 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 9.959 al 14.550, ambos inclusive. Esta comunicación se realiza a efectos de que el Ayuntamiento de Logroño, pueda ejercitar su derecho de suscripción preferente.

2.Que el Ayuntamiento de Logroño es socio del Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A., que se constituyó como Sociedad Anónima en escritura pública de 27 de diciembre de 1990, participando en una proporción del 4,02% (400 acciones numeradas del 601 al 1.000, ambos inclusive) del capital social desembolsado, por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 b) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), tiene el derecho de suscripción preferente en la emisión de estas nuevas acciones.

3.Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 305 de la LSC el Ayuntamiento de Logroño puede ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde el envío de la comunicación por parte del Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. y en proporción al valor nominal de las que posea (artículo 304.1 de la LSC).

4.El derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones conforme la configuración jurídica anteriormente transcrita contenida en la LSC, es un derecho renunciabile a voluntad de los socios, y en este supuesto, es voluntad municipal no ejercer dicho derecho en la fecha actual, habida cuenta de la indisponibilidad presupuestaria que imposibilita su suscripción.



5.La adopción del presente acuerdo es competencia del Pleno del Ayuntamiento, en virtud de lo establecido en el artículo 123, apartado K, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

6.El Informe-propuesta de acuerdo redactada por la Directora General de Promoción Económica y Fondos Europeos de 30 de junio de 2021, y la procedencia de la urgencia de este asunto para ser tratado en el Pleno ordinario de fecha 1 de julio de 2021, máxime, teniendo en cuenta que el ejercicio del derecho de suscripción preferente debe ejercitarse antes del 28 de julio de 2021.

7.El Dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 1 de julio de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia del presente acuerdo y ratificar su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria.

Segundo: Renunciar por parte del Ayuntamiento de Logroño, como socio, al ejercicio del derecho de suscripción preferente en la emisión de las cuatro mil quinientas noventa y dos nuevas acciones ordinarias (4.592) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A., según Acuerdo de la Junta General Universal de fecha 24 de junio de 2021.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al Instituto de la Vivienda de la Rioja S.A. para su conocimiento y efectos oportunos.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenos días. Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sras. y Sres. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario de 1 de julio del 2021. Sra. Secretaria.

Asunto nº 1. Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 en orden a dar cumplimiento al informe del Tribunal de Cuentas de fiscalización de expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Sra. Secretaria: Buenos días.

Asunto nº 1 se propone aprobar la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021, con la finalidad de recoger el procedimiento para aplicar al presupuesto las obligaciones indebidamente adquiridas en cumplimiento al informe del Tribunal de Cuentas.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Traemos a este Pleno, tal y como ha indicado la Secretaria, una propuesta de modificación de las bases de ejecución del presupuesto del año 2021, con la finalidad de recoger el procedimiento para aplicar al presupuesto las obligaciones indebidamente adquiridas, tanto de ejercicios cerrados como del ejercicio corriente, tal y como se dio cuenta de manera detallada por el Interventor General en la Comisión Informativa del Pleno.

El Tribunal de Cuentas incluye entre sus recomendaciones en tanto el Gobierno de la nación no regule los reconocimientos extrajudiciales de crédito, las entidades locales deberían establecer en sus bases de ejecución del presupuesto el procedimiento de aprobación de los reconocimientos extrajudiciales de crédito para la imputación al presupuesto de obligaciones, que, en origen, fueran indebidamente comprometidas y den lugar a un supuesto de nulidad de pleno derecho.

Los reconocimientos extrajudiciales de crédito son gastos indebidamente adquiridos, la mayoría derivan de un acto verbal o escrito por el que se contraen obligaciones sin el acuerdo, sin el adecuado crédito, o prescindiendo del procedimiento, pero que nace revestido de apariencia de legalidad, y es ejecutable.

De modo que, la posible nulidad absoluta de tales actuaciones no implica la falta de efectos de los mismos, pues por muy respetables que sean las razones del rigor legal, en orden a una correcta administración económica del Estado, más respetables son las garantías de los derechos subjetivos de los particulares.



Que bajo el principio de buena fe, han ejecutado las órdenes de alguien que con apariencia de autoridad les encargó determinadas prestaciones, y ahora, una vez cumplido el encargo, presentan su factura pretendiendo su abono.

El Ayuntamiento de Logroño no ha sido ajeno a esta situación, agravada además por las dificultades para adaptarse a la Ley de Contratos del Sector Público o las diferentes modificaciones legislativas de los contratos menores.

Desde la Intervención General y desde mi Concejalía, se ha intentado poner remedio a esta situación, adoptando los diferentes casos que se iban produciendo, recogiendo los diversos procedimientos en diferentes instrucciones.

En un intento de mejora del procedimiento de tramitación de estos expedientes se propone hoy, siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, modificar el contenido de las bases de ejecución del presupuesto, con el siguiente contenido:

Se delimita lo que se entiende por obligaciones indebidamente comprometidas, incluyendo tanto las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, como las del presente ejercicio. La forma de iniciación en la mayoría de los casos será por un informe de la Intervención.

Se establece asimismo la competencia única del máximo órgano municipal, el Ayuntamiento Pleno, como órgano competente para la aprobación de dichos expedientes.

Con carácter previo a la aprobación del expediente, será necesario obtener un título jurídico habilitante que hagan hacer la obligación para su imputación al presupuesto.

Dicho título podrá alcanzarse de 2 modos. Primero, como decía, con el acuerdo plenario que apruebe la liquidación de las prestaciones o con la declaración de nulidad de acto administrativo, previa tramitación de la revisión de oficio, tras la obtención del dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja.

Finalmente, se definen los informes previos, que habrán de constar en el expediente para obtener el título jurídico habilitante y su momento de emisión, disculpad. Estos son, sin ánimo de ser exhaustiva, un informe memoria de la unidad gestora, un informe de asesoría jurídica y un informe de la Intervención General.

Esta es la propuesta de mejora que esperemos sea compartida por todos los grupos municipales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. ¿Turno de grupos? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente. De forma muy rápida.



Podemos felicitarnos porque vamos a cumplir lo que lo que se nos está pidiendo desde el Tribunal de Cuentas, pero casi voy a hacerles un ruego a ustedes que tienen mano a través de sus partidos en lo que tiene que ver con el Estado.

Quedarnos en la parte que también del Tribunal de Cuentas de que, bueno, pues que tendría que haber sido el Gobierno de España el que legislase, bueno, el Parlamento, perdón, el que legislase sobre esta cuestión.

Y que lo que estamos haciendo realmente aquí ahora mismo, es poner un parche a esa falta de respuesta, que una vez más da Madrid, entendiendo Madrid como el centro del Estado, a lo que son las necesidades de los ayuntamientos y, simplemente quería destacar esa esa cuestión. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Y buenos días a todos y a todas.

Bien, pues voy a leer, por si acaso alguien no lo ha leído, unas palabras que están en el informe de Intervención de Teresa Moreo Marroig, que dice así, “se debe acudir a las causas para erradicar la contratación irregular. La planificación, la formación, la correcta financiación, la suficiente dotación de medios y la simplificación de los procedimientos de contratación ayudarán a alcanzar la meta.

Si bien, tal vez no sea suficiente si no existe un correlato entre las conductas irregulares descritas y un perjuicio para quienes incurrir en ellas, tanto servidores públicos como operadores económicos. La soledad de los interventores ante esta pandemia es inconmensurable”.

Así es cómo termina esta cita, “la soledad de los interventores ante esta pandemia es inconmensurable”.

Y utiliza aquí la palabra pandemia, para referirse a la contratación irregular, una pandemia que también ha entrado a este Ayuntamiento.

Y, en primer lugar, y tras leer estas palabras tan clarificadoras de la Interventora de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, queremos agradecer el gran trabajo del Interventor y las explicaciones que nos han dado al respecto, para entender esta modificación.

Para nosotros, la principal conclusión sobre este asunto, es que el Equipo de Gobierno está utilizando de forma habitual la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito, algo que debería de ser totalmente excepcional. Que no se debería de considerar el reconocimiento extrajudicial como un procedimiento ordinario, que es lo que se viene haciendo.



Empleados públicos de reconocido prestigio, como esta citada interventora, comparan la contratación irregular con una pandemia, y la comparan también, pues, con el bálsamo de Fierabrás, es decir, que compara la forma de contratar de este Equipo de Gobierno como con el de hacer magia.

Y es que nosotros, en el Pleno del mes de febrero, desde este Grupo Municipal, pedimos explicaciones sobre este tema por unas facturas irregulares.

Las facturas relativas a “Calles Abiertas”, de las que todavía, tanto el Alcalde como el Concejal de Urbanismo, como la Concejala de Economía, que nos ha expuesto esta modificación, se han negado a dar explicaciones al respecto.

Cada vez que desde este Grupo Municipal denunciemos la existencia de contrataciones irregulares en el expediente de “Calles Abiertas”, se nos ha acusado de falsear la realidad.

Pero hoy, la modificación de las bases de ejecución de presupuesto y el correspondiente informe nos da la razón y, obligará al Equipo de Gobierno, a tratar en el Pleno cómo piensa resolver este pago o, eventualmente, la nulidad de dichas facturas.

Parece que la modificación de las bases de ejecución del presupuesto que hoy debatimos es algo provisional, como ya decía el compañero Antoñanzas, hasta que desde el Gobierno de España no se revise la normativa, aunque no es provisional la práctica ilegal de estas contrataciones irregulares.

De momento, según los informes, el peso y la responsabilidad de estas decisiones recae...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: En muy brevemente termino. Recae en la figura del Interventor o Interventora de las entidades locales.

Agradecemos nuevamente al señor Víctor López de Turiso la profesionalidad y la independencia a la hora de emitir sus informes y por ofrecer claridad al despropósito del Equipo de Gobierno en la contratación, por ejemplo, de estas asistencias técnicas en “Calles Abiertas”. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. La Sra. San Martín tiene la palabra.

D^a Mar San Martín: Buenos días. Gracias Sr. Presidente.

Bien, pues nuestro grupo también va a apoyar esta modificación de las bases de ejecución, que, evidentemente, como se ha explicado por parte de la Concejala de Hacienda, tratan de avanzar en esa regulación, aunque, como ya se han repetido por los grupos anteriores, es algo provisional.



Pero desde luego, este Ayuntamiento siempre ha querido avanzar en todo lo que supone, pues hacer, bueno, dar regularidad y, por supuesto, un marco absolutamente legal a todas sus actuaciones y en este sentido, bienvenido sea que se continúe con esa regularización.

Ya, en enero de 2019, la Intervención General emitió una primera circular en este sentido y desde luego, bueno, no hace sino esto, continuar con esa, como decía, regulación que permitirá que la contratación este Ayuntamiento, como siempre, sea regular.

De la lectura de los informes que acompañan el expediente, podemos sacar varias conclusiones. Pues, la primera, que los ayuntamientos, pues se utilizan, han utilizado y siguen utilizando los reconocimientos extrajudiciales de crédito como herramienta de trabajo como fórmula para, a veces, paliar algunos problemas que la propia Ley de Contratos, entre otras, y se destaca fundamentalmente esa de los de los propios informes, pues tienen como consecuencia.

Es muy complicado a veces tener un contrato en vigor cuando tienes recursos, cuando tienes escaso tiempo para una vigencia, cuando la nueva ley te evita, te impide en muchos casos establecer prórrogas.

Pero también es verdad que los reconocimientos extrajudiciales no debieran ser la solución, y en ese sentido, bienvenido, como digo, ese trabajo de continuar con esa regulación en la cual este Ayuntamiento de la contratación siempre ha querido ser modelo.

Otra conclusión que yo extraería es que, esa soledad de la intervención a la que aludía mi compañera de Ciudadanos y que es verdad que se refleja en el expediente, pues si me permiten, en este Ayuntamiento, la Intervención General nunca ha estado sola en este sentido.

Todas las responsabilidades, todos los responsables de Hacienda hemos apoyado las iniciativas en ese sentido y la responsabilidad no es única, cuando es este Pleno el que se pronuncia al respecto.

Por supuesto, siguiendo, de alguna forma, la senda que la Intervención nos traza, y bienvenido sea ese trabajo una vez más.

Y como última conclusión, pues yo diría que los interventores, en general, conocen El Quijote, cosa que es también algo digno a tener en cuenta y positivo en cualquier caso.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. ¿Turno de Portavoces? Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Yo imagino que de aquí a poco, tendremos en este Pleno que tratar sobre el asunto de estas facturas, de "Calles Abiertas", que están ahí, que eran facturas irregulares y que el procedimiento



para su regularización será este, que hoy aprobamos con esta modificación. O bien, pues quizás evite y se espere el dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja.

Por nuestra parte simplemente apuntar nuestra insistencia con GEA21, esta empresa no es la primera vez que se salta las normas. Ya recibió otras subvenciones y otros contratos en otras administraciones gestionadas por Podemos, como fue el Ayuntamiento de Madrid.

Curiosamente existen figuras, existen asesoras de Ministras, que a día de hoy están en el Gobierno y existen contactos y existen casualidades y, bueno, pues algún día veremos quién ha sido la casualidad o el contacto que une a este Equipo de Gobierno con GEA21. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sra. Campos, tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la intervención de la Sra. San Martín.

Porque como bien conocedora de este área, sabe que el Ayuntamiento de Logroño, como bien ha dicho, intenta hacer las cosas bien, lo cual no significa, Sra. Fernández, esto no es un mal del Ayuntamiento de Logroño, no es que haya llegado la pandemia y deja siempre usted un halo que huele como a corrupción, que estamos haciendo mal las cosas.

No es así, Sra. Fernández, no intente desvirtuar la realidad. Lo ha dicho muy bien la Sra. San Martín.

La Ley de Contratos del Servicio del Sector Público, cuando entró en vigor supuso un colapso para todos los ayuntamientos, no solo para el Ayuntamiento de Logroño.

No es evidentemente el mejor uso los reconocimientos extrajudiciales, ojalá no tuviéramos que hacer uso de ellos, pero eso no significa que el acto que se haya realizado no deba regularizarse, Sra. Fernández.

No es así, porque hay que pagarle a la gente, y no es que se haga con maldad, no es que se haga usando la mala fe, que el funcionario, en este caso, que realice una contratación, porque, le vuelvo a recordar, no son los Concejales los que realizan las contrataciones, Sra. Fernández, son desde las unidades quien tramitan los gestores de los contratos, quienes realizan las contrataciones.

Que, a veces, yo creo que se le olvida de manera deliberada, la tramitación administrativa de los expedientes. Como le decía, esto es un sistema de mejora, podríamos no hacer nada y seguir acumulando expedientes de reconocimiento de crédito, intentamos mejorar.



Intentamos tener siempre un punto más allá, como decía la Sra. San Martín, para intentar seguir haciendo las cosas de la mejor manera posible.

Y, fíjese hasta qué punto, que el procedimiento que aprobamos hoy, supone traer a este Pleno del Ayuntamiento las cosas que están mal hechas, para así dar la cara y exponerlo y que sea aprobado por el órgano supremo de este Ayuntamiento, para intentar que ocurra el número de veces menor posible.

Pero, de verdad, Sra. Fernández, yo le agradecería que no haga ese tipo de declaraciones que no tienen base por detrás, que no están fundadas.

Las facturas de "Calles Abiertas", como otros expedientes que hay en este Ayuntamiento, y no solo de este año, sino del anterior y de anteriores y de anteriores corporaciones, ocurren, Sra. Fernández, ocurren.

Que tienen un punto de irregularidad, si ustedes lo quieren llamar, porque no nacen con un crédito reconocido, les puede ocurrir multitud de supuestos, pero eso, Sra. Fernández no es corrupción, eso, Sra. Fernández, no es irregularidad. Eso, Sra. Fernández no es que el Concejal correspondiente de turno esté haciendo las cosas mal.

Y, de hecho, ese expediente se está tramitando como muchos otros expedientes de reconocimiento de crédito por el cauce habitual y que le corresponde. Y terminará pagándose las facturas a las empresas que hayan prestado los servicios, como a esa empresa que usted ha nombrado y a todas aquellas que hayan prestado servicios a este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Procedemos a la votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Sra. Secretaria.

Asunto nº 2. Expte. 180/20211 Recurso potestativo de reposición ante acuerdo del pleno 15-04-2021/O/009 de fecha 15 de abril de 2021.

Sra. Secretaria: Asunto nº 2 se propone la desestimación del recurso potestativo de reposición de fecha 18 de mayo de 2021 de la funcionaria municipal sobre la compatibilidad en este Ayuntamiento para el ejercicio de actividad privada, por docencia online y presencial en la Fundación de la Universidad de La Rioja.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención en este asunto? Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, a favor. Sra. Secretaria.



Asunto nº 3. Expdte 567/2021. Renovación de los miembros del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Logroño.

Sra. Secretaria: Asunto nº 3 se propone la renovación de los miembros del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Logroño, con efectos de 10 de julio de 2021.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención en este asunto? Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Sra. Secretaria.

Asunto nº 4. URB282021/0003 modificación puntual de las normas urbanísticas del plan general municipal de Logroño para regular establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico.

Sra. Secretaria: Asunto nº 4, se propone la aprobación provisional del proyecto de modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño para regular establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Urquía.

D^a. Carmen Urquía: Muy buenos días a todas y a todos.

Bien, el acuerdo que hoy se propone es la aprobación provisional de la modificación puntual, que ya fue aprobada inicialmente en el Pleno el 15 de abril de 2021.

Esta modificación puntual tiene por objeto dar respuesta a la necesidad de regulación urbanística de los apartamentos y viviendas de uso turístico, de la que carecen actualmente las normas urbanísticas del Plan general de Logroño.

Lo que se pretende con esta regulación, es conseguir una distribución más equilibrada de la ciudad, mediante la ubicación de las viviendas de uso turístico en plantas inferiores, es decir, plantas bajas, entreplantas y primeras plantas de edificios residenciales de vivienda colectiva. Y también como cuerpo constructivo independiente en todo un edificio, incluyendo en esta regulación también a las pensiones.

Durante este periodo de exposición pública, de la modificación se han recibido 5 alegaciones, que se han contestado por parte de los servicios técnicos municipales, elaborando un nuevo documento que recoge la propuesta de estimación de alegaciones del presente informe, dando una nueva redacción a la disposición transitoria 14, con el siguiente contenido.



Que aquellas viviendas que no cumplan las nuevas condiciones establecidas en la presente modificación puntual, podrán continuar su actividad, en cuanto a las obras permitidas. Y en cuanto a las obras permitidas, no se permiten ampliaciones, pero sí las obras de conservación, acondicionamiento, mejora o reforma.

Asimismo, con el objeto de clarificar el siguiente punto, en el caso de las viviendas de uso turístico, deberá acreditarse la comunicación de inicio o trámite que corresponda ante el Gobierno de La Rioja y no podrá realizarse mediante actuaciones comunicadas, las que deban ser objeto de licencia, como sucede en el caso de que no cuenten con la condición de vivienda.

Por último, se ha completado el apartado de la motivación de la modificación, recogiendo entre otros aspectos, de forma explícita, que la regulación propuesta encaja en la estructura del Plan general, para la ubicación de determinados usos de carácter terciario, en las plantas inferiores de edificios residenciales.

Y se ha completado el apartado de suspensión de licencias y comunicaciones, haciendo referencia a la mencionada Ley 17 del 2009, del 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades y servicios, y su ejercicio.

Estos cambios introducidos en el documento, no se consideran sustanciales, de forma que se propone continuar la tramitación del expediente con la aprobación provisional, y todo ello, sin perjuicio del análisis jurídico que corresponda.

El siguiente paso será enviar la propuesta a la COTUR y, si todo va bien, volverá a este Pleno para aprobar definitivamente esta importante actualización de las normas de Logroño para, por fin, dar cabida a las viviendas de uso turístico, una actividad importante para nuestro Equipo de Gobierno y, así de esta forma, tener un marco legal en el que poder trabajar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Urquía.

¿Turno de grupos? Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Buenos días a todos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues creemos que no se ha completado la regulación y no solo se debe implicar a la LOTUR, hay que implicar también a todos los sectores implicados en esta modificación.

Una modificación puntual que una vez más se pretende modificar y aprobar un plan sin que haya existido diálogo entre las partes afectadas y el Equipo de Gobierno. No lo hubo antes y tampoco lo ha habido entre el período de la aprobación inicial del pasado mes de abril y este Pleno.



Si bien es cierto, como ha dicho la Sra. Urquía, que ha existido un periodo de exposición pública en el que se han presentado 5 alegaciones, ustedes no se han preocupado de lo que realmente les interesa y les preocupa a los propietarios de este tipo de apartamentos y viviendas de usos turísticos, como ese qué va a ser de ellos a partir de la aprobación definitiva de este plan. Plan que carece de un estudio serio de la problemática y actuación de los mismos.

Este Grupo Municipal de Ciudadanos ya pidió mediante una moción en julio de 2020 una regulación de las viviendas de uso turístico, pero lo que queríamos es una regulación consensuada y real con la actualidad que se vive en la ciudad de Logroño, en cómo influye en este tipo de alojamientos turísticos en la ciudad, en su desarrollo, en su influencia en la economía de la misma.

También en su problemática, que es mucha, e implica a muchas personas que no se han tenido en cuenta, muchas de las cuales vieron en esta salida una solución, bueno, a su grave situación económica, de la que han invertido mucho dinero, algunos de ellos todos sus ahorros. Y ahora ustedes solo quieren ponerles trabas para continuar con su actividad, que para muchos, desgraciadamente, supondrá la pérdida de ingresos y su quiebra financiera.

Recordemos, como muy bien dice en su alegación la Asociación Riojana de Propietarios de Uso Turístico, que, a día de hoy, este tipo de alojamientos suponen aproximadamente la mitad de las plazas de alojamiento existentes en la ciudad de Logroño. Creo que, siendo la mitad, se tendrían que tener un poco más de consideración y diálogo con ellos.

La realidad es que la crisis económica está cada día más patente en nuestra ciudad por la dejadez de su equipo de trabajar y ayudar a los logroñeses a salir de la crisis, desgraciadamente, sobrevenida por la pandemia mundial en la que aún seguimos inmersos. Solo se preocupan de lo que a ustedes les parece bien, sin contar si a los ciudadanos a los que representan les viene bien o no.

Pedimos también realizar un estudio de las viviendas existentes. Un estudio que a día de hoy brilla totalmente por su ausencia. Seguimos sin ver la zonificación de Logroño, que también pedimos para diferenciar las zonas como diferenciar el casco antiguo, donde más alojamientos se concentran, con los distintos barrios de la ciudad que, si bien, bueno, pues tienen alojamientos turísticos en nada tienen que ver con la concentración del casco antiguo y tampoco los edificios de estos barrios son, en absoluto, de las mismas características que los del casco antiguo.

Nada de lo que ustedes prometieron está reflejado en este plan, ni las modificaciones que hoy se traen a este Pleno.

Si queremos que el turismo crezca en nuestra ciudad, debemos ayudar a todos aquellos que, a pesar de las trabas que ustedes están poniendo, siguen queriendo abrir negocios en Logroño y apostando por nuestra ciudad que tan abandonada tienen. Ustedes.



Seguiré en la segunda intervención. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. La Sra. Lapeña tiene la palabra.

D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días.

Bueno, sin menospreciar en ningún caso a la Sra. Urquía y a su intervención, resulta bastante llamativo que en un asunto que tiene que ver con el turismo y que tiene que ver con la actividad económica, la Concejala Campos haya decidido no intervenir.

Resulta llamativo pero a la vez comprensible, y es que, Sra. Campos, sus palabras le delatan y los hechos confirman lo que desde este grupo municipal Popular llevamos tiempo denunciando en este asunto.

Cuando usted, Sra. Campos, el pasado mes de abril presumió que, bueno, pues que esta modificación podría sufrir modificaciones, valga la redundancia, ya estaba asumiendo inconscientemente que esta no iba a gustar porque no se había trabajado desde el consenso como desde el Grupo Municipal Popular creamos, y así lo dijimos y lo hemos dicho, deben abordarse asuntos de este calado. Calado que para usted no debe de ser importante, puesto que, repito, no ha intervenido al comienzo de este punto.

Evidentemente, fueron muchas las alegaciones presentadas a esta modificación y cuando todas ellas han coincidido en varias de las cuestiones planteadas, resulta más que evidente que, de haber hablado antes con ellos, pues muchas o la mayoría no se habrían producido.

Ahora nos va a decir, si acaso tiene a bien intervenir, Sra. Campos, que se lo habían planteado en esas reuniones que usted dice que tuvo y que luego les hizo caso omiso a la hora de aprobar inicialmente esta modificación.

Cuando no les conviene asumir responsabilidades, culpan a los técnicos del resultado, ya lo hizo también en el Pleno de abril, Sra. Campos, en su intervención. Y lo que nosotros les exigimos una vez más es que dejen de escudarse en los funcionarios de esta casa, que hacen, por cierto, un trabajo extraordinario, sacándoles en muchas ocasiones de la gran mayoría de apuros en los que nos meten, y que asuman que quienes toman las decisiones políticas son ustedes.

Yo, Sres., no les vi temblar cuando decidieron paralizar el Nudo de Vara de Rey, obviando todo el trabajo técnico por su única ambición política y personal, Sr. Alcalde. Ambición que los logroñeses estamos pagando muy cara en todos los sentidos, logroñeses, además, a los que ustedes engañan. Y ya dice el refrán que “antes se coge a un mentiroso que a un cojo”, y no se me enfade por lo de cojo, Sr. Cruz.



Con esta modificación, lejos de abordar soluciones desde un modelo de convivencia y diálogo que es el que el Partido Popular defiende, preservando, además, la libertad de los que en su gran mayoría son vecinos de Logroño que encuentran en esta una salida económica e incentivando la actividad económica también en un contexto de crisis, se apuntan al carro del populismo, penalizando a un sector que en base, perdón, a una realidad que no es la de Logroño.

Miren, San Sebastián acaba de aprobar una modificación similar en su Plan General, con una regulación que sí está basada en datos objetivos. Y que al contrario de la que hoy quieren aprobar, sí permite la instalación de esta tipología de viviendas más allá de las primeras plantas.

En Burgos, ante una situación similar y con una legislación igual de restrictiva que se querían plantear, dada la escasa conflictividad, y estoy citando textualmente las palabras del Alcalde, "que estos negocios generan en la ciudad y teniendo en cuenta la actual crisis sanitaria y económica, se ha optado por no ahondar en una regulación más restrictiva". ¿Eso lo hablaron cuando se reunieron con ellos?

Por cierto, y con ello finalizo, es una pena ver cómo esta semana, en Burgos, sí fueron capaces de impulsar su centenario hilándolo con el Año Jacobeo, en colaboración, además, con el Gobierno regional.

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Y organizaron, sí, finalizo, Sr. Presidente, y organizaron de esta forma un acto a la altura de ambas efemérides. Y no como aquí, que se conformaron el sábado pasado con repartir unas bolsas que ya estaban hechas y, como con todo, dar cubierto el expediente.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña.

¿Turno de Portavoces? Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Solo un par de consideraciones, no voy a extenderme. Yo creo que no se ponen de acuerdo porque no me queda claro si es que no hubo reuniones o si hubo reuniones. O en el caso de que las hubo, no hubo consenso. Es que no se ponen de acuerdo. Según ustedes, la Sra. Campos no ha hablado con nadie, luego sí que se ha reunido. Bueno, pónganse de acuerdo.

Sr. Tricio, no es verdad. Las viviendas que están ya establecidas no se van a ver afectadas. No es verdad, lo acaba de decir.



Y hay que balancear derechos. Hay que balancear los derechos de los vecinos y vecinas que quieren poner negocios y los derechos de los vecinos y vecinas que quieren vivir en su casa tranquilos, porque ustedes, que hablan mucho de libertad, hay que tener en cuenta que la libertad de unos acaba donde empieza la libertad de los otros.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro.

Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí. Nos ponemos de acuerdo porque no digo yo que no se han reunido. La Sra. Campos, evidentemente, es su palabra contra la mía. No contra la mía, sino con las asociaciones de los apartamentos que son los que nos comunican que, desgraciadamente, no se han reunido con ellos.

Y las viviendas actuales sí se van a ver afectadas porque, por ejemplo, no se van a poder ampliar. Nosotros estamos de acuerdo en los derechos de todos, pero también de estas personas que han invertido su dinero y hay que estudiar, como he dicho antes, hay que estudiar un poquito más la problemática de cada zona, que no se ha realizado.

Y si creyeran ustedes en Logroño, pues este plan, como digo, sería un plan serio y verdaderamente planificado y adecuado a las necesidades reales de nuestra ciudad, de sus habitantes y de los potenciales visitantes. Visitantes que creo que cada vez van a ser menos.

Ustedes sí que, desde luego, van a conseguir poner a Logroño a la cabeza de algo, pero a la cabeza de las ciudades menos atractivas para visitar y de la que menos promoción turística se hace.

El plan, Sra. Campo, que ustedes quieren llevar adelante es simplemente un plan sin pies ni cabeza, que deja, una vez más, en evidencia su falta de diálogo, de atención y de interés para con los implicados.

Da igual que hablemos de alojamientos turísticos, de barrios, de parques, ustedes están utilizando su poder en el Gobierno para hacer realmente lo que les viene en gana y así no se hace ciudad, así se destruye.

Se destruye lo conseguido en los últimos años por los equipos de Gobierno de distintos colores, para que no digan solo que hablen de un partido, en los que incluyo a, evidentemente, a Gobiernos de su propio partido. O, bueno, de su propio partido o lo que era antes el Partido Socialista y no su coalición actual con estos socios de Gobierno, que lo único que hacen, sí, lo único que hacen, porque trabajar creo que trabajan muy poco, es votar a favor de lo que ustedes les presentan.



Como señala en una de las alegaciones D^a. Ana Victoriano, regular no significa limitar las libertades, y eso, Sra. Castro, es precisamente lo que van a hacer ustedes con ese plan.

Lo único que podemos aceptar es que se elimine la condición de justificar la vinculación a una actividad económica en funcionamiento.

Por fin, aunque sea de una manera muy puntual y muy específica, se han dado cuenta que la situación creada por la pandemia ha afectado y afecta, en especial, al sector turístico, de las actividades relacionadas con el turismo y, por ende, a todos estos alojamientos, que han visto cómo sus ingresos han pasado a 0 durante muchos meses y poco han mejorado estos ingresos hoy en día y gracias, en parte, a ustedes al no saber promocionar Logroño y conseguir que vengan y pernoctan en nuestra ciudad turistas y muevan la economía no solo del sector turístico, sino la economía en general de nuestra ciudad.

Como están haciendo ustedes desde el principio de la legislatura, ustedes siempre van tarde y otras ciudades, como ha dicho la Sra. Lapeña, nos ganan, desgraciadamente, la batalla.

Las alegaciones han sido presentadas por distintos sectores, que van desde colegios oficiales, asociaciones de propietarios, ciudadanos particulares y partidos políticos, y a ninguno, a ninguno, se les ha escuchado, salvo en la aceptación que he comentado de eliminar la condición de justificar la vinculación a una actividad económica.

Creemos sinceramente que esta no es la forma de trabajar...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Voy terminando ahora mismo.

No es la forma de trabajar para hacer Logroño una ciudad más atractiva, sino desgraciadamente todo lo contrario. Trabajen, pero trabajen de una manera que favorezca a los intereses de nuestra ciudad, no a sus intereses personales y de partido, como está haciendo el Presidente Sánchez para permanecer en la Moncloa.

No lo tengan a él como ejemplo y fíjense en otros Alcaldes. Ha hablado de San Sebastián, de Burgos. Fíjense en Equipos de Gobierno que sí están trabajando para conseguir lo mejor para sus ciudades y sus comunidades.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio.

Tiene la palabra la Sra. Lapeña.



D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, Sra. Castro, aquí, en este mismo Pleno, ya hace tiempo le dije que a ver si leía y leyó, pues hoy le digo que a ver si escucha porque ha quedado bastante claro yo creo. Entonces, bueno, pues la intervención que ha tenido entiendo que no estaba preparada y que, bueno, pues que ha tenido que decir como que escucha, pero no que no entiende, etcétera.

Pero bueno, no obstante, viéndola intervenir, me queda también muy claro por qué no lo ha hecho antes la Sra. Campos y por qué se están poniendo de perfil en este asunto y es que esta es una cesión más de estos acuerdos de Gobierno a los que el Partido Socialista nos tiene acostumbrados.

Ha quedado claro, ¿no?, que Unidas Podemos es la que sí tiene interés en esta restricción de libertades y parece que el Partido Socialista, pues bueno, lo acepta con tal de seguir en el Gobierno, como bien ha comentado el Sr. Tricio, ocurre con Sánchez.

Volviendo al asunto que nos compete, hay varios aspectos que me llaman poderosamente la atención y que, evidencian también cuál es su política, Sres. del Partido Socialista, a nivel turístico, económico y de ciudad.

En primer lugar, mencionan que uno de los objetivos es la de la regeneración urbana, ya lo he comentado la Sra. Urquía, y por eso limitan el uso a plantas bajas, entreplantas, etcétera, para evitar el deterioro en la actividad e imagen urbanas.

¿No creen que de verdad lo que evitaría este deterioro sería, pues, por ejemplo, se me ocurre a mí, limpiar las calles, incentivar el emprendimiento y el autoempleo o evitar que durante una crisis económica, los autónomos logroñeses tengan que cerrar la persiana porque no les llegan las ayudas y, además, tengan que pagar tasas habiendo estado cerrados y afrontado una subida de impuestos municipales? ¿No creen que eso igual ayudaría más?

Otra cuestión es la que ya he comentado antes y es evidentemente la penalización de la actividad económica. De esta actividad económica que supone una alternativa, de esta actividad económica, perdón, que es una alternativa de alojamiento turístico.

¿Por qué no han aceptado la propuesta de su asociación? Y ahí, Sra. Castro, no se han reunido, ya se lo digo yo, por si acaso no le queda claro. Sí se han reunido para informarles de lo que iban a hacer, no para poner en común con ellos cuál era.

Informar es lo que ocurre aquí, en Logroño, y es que ustedes, cuando toman las decisiones, informan a los afectados y les dicen como pasa en Juan Gispert, en 3 meses si eso ya reclaman. Deben de ir con el ticket a las reuniones para que luego puedan devolver lo que ustedes hacen.



¿Por qué no han hecho, bueno, perseguir estos comportamientos indebidos que alguno hay y que hay que perseguirlos? ¿Pero trabajar, y esto sería lo que se espera de una Administración, por buscar una calidad y excelencia en la oferta que repercuta directamente y positivamente en la economía de Logroño?

Y, finalmente, cuando asemejan en su regulación este tipo de alojamientos con determinados usos concretos en edificios residenciales, como academias, oficinas comerciales o consultorios, me preocupa que de verdad no entiendan que no tiene nada que ver.

Y es que, de hecho, tiene mucho más impacto estos últimos por los tránsitos de un elevado número de personas durante toda la semana, muchas horas al día, que los de un apartamento con unos tránsitos y un uso mucho menores y mucho más puntuales.

Por no hablar de que cuando una familia o una pareja, porque pese a que les guste generalizar algunos aspectos, son familias o parejas, en general, los que utilizan este tipo de alojamientos, vienen a Logroño y hacen uso de una vivienda turística lo hacen porque quieren vivir en la ciudad durante unos días. ¿Y creen que lo harían igual en una casa que en un despacho de abogados? Me pregunto.

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Finalizo.

Estamos tratando a quienes quieren venir a Logroño como clientes y no como unos vecinos más de la ciudad, que es lo que buscan quienes eligen esta opción de alojamiento. Y en lugar de impulsar la actividad económica en paralelo de la de la imagen de la ciudad, ponemos trabas a ambas, siendo este uno más de los tantos ya irreparables daños que llevan causando en la ciudad de Logroño en estos 2 últimos años.

Logroño, y con eso finalizo, Sr. Presidente, y disculpe por haberme extendido, es cada vez menos una casa de todos y es cada vez más una casa suya.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña.

Tiene la palabra la Sra. Urquía.

D^a. Carmen Urquía: Bien, en primer lugar, me gustaría aclarar que no sé si se han dado cuenta pero llevamos ya 2 años y trabajamos en equipo, es decir, cosa que ustedes creo que no saben lo que es.



No estamos penalizando a un sector, estamos regulando y fortaleciendo su actividad económica. Cuidado cuando utilizan la palabra restricción de libertades. Eso es manipulación. Eso es manipulación.

Para convivir en una ciudad es clave sembrar un equilibrio entre la población que habita en un barrio y el aumento de sus viviendas turísticas y el Ayuntamiento de Logroño, hasta ahora, no tenía reguladas unas normas urbanísticas para las viviendas de uso turístico.

Ayuntamientos como Bilbao, que se han dejado otros ayuntamientos, ya han procedido a regular este uso, restringiendo estas viviendas de tal modo que cuando se sitúen en un edificio de viviendas compartiendo acceso, deban estar en una sola planta y deberá ser la más baja de las destinadas a viviendas. Otras ciudades como Madrid ya están en ello.

Y creo que no se les da muy bien leer modificaciones de otras ciudades, es decir, que mienten una vez más porque en San Sebastián, que acaba de aprobar su modificación, solo se permiten más alturas siempre y cuando no haya debajo una vivienda residencial.

Para su tranquilidad, sí hemos contado con el sector y nos hemos reunido y dialogado con ellos. concretamente con Arbotour, pues, mire, el día 22 de junio de 2020, a las 10 horas en este Ayuntamiento. El 10 de septiembre de 2020, a las 13:30 en este Ayuntamiento. El día 26 de febrero de 2021, a las 12 en este Ayuntamiento también. Y el 9 de abril de 2021, a las 9 en este Ayuntamiento. Y con el sector hostelero nos hemos reunido, al menos, 2 veces, que se lo han dejado.

Además, tanto en la redacción de la modificación como sus contenidos, se han dejado al criterio técnico de la unidad competente, sin ninguna presión política. ¿También van a criticar el trabajo de los funcionarios?

En Logroño, a fecha de febrero de 2020, había 575 viviendas de uso turístico y buena parte de ellas se encuentran en el casco antiguo y en el centro de la ciudad, así que nos encontramos con un 20% de viviendas que se dedican a esta actividad económica.

Y lo que se pretende con esta modificación puntual es regular su situación. Y regular significa poner en orden.

Con esto quiero decir que es algo que nos preocupa y nos ocupa porque es una alternativa más de generación de empleo y de creación de economía. Pero para tener una economía sana es necesaria la subsistencia de todos los sectores. Todos los sectores.

Nos ocupamos del problema y no ocuparnos del problema significa convertir los centros de las ciudades en ciudades fantasmas, en decorados de cartón piedra, donde entre semana se quedan vacías y los fines de semana y vacaciones se llenan de gente.



Este ejemplo se ha evidenciado en la pandemia, donde el centro histórico, a causa de la Covid, al tener una gran actividad de restauración y alojamientos turísticos, se convertían en un centro sin vida, ya que, sin habitantes, una ciudad pierde su significado.

Ustedes hablan de limitar la libertad y a nadie se les está negando esta posibilidad como ejercicio económico. De hecho, con esta modificación estamos compensando y asegurando el futuro de este sector.

Como Equipo de Gobierno no queremos un centro de la ciudad que olvida sus habitantes...

Sr. Presidente: Sra. Urquía, vaya terminando.

D^a. Carmen Urquía:... que siga trabajando el número de residentes y que sean espacios solo para el ocio y el turismo.

Creemos que en una ciudad se puede sentir la cotidianidad, donde cada día te resulte más placentera evitarla, donde puedas experimentar una vida comunitaria y por eso estamos trabajando por mejorar la economía de los negocios, la convivencia entre los vecinos, la ocupación del espacio urbano.

En definitiva, trabajamos por transmitir que la ciudad se construye desde la ilusión, la escucha y el equilibrio entre todos los sectores y esto se logra avanzando y tomando decisiones, palabras que ustedes, por cierto, temen nombrar. Les recomiendo que ajusten su balanza porque está desequilibrada y les pesa más el miedo, la mentira y la confusión.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Urquía.

¿Procederemos a su votación? Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, en contra. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, a favor

¿Sra. Secretaria?

Asunto nº5. 0712 URB282019/0010 modificación puntual pgm en peri nº 23 pedregales y entorno, y delimitación de unidades de ejecución p12.14 "pedregales oeste" y p12.13 "pedregales este".
Aprobación Definitiva

Sra. Secretaria: Asunto nº5. Se propone la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General municipal PERI 23 Pedregales y entorno y delimitación de unidades de ejecución P. 12.14 Pedregales oeste y P 12.13 Pedregales este.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.



Buenos días a todas, a todos.

Bien, de nuevo llega a este Pleno otro expediente de urbanismo, la aprobación de otro PERI, que es un buen síntoma de que Logroño se mueve y, además, se mueve en la dirección de todas las directivas respecto a ciudades sostenibles. Es decir, consolidando y regenerando lo ya urbanizado, manteniendo ese modelo de ciudad compacta que nos permite enfrentarnos a los retos y directivas europeas que se nos plantean.

Hoy, en concreto, se propone la aprobación definitiva de esta modificación del Plan General que establece la ordenación urbanística de los 2 últimos trozos del PERI número 23 Pedregales, situados entre las calles Garcilaso de La Vega, Piquete y Piqueras.

De esta forma, se completa la ordenación de una nueva manzana del barrio de Cascajos, lo que dará paso a la construcción de viviendas, locales y nuevos espacios públicos.

Al tratarse de 2 ámbitos separados, la ordenación de cada uno de ellos se adapta a las circunstancias del entorno. El trozo situado al oeste ordena 2 áreas edificables de uso residencial y altura máxima de baja más 6, una sobre la calle Garcilaso de la Vega y la otra sobre la calle Piquete, dejando el espacio interior de la manzana con uso libre privado. De esta forma, se consolida la fachada de ambas calles donde ahora hay situada una nave que será demolida.

El trozo situado al este, en cambio, ordena una única zona residencial de altura baja más 6 sobre la calle Garcilaso de la Vega, con un espacio libre privado, rodeando a la futura edificación.

De esta forma, se deja un espacio verde público por el norte de la zona edificable, conectando físicamente el parque de los Cedros con la zona verde situada al oeste.

En total será posible la edificación de algo más de 8.000 metros cuadrados de superficie construida entre 3 bloques previstos equivalente a unas 60 viviendas en total.

Por otra parte, la ciudad ganará 1.465 metros cuadrados de viario y 919 metros cuadrados de zonas verdes públicas. Finalmente, se delimitan 2 unidades de ejecución separadas, una para cada ámbito del PERI.

El proyecto de modificación fue aprobado inicialmente 2 veces, dado que tras la primera aprobación inicial se estimaron una serie de alegaciones que llevaron a cambios sustanciales de la ordenación, pues mejoraban la propuesta original a juicio del equipo técnico municipal.

También tras su paso por la COTUR se han corregido algunos errores del documento que no afectan a la ordenación propuesta.



Y lo he dicho en pasados Plenos y quiero repetirlo con ocasión de este nuevo expediente. La transformación de los antiguos barrios industriales de la ciudad es uno de nuestros objetivos del Gobierno, pues refuerza los procesos de regeneración urbana que hacen que los barrios de Logroño crezcan en espacios públicos y viviendas, capitalizando las calles de la ciudad y mejorando la vida de las personas.

Recuerdo que no hace muchos meses, en este mismo Pleno, se aprobó la ordenación de los últimos terrenos de la manzana de Marqués de Larios, otro espacio de Cascajos que avanza en su consolidación.

Y aunque los trabajos de revisión del Plan General están próximos a iniciarse, la transformación de la actividad sigue su curso. Logroño se mueve y desde el ayuntamiento apoyaremos e impulsaremos las actuaciones de regeneración que persiguen la mejora de los barrios y, como decía, de la vida de las personas que viven en ellos.

Espero, por ello, que todos los grupos apoyen este acuerdo y podamos dar un paso más en la consolidación del barrio de Cascajos.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

¿Turno de grupos? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

De forma muy rápida. Simplemente, bueno, pues yo creo que es una gran noticia para Logroño que sigamos avanzando en lo que es la ejecución de los PERIs. Veníamos de una legislatura en la que faltaba mucho consenso y, sobre todo, faltaba mucha voluntad de que arrancasen y que saliesen adelante.

Desde el Partido Riojano, aparte de llevarlo en nuestros compromisos electorales, siempre hemos entendido que lo que necesita esta ciudad es rematarla, el ir esos espacios de antigua actividad industrial, pues ir ganándolos para la vida, para las viviendas, para zonas verdes, para obtener nuevos viales y cerrar esas pequeñas cicatrices que generan en algunos barrios el hecho de esa actividad industrial. Con lo cual, quería destacar eso, ¿no?, que es una gran noticia para la ciudad de Logroño.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.



Pues sí, efectivamente, por parte de nuestro grupo municipal, igualmente, nos alegra este tipo de expedientes porque son una buena noticia a dar continuidad a esa trama urbana, la completan. Terminan el desarrollo de esas zonas que van a permitir avanzar, con más zonas verdes, una urbanización y zona residencial. Y, por otra parte, se reactiva la economía con la construcción inmobiliaria.

Que hoy aprobemos aquí este expediente demuestra que se pueden llevar a cabo los planes de reforma industrial, por lo que donde no exista la iniciativa privada, el Ayuntamiento debe de sacar adelante estas otras zonas de la ciudad, ir resolviendo los PERIs que quedan pendientes.

Por otra parte, quiero volver a incidir en la necesidad de que los grupos municipales y de que todos los Concejales que formamos parte de esta corporación podamos consultar telemáticamente el expediente.

Ya lo pedí en el anterior Pleno a propósito de otro expediente y vuelvo a reiterar mi petición, ya que en el caso concreto, además, de estos expedientes de urbanismo, se dispone perfectamente del programa de gestión de expedientes, solo consulta durante el mismo plazo en el cual tenemos el expediente en Secretaría, que los grupos municipales y los Concejales podamos consultar telemáticamente estos expedientes.

Quiero aprovechar también para recordar al concejal de Urbanismo que tiene una moción aprobada desde el mes de febrero sobre la situación de avenida de Burgos. Se comprometieron a dar trámite a estos convenios de ocupación anticipada y que para el mes de mayo ya iban a estar preparados. Hoy es 1 de julio y no tenemos noticias al respecto.

Sr. Caballero, yo sé que usted está muy ocupado, pero le ruego que se ponga las pilas y que se ponga a trabajar también en este asunto para resolver la situación de avenida de Burgos. Usted lo acaba de decir, Logroño se mueve, pues adelante también en este ámbito, por favor.

Y, bueno, una última cosa, ya que la Sra. Campos se reincorpora al Pleno, pues le pido, por favor, que no me dé lecciones de lo que yo tengo que decir o no tengo que decir en mis intervenciones. No me ha parecido conveniente pedir antes el turno por alusiones, pero, lógicamente, este grupo municipal tienen sus opiniones y prepara las intervenciones con un criterio.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández.

Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muy rápidamente.



Este grupo, por supuesto, como han hecho el resto de los portavoces, vamos a apoyar de forma entusiasta esta aprobación definitiva porque entendemos que efectivamente responde a la necesidad de ir haciendo ciudad, de rematar espacios urbanos. Y en este caso tiene un ámbito muy concreto, como decía el Sr. Antoñanzas, que es la zona de Cascajos.

Los que peinamos canas, recordamos que Cascajos es verdad que hace apenas unos años era un hervidero industrial y se ha ido transformando. Y yo creo que eso, que la ciudad, con el ritmo y los equilibrios que se necesitan, avance es una buena noticia.

Pero me va a permitir también que, sin menoscabo del apoyo, recuerde algunas tareas pendientes que tienen ustedes en esta área. En la no muy lejos de la zona de Cascajos, ayer conocíamos los logroñeses que esa eterna herida que, se lo tengo que decir, que desafortunadamente está caracterizando su gestión urbanística, que la configura Vara de Rey, Duques de Nájera, ni tan siquiera tenían la disponibilidad de los terrenos para intervenir. No lo digo yo, son hechos rotundamente administrativos.

Con esa gestión es difícil que ustedes se puedan presentar mínimamente a lo que aspiran, que es ser ciudad verde porque eso es más bien una ciudad gris.

Pero le recuerdo también otra tarea pendiente que es muy importante y en este caso me van a permitir que cite al Alcalde. Logroño necesita empresas. Para que las empresas se instalen, se necesita resolver la cobertura jurídica y urbanística para que las empresas desarrollen su actividad. Se necesita suelo industrial. Lo que no se necesita es expulsar a empresas que estaban, por ejemplo, en La Estrella, en el PERI quebradizo, y condenarles casi, casi a la defunción laboral. Eso es lo que no se necesita.

Y se necesita resolver, estando de acuerdo con la configuración de los PERIs, se necesita resolver también otros aspectos que van a permitir que afianzar la actividad económica en Logroño en esos espacios de suelo industrial, que esperemos que con la revisión del Plan General definitivamente se resuelvan.

Así que, sí, Sr. Alcalde, Logroño necesita empresas, Logroño necesita industria y desde el Ayuntamiento se puede mirar para otro lado, se puede únicamente confiar en las tareas administrativas o se puede brindar el impulso político que creemos que ahora mismo se echa de menos.

Sr. Caballero, votamos a favor, pero eso no quiere decir, ni mucho menos, que les demos un cheque en blanco. Tienen todavía un baldón por resolver en la gestión urbanística de Logroño. Se lo digo a los 2, Sr. Caballero y Sr. Hermoso de Mendoza. Y lo concreto, y acabo con ello, y lo concreto en ese agujero que les va a perseguir toda la legislatura. Y si no, al tiempo.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar.



¿Turno de Portavoces? Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Bien, primero por contestar a la Sra. Fernández. Respecto a avenida Burgos, aunque ya lo trajeron a Pleno la pregunta y se les dio respuesta, desde luego no se nos olvidan las mociones aprobadas en este Pleno y seguimos trabajando para alcanzar convenios con la propiedad de los terrenos en la avenida de Burgos para poder hacer una ocupación anticipada. Pero quiero recordar que son unos convenios voluntarios, que asumen y aceptan la propiedad de forma voluntaria. Con lo cual, pues eso lleva sus tiempos.

Entonces les pido ese tiempo para que la unidad trabaje mano a mano y podamos llegar a esos acuerdos lo antes posible e iniciar las obras dentro de esta legislatura.

Sr. Escobar, aprovechan ustedes cualquier paso que damos para tratar de confundir, como siempre. Y, bueno, el que esta semana se obtuviesen los terrenos para poder licitar el Nudo es parte de la demostración de que seguimos trabajando. Por supuesto que si no hemos licitado el Nudo de Vara de Rey hasta ahora es porque todavía quedaban trámites administrativos. Engañar hubiese sido lo contrario, es haber tenido parado la licitación sin un motivo para ello.

Entonces, como se ha podido ver, seguimos avanzando y desatando todos los nudos, valga la redundancia, para poder finalmente licitar lo antes posible. Pero como saben ustedes bien, los tiempos de cada paso en estas cuestiones, con estas administraciones, pues llevan su tiempo.

Me resulta sorprendente que de nuevo pidan resolver el asunto del suelo industrial cuando una de sus múltiples herencias que hemos recibido sin terminar es el tema del polígono de Las Cañas. Es decir, ojalá tuviésemos un polígono en perfectas condiciones para que las empresas se pudiesen implantar allí.

Pero cuando ustedes reciben unas obras de urbanización con serias deficiencias que dificultan seriamente la implantación de las empresas, pues, desde luego, que resulta, cuando menos, chocante que aireen este asunto en el Pleno pidiendo resolverlo. Y en eso, desde luego, que también nos estamos ocupando, al igual que del resto de cosas que ustedes han dejado encima de la mesa y estamos demostrando que poco a poco, se van resolviendo.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

¿Procedemos a su votación? Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

¿Sra. Secretaria?



Sra. Secretaria: Se presenta por urgencia y para su aprobación en este Pleno la renuncia por parte del Ayuntamiento de Logroño al ejercicio del derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones por el Instituto de Vivienda de La Rioja, Sociedad Anónima.

Sr. Presidente: Procedemos a votar la urgencia. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, abstención. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista. Quedando la urgencia aprobada, procedemos a su debate. Tiene la palabra el Señor Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos, a todas y también a los que nos estáis siguiendo por el canal de YouTube.

Este año, el Instituto Riojano de la Vivienda ha planteado una ampliación de capital de 2,7 millones de euros, tal y como se aprobó en el pasado Consejo de Administración celebrado el pasado jueves 24 de junio.

El Ayuntamiento, como bien saben ustedes, posee una parte del IRVI, actualmente alrededor de un 4%. Y como parte integrante del mismo, tiene una posibilidad también preferente de compra de acciones para mantener su participación en caso de que lo acepte o de reducirla en caso de que no.

Sin embargo, como se ha venido haciendo en los últimos años, el Ayuntamiento de Logroño no ejercerá esa compra preferente, pero sí mantendrá la actuación coordinada con el IRVI. Estos últimos 5 años no se ha acudido a la compra preferente y es complicado poder argumentar ese especial interés.

Nos tenemos que retrotraer al año 2010, que es cuando se hacen las últimas promociones de vivienda, las conocidas como viviendas de protección oficial, en los nuevos sectores. Pero a partir de ahí parece que el IRVI entró en un letargo, haciendo que La Rioja fuera la única comunidad autónoma que no contaba con un parque de vivienda social propio y que pudiera ser, de esa misma manera, susceptible de ser volcado al mercado.

Asimismo, durante los últimos años, Logroño no se ha beneficiado de los planes de vivienda más allá de los intereses de las comunidades de propietarios en poder solicitar las ayudas que emanaban del mismo.

Y del mismo modo, el músculo financiero del IRVI, pues, se fue desinflando, evidenciando un abandono del mismo, ya que parece ser que sus oficinas en la calle General Urrutia quedaban lejos. Sin embargo, también es cierto que sirvió como colchón de ayuda en los tiempos de la crisis, por ejemplo, en el tema de los desahucios.



Desde 2019, sin embargo, han cambiado las tornas y decidimos aunar esfuerzos con el IRVI y crear de nuevo ese binomio.

Fruto de ese trabajo, del cual tenemos que decir que ha sido intenso, se volcó una primera cesión de 28 viviendas de propiedad municipal, literalmente sin estrenar, algunas de ellas aún con las etiquetas de origen y algunas con las calderas prácticamente sin estrenar o directamente que se han tenido que cambiar porque no se habían utilizado.

IRVI se hacía cargo de estas viviendas y también de su acondicionamiento, la mayor parte de ellas para poder ponerles cocinas y poder cambiar los sistemas de calefacción, con una inversión que superaba los 100.000 euros.

Hoy mismo ya están empezando a recibir sus primeros inquilinos y esperamos poder ampliar el número de esas viviendas en los próximos meses.

Logroño debe también participar en la construcción de ese parque de vivienda social. Por ello, en el último Consejo de Administración pusimos al día a los consejeros de la disponibilidad de solares municipales susceptibles de ser construidos, ya que pensamos que durante los próximos meses y los próximos años, con la previsible ayuda del Plan de recuperación, confiamos en que, en Logroño, pueda construirse parte de ese nuevo parque de vivienda social que se volcará al alquiler.

Con lo cual, con este trabajo que seguimos teniendo con el IRVI, pese a que no aceptamos la compra preferente de acciones, creemos que podemos continuar ayudando a las familias más vulnerables.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge.

¿Turno de Grupos? Sra. Sanz, tiene la palabra.

D^a. Celia Sanz: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Bien, pues voy a comenzar mi intervención diciendo que, antes de entrar en la justificación o motivación que, por cierto, el Sr. Calonge, en estos momentos, pues no nos ha facilitado. Es decir, un acuerdo que se va a aprobar en Pleno entendemos que tiene que tener una motivación. Existe en el escrito, en este acuerdo, y nos la ha intentado también facilitar un poco la Sra. Campos esta mañana cuando hemos intervenido en la comisión informativa.

Pero antes de entrar en esa motivación, sí que voy a hacer una reflexión porque, miren, me llama poderosamente la atención la ausencia de un elemento fundamental porque debemos



contextualizar y ustedes no han hecho referencia a algo que sí que han utilizado durante año y medio como excusa para muchas cosas, y es precisamente la pandemia.

Ahora no ha salido a relucir por ninguna parte que estamos en una situación de pandemia que ha provocado una gran crisis económica, que ha supuesto un crecimiento exponencial de los colectivos más vulnerables y siendo la vivienda un elemento de primera necesidad, lo que no es de recibo es que el Ayuntamiento de Logroño no tenga en su agenda política la vivienda como elemento fundamental.

Y esto es así. Esto es así. ¿Por qué? Pues porque tenemos que aterrizar y no creo que les tenga que recordar cuál ha sido su apuesta, sino descarte en política de vivienda municipal.

Empezaron ustedes eliminando las ayudas para la inspección técnica de los edificios que, primero, son obligatorias, son necesarias y, desde luego, no solamente ayudan a toda una comunidad a que su edificio se mantenga, sino que también refuerza la economía de nuestra sociedad, sobre todo en el sector de la construcción, y también ayuda a la sostenibilidad.

Al margen de eso, ustedes hicieron desaparecer y eliminaron la Oficina de Vivienda. Esa oficina de vivienda era un servicio que funcionaba excelentemente, que los ciudadanos sí que es cierto que, a fecha actual, lo tenían como asesoramiento e información en esta materia que, como decimos, no se les debe olvidar que es un elemento fundamental de primera necesidad. Y ustedes conocen los datos. Había 7.000 usuarios, había más de 13.000 consultas, pero ustedes deciden que desaparezca.

Esa decisión, además, va a acarrear no a ustedes como Equipo de Gobierno, sino a todos los logroñeses un sobre coste, y es que, como ustedes saben, los tribunales están declarando improcedentes los despidos. Por lo tanto, esto va a suponer un coste económico en una decisión que ustedes, como digo, no han motivado.

¿Esto quién lo va a soportar? Lo vamos a soportar todos los vecinos de Logroño y las arcas municipales en esa decisión que ustedes, como digo, han decidido de manera unilateral.

Pero es que vamos más allá. Vamos más allá. Ustedes nos intentaron vender, y digo vender, que es que iba a haber una remodelación de esta oficina y que lo que hacían era delegar el IRVI.

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Termino ahora mismo, Presidente.

Ustedes han delegado en el IRVI esas funciones.

Pero ahora mismo, con muchísima coherencia, ustedes deciden no utilizar este derecho de suscripción preferente. No entendemos la postura de este Equipo de Gobierno. No la entendemos.



Una pandemia, la vivienda como elemento fundamental, ¿y ustedes ahora no ejercen este derecho? Les pedimos coherencia, que tengan coherencia en sus actuaciones y que, desde luego, se pongan las pilas y que la vivienda empiece a formar parte de esa política municipal que ustedes están ejerciendo y que no nos sirven las excusas de que ustedes trabajan de una manera aunada y coordinada con el IRVI. Que hay 28 viviendas...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Termino inmediatamente.

... que hay 28 viviendas que ustedes han cedido.

Mire, el hecho de que ustedes hayan cedido 28 viviendas no soluciona los problemas de los ciudadanos. Los vecinos de Logroño lo que quieren es que el Ayuntamiento se implique en la política de vivienda y eso no supone delegar en el IRVI todas las actuaciones y ahora ni siquiera ser capaces de aumentar esas acciones para tener mayor participación y poder tener derecho a intervenir en esas decisiones.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz.

¿Turno de Portavoces? Sr. Calonge, tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, gracias, Sra. Sanz, por su intervención. Como no puede ser de otra manera, no se preocupe porque este Ayuntamiento seguirá participando en el Consejo de Administración del IRVI como viene haciendo ya durante los últimos años.

Me dice usted que llama poderosamente la atención que el Ayuntamiento tenga política de vivienda cuando fue el acuerdo de 2012, firmado por la Sra. Gamarra y el Sr. Sainz, ya sé que ese Partido Popular es otro, el que vació este Ayuntamiento de política de vivienda e hizo que la Oficina de Vivienda fuera, más que otra cosa, una oficina de medio gestión de algunas ayudas y que daba apoyo legal. Punto.

Porque las ayudas, por ejemplo, de alquiler social no las daba la Oficina de Vivienda, las daba Servicios Sociales, por ejemplo. Con lo cual, nosotros lo que hicimos nada más llegar es apostar por una verdadera política de vivienda. ¿Cómo? Uniéndonos a aquella Administración, o mejor dicho, aquella empresa pública en la cual el Ayuntamiento anteriormente había depositado su confianza y de esta manera se está consiguiendo que precisamente tengamos ese parque de



vivienda público. Que usted, ustedes, ya sé que no, que parece que no les gustará. Bueno, nosotros creemos que es algo positivo y en algo en el que se tiene que hacer.

Asimismo, ha dicho que no he dicho por qué no acudimos a esta adquisición permanente. Yo le voy a pedir que, por favor, cuando terminemos, vuelva usted a ver mi intervención y verá cómo nada más decir he dicho que, tras 5 años sin acudir a la compra preferente, es complicado argumentar el especial interés para poder hacerlo.

Y después he justificado el trabajo que estamos realizando con IRVI precisamente para poder tener esa colaboración que estamos teniendo y precisamente por qué no acudimos a esto pero seguimos trabajando con ellos.

Asimismo, veo críticas, perfectamente, intentamos mejorar con ellas, sin lugar a dudas. Pero, francamente, no he visto propuestas. Pocas. No he visto propuestas en materia de política de vivienda. Las leo, sí, Sra. Sanz. Las leo. Y no he visto propuestas en materia de vivienda. Con lo cual, les pido que, por favor nos las hagan llegar. Sin ningún problema. Sin ningún problema. Más allá de deshacer lo que ya se ha hecho y continuar en lo que ya se estaba haciendo, algo que precisamente funcionar, no funcionaba.

Hoy celebramos que 28 familias tienen, en Logroño, esa vivienda para poder sobrevivir. Celebramos también que estemos colaborando con el Gobierno de La Rioja, algo que para unas cosas nos piden y para otras cosas no les viene bien. Nos piden coherencia, aplíquese la. Nosotros, con el Gobierno de La Rioja, en materia de vivienda, estamos colaborando y estamos intentando poder mejorar.

Dentro de unos años, en Logroño, habrá un parque de vivienda social, tendremos más ayudas en temas de vivienda social y, sobre todo, estaremos ayudando. Porque esta crisis que está comenzando va a ser una crisis durísima. Todo el mundo nos lo está diciendo. Por lo menos, un equipo de Gobierno está volcando al mercado vivienda asequible para que esas familias puedan tener, algo que durante los últimos años, pues, no se hizo.

Sr. Presidente: Sr. Calonge, vaya terminando.

D. Adrián Calonge: Con lo cual, y con ya en el filo de la alarma, ya he terminado.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge.

¿Procedemos a su votación? Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, a favor.

¿Sra. Secretaria?



Asunto nº 6. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para solicitar el retorno de un porcentaje de los ingresos de apuestas deportivas e hípcas para el deporte base.

Sra. Secretaria: Asunto nº6. Se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para solicitar el retorno de un porcentaje de los ingresos de apuestas deportivas e hípcas para el deporte de base.

Sr. Presidente: Presenta la moción la Sra. Bermejo.

Dª María Luisa Bermejo: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos presentamos en este Pleno la moción en la que solicitamos la elaboración de un reglamento para el retorno de una parte de los impuestos recaudados que provienen de las apuestas deportivas y la industria productiva de las carreras de caballos.

En primer lugar, me gustaría contextualizar el porqué traer a debate esta moción al Pleno de Logroño. La elaboración de este reglamento se trata de una iniciativa en la que están trabajando nuestros compañeros de Ciudadanos en el Congreso. Y como muchas otras decisiones que se toman en Madrid, repercuten de forma significativa en la vida de los logroñeses, como, por ejemplo, la subida de la luz, la bajada del IVA.

Desde Ciudadanos siempre hemos apostado por el deporte y el deporte base en esta ciudad y así lo hemos demostrado con nuestro posicionamiento en los Consejos de Logroño Deporte, si bien cualquier esfuerzo es poco cuando se trata de conseguir financiación.

La pandemia ha azotado fuertemente al sector del deporte con los cierres, restricciones, aforos e inversiones para adaptarse a la normativa Covid. De esto bien sabe nuestro Concejal de Deportes.

Otra justificación para presentar esta moción es que cualquier fuente de financiación es poca y con esta regularización se pretende dar estabilidad y marco legal a la obtención de un porcentaje fijo y destinado únicamente al deporte. No se trata de recaudar más, ni imponer más impuestos al sector del juego, sino de garantizar un ingreso y una fuente de financiación para el deporte.

Hay que tener en cuenta también que para desarrollar el reglamento existe una disposición en la Ley 13/2011 que lo ampara.

Desde este grupo municipal queremos impulsar la iniciativa desde Logroño para que se haga realidad porque creemos que, aunque se ha tenido un primer contacto al respecto, tal como expresa la moción, no es suficiente para determinar que se esté trabajando en ello.



Creemos que se trata de algo útil y beneficioso para nuestra ciudad y, por todo ello, solicitamos a este Equipo de Gobierno que traslade al Gobierno de España la necesidad de elaborar este reglamento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo.

¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Bermejo, yo sí que quiero destacar, aunque vamos a votar en contra, sí quiero destacar algo que usted decía. Yo agradezco siempre la actitud que el Grupo de Ciudadanos tiene en el Consejo de Administración del Deporte, de forma siempre proactiva, apoyando lo que son las iniciativas y proponiendo iniciativas para apoyar el deporte de base. Y, en ese sentido, también quiero destacarlo y aprovechar esta oportunidad que me da el Pleno pública para ponerlo en valor.

Indudablemente también tenemos una suerte en Logroño Deporte, que tenemos cierta capacidad, los grupos, de llegar a acuerdos en favor del deporte, el deporte de base, y, bueno, pues la mayoría de nuestras decisiones sí que es cierto que se toman de forma unánime y con el apoyo de tanto Gobierno como de oposición.

Es cierto que el mundo del deporte, en esta situación de pandemia, ha sido muy, muy maltratado. Ha sido muy maltratado por el Gobierno de La Rioja. Ustedes me han visto he pedido y he exigido. De hecho, aquí, en este Pleno, casi por unanimidad pidió al Gobierno de La Rioja que la actividad deportiva fuese declarada de utilidad pública y de especial interés durante los momentos de la pandemia, no lo, perdón, fuese declarado como actividad esencial durante la pandemia, el Gobierno de La Rioja no hizo caso a este ayuntamiento y a otros muchos que se sumaron a esta iniciativa.

Tampoco hemos tenido mucha suerte en lo que se refiere a las ayudas. Son enormes las pérdidas que han tenido cualquier empresa privada, pero también cualquier club, cualquier asociación, cualquier colectivo que se ha dedicado al tema del deporte afectados por esos continuos cierres. No ha habido ningún tipo de ayuda específica salvo, en este caso, las que lanzó Logroño Deporte para que nuestros niños y nuestras niñas no se quedasen sin actividad, pero no había ninguna línea de ayudas por parte del Estado.

No ha habido ninguna línea de ayudas, y eso que se lo hemos reclamado también, por parte del Gobierno ni regional, ni central para apoyar la creación de nuevas infraestructuras dentro de lo que pueda ser la ciudad de Logroño.



Se han hecho inversiones altísimas para garantizar la seguridad de nuestro deporte de base, los propios clubs han hecho también algunas importantes medidas con costes económicos, por supuesto, desde Logroño Deporte, desde la Concejalía de Deportes.

Y lo cierto es que siempre tenderé la mano a Ciudadanos para pedir y exigir que se cuide y se mime, que se ponga líneas en lo que es el tema del deporte. Pero esta línea, aparte de que, bueno, según mis socios de Gobierno, ya se está trabajando a nivel nacional y realmente parece que, va a ser una línea a seguir, a mí me gustaría dar un paso más y tiene que ver un poco con una reflexión moral sobre la financiación del deporte.

A mí no me acaba de convencer, o lo que es el Partido Riojano, lo que tiene que ver la financiación del deporte, pues, vincularlo a lo que pueda ser las apuestas. Creemos que no tienen ningún sentido. Como en su momento tampoco lo tenía el hecho de esa financiación que se daban, ustedes recordarán, los que peinamos canas, como decía el Sr. Escobar, ustedes recordarán cómo la mayoría de eventos deportivos y actividades deportivas y clubs deportivos de base estaban financiados por empresas tabaqueras, estaban financiados por empresas de alcohol y demás. Y eso, bueno, pues como sociedad lo hemos ido superando.

Pues yo creo que también, y voy terminando...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Yo creo que también tenemos que ir superando eso y lo que tenemos que exigir a este Gobierno central es que, y también regional, que dote de más capacidad, de demás medios económicos a los ayuntamientos, pues, para que podamos seguir haciendo políticas de base y que no tienen que venir necesariamente de las apuestas, sino que tiene que venir de una apuesta real de los Gobiernos que manejan gran cantidad de fondos, como son los autonómicos y como son los nacionales, una apuesta real, como digo, por el deporte, con líneas de financiación propias.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. de Ciudadanos, ustedes muy a menudo, en este Pleno, ponen en cuestión el nivel de trabajo de este Equipo Gobierno y no solamente del Equipo de Gobierno, sino que la oposición a menudo hace referencia al trabajo de forma personal de concejales y concejalas de este Equipo de Gobierno. Y yo me pregunto. Hay que tener cuidado cuando se abre la veda con estas cosas porque, al final, todos y todas podemos hacer lo mismo, aunque yo intentaré ser comedida.



Y sí, me pregunto, ¿qué se puede decir entonces, y no voy a personalizar, de una moción que, además de no ser competencia municipal, es un copia, pega literal de una proposición no de ley de Ciudadanos de 2017? Lo que usted ha hablado aquí hoy se sale un poquito de lo que pone en la PNL, pero lo que está escrito aquí es un copia, pega literal, Sres. de Ciudadanos.

Pero a pesar de ser un copia, pega, ustedes son libres de traer esta moción aquí y yo, por supuesto, lo respeto, pero, aun así, no le veo sentido y les voy a explicar por qué.

Ustedes piden desarrollar el reglamento previsto en la Disposición adicional sexta de la Ley 13/2011, de 27 de mayo. Perfecto. Declaraciones del Ministro de Consumo de diciembre del 20. “Queremos que parte de lo que recaudan las comunidades autónomas a través de las apuestas deportivas e hípcas, mediante los impuestos que tienen cedidos las comunidades autónomas, se destine a financiar el deporte base”.

También se informó que en esas fechas, un documento se elevaba a consulta pública ya en diciembre de 2020 para definir en un real decreto no solamente promover espacios seguros del juego online, sino también desarrollar esta Disposición adicional sexta de la Ley del Juego.

Y, además, y como dicen ustedes en la moción, en febrero de este año se han iniciado las conversaciones con la Asociación del Deporte Español. Es que tienen siempre mucha prisa con las cosas, ¿pero saben lo que decía el Sr. Hidalgo, Presidente de esta asociación, después de salir de la reunión? El Ministerio ha respondido de forma positiva y trabajarán por esa meta. Bueno, pues eso, que siempre tienen mucha prisa.

Pero todo esto que les estoy diciendo no es de extrañar porque Unidas Podemos, quizá la hemeroteca se lo diga, votó a favor de la PNL que presentó Ciudadanos en el 2017. Votó a favor, con algunos matices hablando del posible reparto de esos beneficios, haciendo mención al deporte adaptado o al deporte femenino.

Por todo esto, Sres. de Ciudadanos, no se hagan trampas al solitario y atinen un poco más la próxima vez.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro.

Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero aprovechar mi primera intervención para agradecer el interés de la Srta. Lapeña, pero le recuerdo que no estoy cojo, tengo una lesión en la rodilla y de momento no hay nada más.



Le agradezco también a la Srta. Bermejo, poner en la mesa un trabajo que, actualmente, se está desarrollando en el ámbito de Madrid, porque hemos de recordar que hace mucho tiempo, la Asociación para el Deporte Español, lucha en la capital para que desde el Estado se regule toda la financiación en todo el deporte.

Tenemos como ejemplo lo que sí sucedió en el fútbol profesional y, en su día, se estableció que una parte del dinero recaudado con las quinielas se destinará, por ejemplo, a sufragar la remodelación de los estadios por el Mundial 82.

También está cercano en el tiempo, la centralización de los derechos audiovisuales en el fútbol, por ejemplo, también es cierto, como nos recuerda, que desde 2011 está previsto en la Ley del Juego la existencia de un retorno al deporte español en general, por parte de los operadores de apuestas deportivas.

Puesto que, en este sentido, también la ADESP considera que el deporte español debe obtener un porcentaje de lo recaudado por dichos operadores, no de lo que devengue el impuesto de la actividad del juego, sino que sea el deporte el que reciba todo lo que él ofrece, puesto que ya son las del propio deporte, ofrecen las herramientas a través de las competiciones y los deportistas.

Y entonces entiende que, ya que las apuestas deportivas nutren, se nutren del deporte, es justo como reclama la ADESP, que haya un retorno para el deporte.

Todo esto ya, como ha mencionado la Concejala Amaya Castro ha sido debatido en el año 2017 a través de la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados, donde se aprobó una proposición de ustedes, una proposición no de ley para el retorno de ese porcentaje de los ingresos producidos por las apuestas deportivas e hípcas, en favor del deporte base de la industria productiva.

Recuerdo además, que decían exactamente, entrecomillado, “si un 1% de lo recaudado por los operadores de apuestas retornara al deporte, se podría usar para los programas de detección de amaños de partidos, y también para un fondo que, posteriormente, el CSD destina a cada federación para la participación y preparación de los deportistas de alto nivel”, cierro comillas.

En este sentido, hemos de recordar que todo esto es algo que se suma a lo que se consiguió en octubre de 2020, donde el deporte fue reconocido por el Congreso de los Diputados como actividad de interés público, donde además, la misma Asociación del Deporte Español sigue trabajando con nuestro Gobierno, con el Gobierno de España.

Bien sea a través de Comisiones Especiales de Trabajo, en el Ministerio de Hacienda, o bien, como ha mencionado la Srta. Castro, desarrollando recientes conversaciones con el Ministerio de Consumo.



En fin, son asuntos a negociar en los ministerios de Madrid, que para eso tenemos nuestros Grupos Parlamentarios respectivos en el Congreso, como bien ha reconocido la Srta. Bermejo, pero creo que más repercutirán en nuestra ciudadanía, medidas locales que tomemos en este consistorio.

Y en esta línea de trabajo es donde nosotros nos encontramos, porque nuestra ambición es mejorar la vida de la gente de esta ciudad.

Es cierto, como dice usted, que eso repercute, pero todo lo que sea actuar directamente con el vecindario de esta ciudad y de mejorar la ciudad.

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.

D. Kilian Cruz: Será donde... Gracias, Sr. Presidente. Donde nos encontrarán, porque tratamos en 2 años de resolver las desidias de 2 legislaturas anteriores del Partido Popular, y en ello estamos, instalando, por ejemplo, las máquinas ya en el entorno de Maristas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Procedemos al turno de portavoces. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Me extraña, el Partido Popular no ha intervenido en el turno en contra y me extraña, porque ustedes fueron muy críticos en el 2017 con la PNL que presentó Ciudadanos en el Congreso. Me resulta extraño.

La explicación que dio el Partido Popular en esa ocasión fue algo así, en resumen, eh, no es literal. Estamos trabajando en ello y Ciudadanos quiere ponerse las medallas de un trabajo que está haciendo el Partido Popular. Mucho me temo que las medallas, al final, se las va a poner un ministro comunista, es increíble.

Pero lo más chocante es que en aquella ocasión, en el 2011, cuando se aprobó la ley, el Sr. Antonio Gallego dijo, literalmente, que, "el Partido Popular iba a prestar mucha atención al desarrollo reglamentario de esta ley, porque consideraba que algunos asuntos no se habían resuelto adecuadamente".

Una ley firmada por el Sr. Zapatero, pues sí que prestaron mucha atención y, como les digo, 10 años después, va a ser un ministro de Unidas Podemos, quien está desarrollando reglamentariamente la ley.

A ustedes, aquella ley del 2011 de Zapatero, tampoco les gustaba mucho. Por ejemplo, no les gustaba la creación de la Comisión Nacional del Juego, y un año más tarde, con Rajoy, se la cargaron. Claro que a ustedes no les gusta los chiringuitos, usted son más de Oficinas del Español y esas cosas.



Pero para concluir, señores de Ciudadanos, les prometo que a mí no me gusta hablar del pasado, yo se lo prometo, yo soy de hablar de futuro, pero es que solo les falta ponerme en la alfombra roja para que sigamos hablando de lo que pasa o ha pasado más allá de 2020. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Bermejo.

D^a Maria Luisa Bermejo: Gracias. Sra. Castro, en mi exposición creo que no he puesto en cuestión el trabajo de nadie, creo, si es así, pues lamento profundamente el haberla ofendido.

Y, por otro lado, no me ha escuchado. He empezado mi intervención diciendo que es una iniciativa que se ha presentado y que se está trabajando en el Congreso de los Diputados, en Madrid. Y, precisamente, porque creo que puede beneficiar a esta ciudad y a esta comunidad, es por lo que la traigo hoy aquí.

Están trabajando en ello, sí, es cierto, pero que es que he empezado mi exposición así, pero es que no está hecha, no está materializada. Usted habla de un debate del 2017, han pasado 4 años, pues es que no está materializada, y aquí lo que tratamos es de impulsarla.

Srto. Cruz, no, no me doy por ofendida, pero bueno, como me ha llamado 2 veces Srta., pues, le respondo.

Claro que se lucha por este reglamento y se está luchando y se está trabajando en ello. Le contesto lo mismo que a la Sra. Castro, no está materializado, es que no está hecho.

Sigo. Lamento profundamente su posicionamiento y lamento que no estén de acuerdo en realizar un reglamento que regule una nueva fuente de financiación para el deporte.

Lamento también que las justificaciones sean las de siempre, que se está trabajando en ello, justificaciones, que en este Pleno no tienen valor, y se ha demostrado con otras iniciativas en las que se ha justificado de la misma manera.

Me da pena, Sr. Antoñanzas, que se posicione en contra de regular una fuente de financiación adicional para el deporte. Me imagino que es porque usted tiene al Sr. Alcalde, que cuando pide dinero se lo da para comprar su voto en estos plenos.



Me da pena también que no aproveche estas iniciativas para poner su Rioja y su ciudad, en Madrid, a través de sus socios o de la oposición, como en otros ámbitos ha ido demandando, sin ir más lejos, en el primer punto de este Pleno.

Esa disciplina de Gobierno, Sr. Antoñanzas, lo tiene atado de pies y manos y, lo más triste, amordazado. En un par de años veremos las consecuencias en sus votantes.

No me voy a extender más, Ciudadanos, solicita que se regule y se garantice una fuente de financiación destinada al deporte, regulación que creemos repercute y beneficia directamente a nivel local y regional en nuestro deporte.

Advierto que este Grupo Municipal no cesará en traer iniciativas que consideremos útiles y beneficiosas para nuestra ciudad. Tampoco cesaremos, Sra. Castro, en hacerles trabajar, aunque solo sea para buscar en la hemeroteca. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Tiene la palabra el Sr. Ahedo.

D. Jesús Ahedo: Buenos días, muchas gracias.

Pues muy bien, Sr. Antoñanzas, Sres. del Equipo de Gobierno, han vuelto ustedes a votar en contra de algo que favorece el deporte de base de la ciudad de Logroño, y estamos hablando de la ciudad de Logroño y del deporte base, insisto, la ciudad de Logroño.

Creo que estamos todos de acuerdo, no sé por qué son ustedes tan difíciles y tan complejos en la argumentación, yo entiendo, Sr. Antoñanzas, que usted sea un poco barroco con la explicación, entiendo que quizás tenga ciertas dudas sobre el dinero de las apuestas, pero el dinero de las apuestas, en principio, se entiende, que es limpio.

Y cualquier tipo de financiación que pueda beneficiar, insisto, al deporte base de la ciudad Logroño, creo que es una alternativa, como bien muy bien ha explicado la Sra. Bermejo, del equipo de Ciudadanos, que tiene sensibilidad y empatía con el deporte de la ciudad, cosa que me parece que estamos volviendo a comprobar, que desde el Equipo de Gobierno no es así.

Sra. Castro, diciembre de 2020, el Ministro de Consumo dijo que ya estaba en ello. ¿Hasta cuándo tenemos que esperar a que realmente se materialice esta reglamentación, para que podamos ver en Logroño algo de dinero que pueda afectar y beneficiar al deporte de base?



La propuesta que nos presenta Ciudadanos es muy sencilla. Es instar al Gobierno, si estamos todos de acuerdo, al Gobierno nacional.

Nadie está diciendo que ese es el problema que ustedes tienen. Es que parece que están acomplejados. Nadie está diciendo que ustedes no están haciendo nada, ni que lo estén haciendo mal.

Lo que queremos es, por lo visto, la Sra. Bermejo, y desde el Grupo Municipal Popular también, porque vamos a votar a favor, queremos que se acelere este proceso, porque, insisto, todo lo que beneficie al deporte base de la ciudad de Logroño es importante.

Y ustedes, insisto, que están acomplejados porque quieren mostrar a la ciudadanía de que están haciendo cosas, hablan de Logroño Se Mueve, etcétera, etcétera, y todo es para ocultar que una cosa que dije yo y que vuelvo a repetir, la gestión de la nada, no se trata de hacer cosas un activismo, sino de lo que se trata es de realmente hacer lo que a los ciudadanos de Logroño les interesa.

Ahora mismo tenemos 9.213 parados, esa es la primera prioridad. Hemos hablado antes de la vivienda, es otra de las prioridades, pero para ustedes parece que no es ninguna de esas prioridades.

Cuando ustedes vuelven a votar en contra de esta propuesta que favorece, insisto, al deporte de base de Logroño, ustedes están mostrando una prepotencia, porque siempre están ustedes haciendo cosas, siempre están, ya lo están gestionando.

Ya lo dijo el Alcalde, el Sr. Hermoso de Mendoza en el último Pleno, dijo que “él”, atención, él, entiendo que él y su Equipo de Gobierno, pero bueno, dijo él. “Había hecho en 2 años más que la Sra. Gamarra en 8 años”. Todavía le quedan 2 años, vamos a ver si no... Literal, literal, si no, revise usted si quiere el acta.

Eso es prepotencia, eso es 0 autocrítica, eso es soberbia, eso es no estar dispuesto a aceptar propuestas de otros Grupos Municipales distintos al suyo, que proponen cosas positivas, porque nosotros también pensamos en la ciudad de Logroño y nosotros también hablamos con gente de la ciudad de Logroño.

Y quiero terminar, porque este año es, a mi entender, aunque se haga al deporte referencia, es un año fatídico para la ciudad Logroño. Estará de acuerdo conmigo, Sr. Antoñanzas, como Concejal de Deportes.

Sr. Presidente: Sr. Ahedo, vaya terminando.



D. Jesús Ahedo: Termino ya. Que teníamos 2 equipos en la élite del fútbol profesional, EDF ha bajado. Es cierto que ustedes no tienen la culpa, pero ha ocurrido y pasa, las cosas no pasan por casualidad.

Ocurre mientras usted está siendo Concejal de Deportes, y usted está en el Equipo de Gobierno con el Partido Socialista y Unidas Podemos. Ha bajado también la UDL después de muchísimo tiempo, de estar intentando subir, subimos al fútbol profesional y hemos vuelto a bajar.

Mi pregunta es si realmente estos equipos, sienta la empatía y la sensibilidad que se ha demostrado por la Sra. Bermejo ahora mismo al presentar esta propuesta y, que nosotros, estamos desde el Grupo Municipal Popular diciendo que sí, porque vamos a votar a favor. Empatía y sensibilidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ahedo. Tiene la palabra...

D^a. Amaya Castro: Sr. Presidente, ¿puedo contestar a la pregunta que me ha hecho directamente el Sr. Ahedo? Solo contestarle.

Sr. Presidente: ¿Qué pregunta le ha hecho?

D^a. Amaya Castro: ¿Que cuánto tiempo más tenían que esperar para tener la reglamentación? Es una frase.

Sr. Presidente: No, no.

D^a. Amaya Castro: No, es una pregunta directa. Me ha hecho una pregunta directa. Si el principal...

Sr. Presidente: No la he hecho a usted, la ha hecho al Equipo de Gobierno en general.

D^a. Amaya Castro: No, no, ha dicho Sra. Castro.

Sr. Presidente: Sí, entonces si se lo ha dicho a la Sra. Castro, que la Sra. Castro conteste.

D^a. Amaya Castro: Claro, muchas gracias. Mire, vamos a tardar menos de los 7 años que ha estado gobernando.

Sr. Presidente: Sra. Castro, espere un momentito.



Por favor, estoy siempre rumoreando y oyendo rumores por aquí, porque creo que como tienen la pantalla y no se hablan bien, tienen otros métodos de hablar, que es el WhatsApp, para que así no haya rumores. En este lado de la derecha, varios Plenos últimamente.

Solicito, por favor, un respeto cuando alguien está hablando. Sra. Castro, continúe.

D^a. Amaya Castro: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Cortito, una frase. ¿Que cuánto tiempo van a tener que seguir esperando? Y yo le he dicho que menos de los 7 años que han pasado desde el 2011 hasta el 2018, en la que no se ha reglamentado por parte del Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias. No me pregunten, no me pregunten.

D. Conrado Escobar: ¿Qué artículo es, Sr. Presidente?

Sr. Presidente: Le han contestado. Sr. Escobar, ¿tiene la palabra?

D. Conrado Escobar: Le pregunto que qué artículo es...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, ¿le han dado la palabra? Muchas gracias. Vale. Ha contestado. No va a haber debate. Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Kilian Cruz-Dunne: Gracias, Sr. Presidente.

No, no estamos en contra de lo que usted presenta, Sra. Concejala Bermejo.

Lo demuestra el texto presentado por el Ministerio de Consumo, que lidera Alberto Garzón, quien ya en diciembre de 2020, creo que desmiente un poco sus palabras, demuestra que, dado el desarrollo que han experimentado las apuestas desde 2011 y cito entrecomilladamente. “El momento actual resulta oportuno para abordar un desarrollo que pueda contribuir a la mejora de la financiación del deporte”. Cierro comillas.

Según nos explican fuentes del Ministerio de Consumo, se trata de un proceso que necesitará del consenso de las comunidades autónomas, en tanto que su aportación partiría de la recaudación de impuestos que están bajo su gestión.

Posteriormente, ya en febrero de 2021, en este año, la Asociación del Deporte Español, como he dicho antes, ha abierto negociaciones directas con este Ministerio de Consumo, donde se busca que el retorno del porcentaje de dinero recaudado por las casas de apuestas llegue en un desarrollo legislativo al mundo del deporte.



Ellos han planteado en Madrid, que ese porcentaje vaya destinado a la participación de deportistas en más competiciones internacionales, en la lucha contra el amaño, al fomento del talento joven, a la formación de la prevención de ludopatías, en fin, es una respuesta que yo creo que es positiva, y, en este sentido, el ámbito de trabajo es aceptable y se está llevando a cabo con los objetivos que se persiguen.

Entonces, lo único que decimos es que, Madrid legisle y aborde problemas nacionales, porque, insisto, para eso tenemos nuestros respectivos grupos en el Congreso.

Pero, por eso, insistía antes, nosotros sí que tenemos las pilas puestas y estamos libres de complejos a raíz de las afirmaciones, y permítame que se lo demuestre con una serie de datos que demuestran, eso sí, nuestra empatía y nuestra sensibilidad, pero con la ciudadanía de Logroño, directamente.

Nuestro modelo de ciudad se pone en marcha desde el primer minuto de legislatura con medidas que contribuyan a lograr un desarrollo sostenible en nuestra ciudad, con un nuevo reparto del espacio público en el que quepamos todos peatones, que les recuerdo, son las personas más vulnerables, las que sufren los atropellos en la ciudad.

Y, fundamentalmente, en los pasos peatonales, por vehículos, que la gran mayoría de veces van a una elevada velocidad, y no lo digo yo, lo dicen las estadísticas de Tráfico, donde por primera vez este Ayuntamiento está alineado con las directrices de la Dirección General de Tráfico.

Es nuestro modelo de ciudad, sí, el que desarrolla este Equipo de Gobierno, una ciudad más humana, más sostenible, con personas en el centro de nuestras acciones políticas. Por eso, creo que sí que demostramos empatía y sensibilidad con la ciudadanía, con nuestros vecinos y con nuestras vecinas, porque nos preocupamos por la gente.

En este sentido, una afirmación, un dato más, es que el presupuesto municipal dedica un 17% más al ámbito social, un 6% más que el año pasado. Creo que ahí sí estamos siendo empáticos, y sensibles con nuestros vecinos y nuestras vecinas. Por no hablar de la cultura, la educación, ampliando los horarios de la Biblioteca Rafael Azcona.

Entiendo que este es el ámbito donde tenemos que discutir estas cosas, el ámbito municipal, en este consistorio, pero no, eso no significa que estemos en contra de la apuesta, o de la propuesta, que plantea usted, Concejala Bermejo, es simplemente que entendemos que no es el ámbito adecuado.

Y, en ese sentido, también hemos de sumar.

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.



D. Kilian Cruz-Dunne: Sí, ahora termino, Sr. Presidente.

El deporte, el deporte como centro de acción vital para el desarrollo de las personas en la ciudad de los cuidados, ahí sí es donde, a través de mi compañero del Equipo de Gobierno, Rubén, en el ámbito de Logroño Deporte, demuestra sensibilidad y empatía con la ciudadanía. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Procedemos a la votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción. Sra. Secretaria.

Asunto nº 7. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar la retirada del Plan de Atención Continuada en Salud por el Gobierno de la Rioja.

Sra. Secretaria: Asunto nº 7 se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para solicitar la retirada del Plan de Atención Continuada en Salud por el Gobierno de La Rioja. Este asunto se acordó su debate conjunto con el asunto nº 9 del orden del día. Moción presentada por el Grupo Mixto, así como su votación individual.

Sr. Presidente: Tal como ha indicado la Sra. Secretaria, se debatirán conjuntamente las mociones 7 y 9, para los cuales, los tiempos que tiene el Partido Popular son 2 minutos y medio para presentar la moción y el Partido Riojano, 2 puntos y medio. Esto es lo que se acordó en Junta de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: No, es decir, todas las exposiciones. Perdón, pido la palabra, Sr. Presidente. Gracias.

Todas las exposiciones se debate en conjunto, pero la exposición de cada grupo, si no se está cercenando nuestros derechos. La exposición de cada grupo tiene que ser los 4 minutos que tenemos en la exposición.

Sr. Presidente: En la Junta de Portavoces, es lo que se acordó.

D. Rubén Antoñanzas: No, bueno, pues yo no soy consciente de eso.

Sr. Presidente: Si no lo entendió usted, pero es lo que acordamos en Junta de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Entonces, solicito, por favor, que este punto del debate se haga según el Reglamento.



Sr. Presidente: En Junta de Portavoces ya se tomó la decisión.

D. Rubén Antoñanzas: Solicito que se haga en función a este Reglamento. Perdón, yo creo que está vulnerando un derecho de delimitación de debate.

Yo no sé, si no, que se manifiesten el resto de Portavoces, no hacemos una Junta de Portavoces ahora, pero entiendo que no nos puede limitar de 5 minutos a 2 minutos y medio. Es que yo creo que no se ha hecho así en ningún lugar.

Sr. Presidente: Para aclararlo, nos reuniremos en Junta de Portavoces, salimos al despacho de al lado y nos reunimos Junta de Portavoces para aclarar este asunto. Nos reunimos, Sra. Secretaria, en Junta de Portavoces.

(01:42:52)

#_

(01:48:06)

Sr. Presidente: Tras la mini reunión de Junta de Portavoces, reanudamos el Pleno. Y aunque en su día se concretó que la exposición fuese compartida en sus tiempos, 5 minutos son 2 medio para cada uno, es lo que se confirmó y lo que se acordó en Junta de Portavoces. Hoy hemos acordado que se tengan los 5 minutos de exposición para cada moción. Con lo cual, presenta la moción, por el Partido Popular, la Sra. San Martín.

D^a Mar San Martín: Gracias, Presidente, por su interpretación, sí, debo reconocérselo, no en la anterior ocasión, en la cual le ha dado la palabra a la Sra. Castro sin motivo. Pero le agradezco, en este momento, tanto esta interpretación como que me llame Sra. Porque la condición del título de cortesía de las mujeres, como bien sabe, no lo da, de Sra. y de Sr. en los hombres, no da ni la edad, ni el estado civil, cosa que debiera conocer el Sr. Kilian Cruz y practicar con el ejemplo cuando dicen luchar por la condición femenina.

Bien, centrado el asunto en esta moción que presentamos el Partido Popular porque vemos necesario plantear, lógicamente, el rechazo al mal llamado Plan de nuevo modelo de atención continuada que no esconde sino un recorte, en toda regla, en materia de atención sanitaria.

Un plan que se presentaba el pasado 7 de junio y que no ha contado con los profesionales sanitarios implicados de urgencias, ni de atención primaria, ni con los de servicios ni del Hospital San Pedro, ni de la Fundación Hospital de Calahorra.

Plan según el cual se suprimen varios puntos de atención continuada, como bien sabemos, con atención médica y de enfermería y se sustituyen por vehículos de traslado. Y, en concreto, desde esta madrugada 1 de julio, ya la situación sanitaria en La Rioja ha cambiado sustancialmente.



Este mal denominado plan supone una sobrecarga del Hospital San Pedro en las urgencias y esto nos preocupa enormemente al Grupo Municipal Popular y también, lógicamente, de sus profesionales, que ya vienen estando sobrecargados física y psicológicamente por la pandemia.

Este plan, además, ha sido rechazado por profesionales afectados, por los colegios profesionales y, sobre todo, por los usuarios que han venido manifestando, así, su rechazo absoluto y contundente.

Lo mismo con los diferentes Alcaldes, que en el momento de escribir esta moción, no contaban tampoco con el apoyo del Alcalde de Logroño aunque después ha tenido, bueno, digamos, una tímida, a nuestro juicio, oposición al plan que recorta la atención sanitaria en las urgencias de toda La Rioja.

Los propios consejos locales de salud de diferentes zonas básicas también han rechazado de manera unánime que no se cierre parcialmente el servicio de urgencias.

Bien, pues dicho esto, lo primero que debemos decir es que es verdad que la Presidenta Andreu, la Presidenta socialista, no es responsable única de la falta endémica de médicos en el país, pero lo que es cierto es que la situación de la situación actual en La Rioja sí es la máxima responsable.

2 años lleva gobernando y hasta el momento nadie se ha planteado cerrar los puntos de atención continuada ni, por supuesto, recortar la salud en La Rioja, como se ha planteado en este momento. Y es que el 7 de junio se anunciaba, se daba una rueda de prensa, se presenta un nuevo modelo que realmente lo que ocultaba es este recorte sin precedentes.

La falta de médicos para este verano era sabido. Y siendo así, hay una falta de previsión absoluta por los responsables en materia de salud de una nefasta gestión de los recursos humanos en este sentido.

Y, miren, si se escudaba la Sra Andreu, sus responsables, me da lo mismo quien fuera representado en la rueda de prensa. Si se escudaba en la falta de médicos y decía que le hacían falta 30 médicos, desde luego se cae por su propio peso ese argumento tan débil cuando de repente, por conseguir 4, echa atrás ese plan de recorte sanitario. No lo hacían falta 30, nos estaba engañando claramente.

No era cierto que la falta de médicos le obligara a cerrar puntos de atención continuada y, por tanto, cerrar las urgencias de muchas zonas básicas de salud y del propio Logroño por la noche en el CARPA.

Soluciones podía haber puesto además. El pasado mes de mayo, 20 residentes de familia han terminado su especialidad y ya forman parte de la plantilla. Son médicos de familia, son especialistas formados y de los cuales, ¿sabe cuántos han quedado en La Rioja? 2



¿Por qué 18 médicos de familia que han terminado en mayo no están trabajando en La Rioja? Pues muy sencillo, por las condiciones nefastas laborales que les ha ofrecido este Gobierno de La Rioja, que les ha ofrecido los responsables de salud. Porque 2 meses antes de terminar, en mayo, o sea, 2 meses antes, ya en marzo, las comunidades limítrofes ya les habían ofrecido contratos en muchas mejores condiciones y, por tanto, se van donde las condiciones laborales son mejor.

Saben, además, de dejar escapar 18 profesionales...

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Termino.

Que hay profesionales riojanos que, siendo de Logroño, que, siendo de La Rioja y viviendo aquí, trabajan en comunidades limítrofes por el mismo motivo, por las condiciones tan pésimas que se les ofrecen.

La presión ha hecho rectificar parcialmente a la Sra. Andreu, pero con esa debilidad de los argumentos que decía antes. Y, desde luego, la solución planteada, esa parcial rectificación, no es suficiente, no es apoyada tampoco y es rechazada plenamente por los profesionales sanitarios, que ven cómo se sustituye un soporte, unas ambulancias de soporte vital básico por taxis customizados que van a subcontratar en condiciones penosas médicos, 4 médicos.

Por tanto, esa no es la solución. Esta madrugada...

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Y termino.

Esta madrugada, a las 12 de la noche, ha comenzado el nuevo servicio, sin información por parte de los médicos de urgencias, sin protocolos, con cierres en muchos de las zonas básicas de salud y sustituidos, y termino, por vehículos de intervención rápida que no pueden prestar asistencia salvo en la calle y en los propios vehículos, dejando sin asistencia en los propios centros donde se hacía hasta el momento y por eso rechazamos contundentemente este plan y pedimos al resto de grupos políticos que unánimemente apoyen este rechazo y se pacte con los profesionales una solución.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín.

Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.



D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

También le voy a agradecer el gesto que ha tenido porque hubo un malentendido en esa Junta de Portavoces, algunos Portavoces no entendíamos que se cortaba el tiempo, sino que pensamos que era como siempre, pero agradezco la pronta y fácil resolución que ha tenido para el asunto.

La verdad que 5 minutos, incluso, son pocos para resumir lo que está ocurriendo con la Sanidad y los recortes que estamos sufriendo de la Sanidad. Voy a unir en mi discurso al de la doctora San Martín, que, lógicamente, comparto.

Yo no sé si ustedes recuerdan, pero cuando la Sra. Andreu dio la cara después de haber lanzado este plan, que nos lo vendía como una mejora o que luego, bueno, pues en cuanto se vio no había tal mejora, sino que lo que había era uno de los mayores recortes sanitarios a los que se ha enfrentado esta comunidad autónoma y la que se ha enfrentado la ciudad de Logroño.

Empezó su discurso dejando y declarando que era un Gobierno socialista el que había tomado las medidas y la verdad que yo creo que todos los que hemos hablado con personas durante estas semanas es lo que más ha podido extrañar, ¿no?, cómo lo que debería ser un Gobierno socialista, que siempre había estado de la mano de mareas y plataformas que defienden la Sanidad pública y de la mano del Partido Riojano, que yo creo que, me permitirán que presuma de la historia de los últimos 15 años de este partido defendido la Sanidad pública y de todos, con un altísimo coste para el partido, en muchas personas, con muchas demandas y también con un altísimo coste económico cuando luchábamos por la Sanidad pública y la Sanidad privada no hacía más que demandar a diputados del Partido Riojano.

Nosotros nos hemos mantenido fieles a este principio. Fieles al principio de que la Sanidad pública se defiende y de que la Sanidad pública tiene que llegar a todos los puntos de La Rioja, que no se puede permitir ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Pero es que, además, hoy traigo esta moción al Pleno no como Presidente del Partido Riojano, sino que la traigo convencido de que parar este plan, incluso con la parte que ha reulado la Sra. Andreu, que parar este plan es lo mejor para la ciudad de Logroño y lo hago absolutamente convencido.

Hoy, esta noche, se han cerrado las urgencias de Ausejo y, bueno, pues esto no va a afectar, lógicamente, solo a Ausejo, sino que va a afectar a todos los pueblos del Valle de Ocón, Alcanadre, Galilea, El Redal.

Hoy, los usuarios de Las Norias, que están ahora disfrutando de este verano, tienen mejor dotación médica que todas estas miles de personas que viven en los pueblos de La Rioja.



Hoy se cierran unas urgencias que también afectan a muchas personas de Logroño porque muchos logroñeses y logroñesas pasan su verano y pasan su ocio en estas localidades. Porque Logroño siempre ha sido una tierra receptiva de muchos riojanos que vienen de otros pueblos.

Y, lógicamente, nos afecta de forma muy directa porque el cierre de estas urgencias o la merma de servicio en estas urgencias va a hacer que se saturen las urgencias de Logroño y van a hacer que unos servicios que ya están muy sobresaturados y que el tiempo de espera supera las 5 horas para hacer atenciones en urgencias, pues va a hacer que se vuelva a causar un grave perjuicio y se aumente ese tiempo de espera. Porque la Sra. Andreu ha recortado, pero no ha sumado. No ha sumado absolutamente ningún refuerzo en lo que tiene que ver las urgencias de esta capital.

La verdad que teníamos, con sus defectos una atención más o menos organizada y coordinada entre los diferentes pueblos y que estaba dando respuesta. De hecho, los propios sanitarios y sanitarias han dicho que tenían organizadas totalmente todo lo que era la cuestión de vacaciones y que, que este cambio sin hablarlo con nadie por parte del Gobierno La Rioja, pues, ha trastocado todo lo que son esos planes.

Tampoco podemos ser ajenos desde la capital al modelo de vida de La Rioja porque formamos parte de ella. No podemos olvidar que 135 municipios de esta tierra son de menos de 500 habitantes. No podemos olvidar que, por mucho que seamos de la capital, tienen los mismos derechos que tengamos nosotros. No podemos olvidar que ese es un modelo de vida que también hace Rioja y que también atrae turismo y que también hace crecer a esta capital.

Además, ahora mismo comentaba la Sra. San Martín el tema de la incapacidad de contratar del Gobierno de La Rioja. Voy acabando. Pero es que ahora mismo...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: ... lo que están diciendo los sanitarios es que no se pueden fiar de trabajar en nuestra tierra porque lo que está haciendo el Gobierno precisamente es cerrar y los profesionales sanitarios lo que están buscando es garantías, no que te contraten de repente y que luego te cierren un centro de salud o que luego te cierren un servicio prestado y que de repente te manden a otro sitio.

Insisto, esto lo que va a hacer, lejos de mejorar la Sanidad en esta tierra, va a dificultar que los profesionales sanitarios quieran venir a trabajar.

Ayer estuve reunido con gente de Ausejo que estaban manifestándose en el palacete y en la plaza del Espolón y me trasladaban que, lógicamente, una vez que cogen el coche y una vez que les han cerrado su centro de salud y sustituyen un centro de salud dotado, perfectamente condicionado por una ambulancia que, lógicamente, una vez que hagan eso, lo que van a hacer es no se van a ir a Murillo, sino que directamente van a ir al Hospital San Pedro porque, bueno, pues por lo menos va a tener más garantías de atención.



Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Insisto. Acabo.

Lo que está consiguiendo la Sra. Andreu es desmantelar la Sanidad de nuestros pueblos, atacar a nuestro modelo de vida rural y, sobre todo, lo que está haciendo es saturar las urgencias de esta ciudad.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

¿Turno en contra? Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Llama la atención que el Partido Popular y el PR mantengan, a día de hoy, estas mociones vivas para el debate en el Pleno porque han hablado de todo menos lo que pone en la moción.

Entendimos su presentación en el momento en el que el Plan de atención continuada se hizo público, pero hace más de una semana y, de boca de la Presidenta de la comunidad, su contenido es completamente diferente.

La fuerza política a la que represento no ocultó su disconformidad con las medidas que se anunciaron al hacerse público el plan y tampoco ocultó su voluntad de cambiarlas, de dar marcha atrás en el cierre de diferentes urgencias, entre las que se encontraban las que tienen que ver con Logroño, las urgencias del CARPA.

Y, por ello, se reunió la Mesa de seguimiento del acuerdo del Gobierno para tratar sobre ello y por eso mismo el Alcalde de Logroño pidió al Gobierno de La Rioja que se replanteara el cierre de las urgencias del CARPA, por si había alguna duda.

En esta reunión, los 3 partidos que sostienen el Gobierno de La Rioja realizaron diferentes indicaciones al Gobierno de La Rioja para revertir la mayor parte de las medidas de recorte de este plan y lo cierto es que esto ha sucedido.

Por ello, consideramos que estas mociones están fuera de tiempo, han perdido toda su capacidad política porque los objetivos que persiguen son ya una realidad. No nos extraña que el Partido Popular siga defendiendo aquí su moción porque, sea con la excusa de las urgencias o con la excusa que sea, su único objetivo es erosionar al Gobierno de La Rioja y, de paso, al de este Ayuntamiento.



Resulta gracioso que sea el Partido Popular el que más ha hecho para adelgazar la Sanidad pública por externalizar o privatizar directamente servicios y prestaciones el que levante hoy la bandera de la defensa de la Sanidad pública en La Rioja. Podría resultar gracioso si no estuviéramos pagando todavía las consecuencias de todas sus decisiones, en materia sanitaria, para recortar el presupuesto.

Pero no acabamos de entender por qué mantiene usted, Sr. Antoñanzas, su moción viva debate cuando todo lo que pide al Ayuntamiento de Logroño que se apruebe para trasladar al Gobierno está conseguido.

Sr. Antoñanzas, esto es el Ayuntamiento y la moción que usted presenta, que se refiere al Plan de atención continuada, creo que ha caducado, por eso vamos a votar en contra. Si lo que quieren es entrar en debate sanitario, estamos encantados de profundizar en ese debate sobre Sanidad pública pero sin juntarlo todo en el mismo saco y proponer que se haga lo que ya está hecho.

Si algo ha quedado claro es que en la Sanidad, como en muchas otras materias, la pandemia está enseñando las costuras de los servicios públicos que nos legó el Partido Popular y que para seguir adelante y garantizar debidamente los derechos de todas las riojanas y riojanos tenemos que trabajar, ser valientes y enfrentar colectivamente el reto.

Hace falta un diálogo fluido entre administraciones, profesionales y movimientos ciudadanos para salir de esta y ese diálogo se ha echado de menos, lamentablemente, y es cierto, en estas semanas.

El Gobierno de La Rioja ha rectificado como le indicó la mayor parte de la ciudadanía riojana y en la línea de lo que los partidos que sustentan este Gobierno le propusieron. Es hora de avanzar en esa dirección, en la del diálogo, la de las soluciones participadas y dialogadas, no de debatir sobre lo que ya no es solo para desgastar Ejecutivos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro.

Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Estamos en este punto, ante sendas mociones de impulso a la labor del Equipo de Gobierno, a las que desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar en contra.



El primer argumento lo ha manifestado un poco la Sra. Castro, es que llegan tarde, ¿no? Llegan tarde porque de aquello... Llegan tarde más que nada formalmente porque de aquello que aquí se pide, en sus 2 mociones, ya no está en vigor, ¿no?, ya se ha modificado. Entonces, esa es una parte importante.

Y llegan tarde porque el Ayuntamiento de Logroño, desde el momento que se presentó este plan de atención continuada, ha estado en contacto, trabajando conjuntamente con el Gobierno de La Rioja, con la Consejería de Salud, para conocer de primera mano el alcance de dicho plan, para conocer los porqués y los paraqués.

Pero este Gobierno Municipal no se ha quedado solo ahí, ha tenido contactos con los diferentes colectivos implicados, reuniéndose y escuchando a colegios profesionales y a la propia Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, que es lo que consideramos que tenemos que hacer y que seguiremos haciendo.

A partir de ahí, este Gobierno local ha realizado un gran ejercicio de empatía. Empatía con la ciudadanía y con los colectivos sanitarios, pero también con el Gobierno de La Rioja, que tiene que gestionar una situación compleja que necesita de una gestión dinámica que se adecue a los momentos cambiantes. Decisiones que se toman hoy, hay que modificar mañana.

Y desde ahí debo agradecer los esfuerzos que está realizando el Gobierno de La Rioja para avanzar en la sostenibilidad y el funcionamiento eficiente del sistema sanitario público de la región y, en definitiva, por reforzar la Sanidad pública, luego hablaremos, Sr. Antoñanzas, de lo que son recortes, la Sanidad pública dado el ruinoso estado al que había sido sometida tras 24 años de Gobierno popular.

También nos congratulamos por el hecho de que dentro del dinamismo del plan, vinculado a la necesidad de efectivos sanitarios y también a la reorganización interna, se hayan podido ir adecuando algunos de los cambios que se iban a realizar, como en el caso de Logroño, manteniéndose abiertas las urgencias del CARPA, como así habíamos sugerido desde el propio Ayuntamiento de Logroño a la Consejería y al Gobierno de La Rioja.

Desde luego es más que evidente que al Partido Popular no le interesa la Sanidad pública, sino el uso que pueda hacer de ella. Y le interesa generar ruido y tratar de desgastar y de manipular a la opinión pública.

Durante los 2 años de Gobierno socialista en La Rioja se han recuperado, para el Sistema Público de Salud, servicios asistenciales que estaban privatizados por no decir mercantilizados por el Partido Popular, ya que durante 2 décadas, ese partido, había derivado gran parte de esos servicios asistenciales a empresas privadas.

Esta, digamos, esta desgana por la Sanidad pública también lo hemos experimentado en el ámbito meramente municipal.



Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: Sí, un segundito.

Donde la desidia del Partido Popular por todo lo relacionado con la salud ha sido y es manifiesta. No en vano, ha tenido que llegar un Gobierno socialista tras 8 años del Gobierno popular para reactivar los Consejos de Salud, que en todo este tiempo no se habían convocado con regularidad, tan solo de forma esporádica y únicamente a petición de los grupos de la oposición.

El Grupo Socialista, consciente de la importancia de valorar en el entorno urbano su configuración sobre la salud individual y comunitaria, continúa dando pasos para resaltar la importancia del empoderamiento, la participación ciudadana y el voluntariado de los proyectos y acciones sociales.

En este sentido, los Consejos de Salud tienen un papel imprescindible en la promoción y la prevención de la salud...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: ... porque esta no es solo fruto de intervenciones sanitarias, sino de las mejoras de las condiciones de vida que relacionan con el bienestar social.

8 Consejos de salud, con trabajo previo, con consensos, con escucha activa, ilusión y esperanza que se han vivido en cada uno de esos 8 consejos por esa reactivación y trabajo, trabajo y trabajo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente Gracias, Sr. Reinares.

¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues por contestar. Mire, Sra. Castro, claro, usted ha traído el discurso escrito y, claro, no lo ha modificado y pregunta cuestiones que yo ya he contado en la exposición que hacía. Pero sí que me preocupa mucho una frase que usted ha dicho, sobre todo viniendo de su partido, ¿eh? “La mayor parte se ha solucionado”. “La mayor parte se ha solucionado”.

Está hablando que teníamos un modelo sanitario, el Gobierno de La Rioja ha decidido recortarlo de forma brutal y luego nos abre un poquito la mano y nos da una poquita más y ustedes están contentos. Tenemos menos servicios sanitarios de lo que teníamos anteriormente y ustedes están contentos porque la mayor parte se ha solucionado.



Eso lo está haciendo también, ¿sabe cómo? En Transportes. Nos quitaron los trenes a Barcelona, que teníamos 3 para comunicarnos y luego nos dieron 1. Y todos, qué bien, el Sr. Ábalos nos ha puesto un tren. Oiga, pero que teníamos 3 antes cuando gobernaba el Partido Popular y ahora solo tenemos 1. Pues en Sanidad está siguiendo la Sra. Andreu el mismo modelo.

Mire, se lo he dicho, los logroñeses pasan sus veranos en los pueblos, pasan los fines de semana en los pueblos. Nos afecta muchísimo. Los niños, ahora mismo, y las niñas están en los pueblos con sus abuelos y con sus abuelas y están con menos protección sanitaria que lo que tienen en Las Norias.

Y luego hay otro problema, que usted se fía de la palabra de la Sra. Presidenta y le recuerdo que, solo en materia de Sanidad, ella había prometido 3,4 millones para la atención primaria, 2 presupuestos lleva, yo no los he visto, no sé si la doctora San Martín nos puede decir si ha visto algo de eso. Nos prometió 30 médicos más, tampoco lo hemos visto.

Lo que sí que hemos visto que esa misma semana que recortaban los derechos sanitarios, se anunciaba que se ponían sueldo los 33 diputados. En vez de contratar, destinar ese dinero a contratar médicos, lo destinamos a contratar 33 diputados, que no voy a entrar al debate si es necesario o no, simplemente digo que es poco fino en la misma semana hacer los recortes y anunciar una liberación de 52.000 euros por cada diputado.

Pero es que también la Sra. Andreu nos prometió que iba a reforzar el servicio de ambulancia, sobre todo lo que es La Rioja Alta, Nájera y demás. Pues, mire, no. No solo no ha reforzado donde dijo que lo iba a reforzar, sino que lo ha hecho es cerrar centros y poner una ambulancia.

Y luego, Sr. Reinares, yo le agradezco la relación que ha hecho. Me permito destacar y poner en valor que fue este miembro del Equipo del Gobierno el que según se tuvo noticia de estos recortes salvajes por parte del Gobierno La Rioja, inmediatamente me puse en contacto con los grupos de Gobierno para decir que este Ayuntamiento tenía que posicionarse, tenía que estar absolutamente en contra y que teníamos que, vamos, a hablar con el Gobierno de La Rioja y buscar y recibir a todo el mundo y buscar soluciones.

Soluciones que, insisto, no han llegado y están perjudicando y perjudican notablemente a los logroñeses. Se está haciendo un parche dentro de, espero equivocarme, de verdad, y ya saben que no tendré problema en decirlo, pero no les extrañe que dentro de unos meses, este concejal, este grupo municipal tenga que traer aquí una moción para instar al Gobierno de La Rioja a que se refuerce nuestro sistema sanitario de urgencias, tanto en el CARPA como en el San Pedro.

Porque esa va a ser la realidad, que una vez que han decidido recortar los servicios a otras localidades, al final eso va a ser un efecto de atracción a Logroño y eso va a crear un perjuicio a la ciudad.



Y si ustedes no lo quieren ver, de verdad se están poniendo de perfil. Eso es lo que sinceramente pienso y ya sabe que me caracterizo por decir lo que pienso con absoluta honestidad.

Creo que hoy, apoyando la moción que presenta el Partido Riojano...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: ... ustedes estarían apoyando directamente a los logroñeses, los intereses de los logroñeses y, es más, también estarían apoyando y dando un mensaje claro al resto de ciudadanía de La Rioja, diciendo que aquí todos somos iguales y que todos a una defendemos la Sanidad. Que cuando ellos tengan un problema, nosotros vamos a estar. Y cuando nosotros tengamos un problema, también vamos a estar.

Y creo que ese es uno de los mensajes que firmemente tendrían que salir de este Ayuntamiento y, sobre todo, de este Gobierno, que cree en lo público. Yo, por lo menos, le garantizo que creo mucho en lo público y, sobre todo, en la Sanidad, que tanto coste ha tenido para mi partido.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

¿Turno de Portavoces? Sr. Garijo, tiene la palabra.

D. José Javier Garijo: Gracias, Sr. Presidente.

Bienvenidos a todos y todas a este Pleno. Saludos también a los conectados por Internet.

Como ya se ha dicho en este Pleno y ya todos conocemos, en Logroño disponemos de un servicio de atención continuada en el CARPA con unos muy buenos profesionales, tanto médicos como de enfermería. Un servicio que seguramente en alguna ocasión todos hemos utilizado por su comodidad, eficacia y buen servicio que presta en esas necesidades médicas urgentes a todos los logroñeses y logroñesas.

En las últimas semanas hemos asistido al mayor recorte de la historia de la Sanidad pública riojana, un recorte que el Gobierno de La Rioja y los responsables de la Consejería de Salud han tratado de colar a los ciudadanos a través de engaños sobre la mejora del servicio de ambulancias. Un plan que va contra los intereses de los municipios riojanos y de todos los profesionales del sistema sanitario. Estos recortes harán que la asistencia sanitaria en La Rioja sea peor.

En el Parlamento, Ciudadanos ha recordado a la Sra. Andreu que, por ser pocos, no hay que recortar los derechos de los municipios afectados por esta medida y que si se pone en marcha, 15.000 riojanos se quedarán sin médico y sin asistencia por esa ambulancia que es por la que quiere sustituir a los médicos.



Es un plan disparatado que nos hace preguntarnos si el Gobierno de La Rioja está tan desconectado de la realidad riojana como parece. Pueblo a pueblo, valle a valle han conseguido que toda La Rioja se una en decir no a su plan de atención continuada.

Resulta imposible de aceptar que un servicio básico como es la Sanidad pública, en pleno siglo XXI, retroceda en las prestaciones que ofrece a sus ciudadanos en lugar de avanzar hacia una mejor y más especializada atención.

Ciudadanos ya propuso al iniciarse la negociación de los presupuestos 2021 la contratación de 200 profesionales sanitarios, mejorar las condiciones laborales y salariales de los ya contratados. Ciudadanos también solicitó la realización de un estudio de necesidades sanitarias en el mundo rural.

Lejos de atender nuestras propuestas en el Parlamento o demostrar respeto por un colectivo de sanitarios que se encuentra en una situación de agotamiento, enfadados por sus salarios y sus condiciones de trabajo, la respuesta del Equipo de Gobierno ha sido aprobar recortes y cambiar médicos por ambulancias.

El plan de atención continuada y los últimos cambios anunciados por la Presidenta es un plan lleno de recortes y discriminatorio. Es inadmisibile que una persona tenga acceso diferente a complicaciones de salud según donde resida.

Ciudadanos, además, criticamos la falta de transparencia y de diálogo con los afectados y los profesionales. La forma de llevar a cabo este plan ha sido impositiva y no participativa.

Así, nos encontramos con este nuevo modelo en que se desplaza al paciente de ser el centro del sistema. Consideramos también que las soluciones de sustituir médicos por ambulancias y taxis no es buena. El problema estructural de nuestro sistema es la falta de médico y los riojanos lo que quieren es más médicos.

El pasado viernes...

Sr. Presidente: Sr. Garijo, vaya terminando.

D. José Javier Garijo: Termino.

El pasado viernes asistimos a la manifestación por una sanidad de calidad y en contra de los recortes, en la que participaron más de 1.000 personas que vinieron de los diferentes pueblos de La Rioja.

Nuestro grupo municipal defiende, por supuesto, la mejora de las condiciones laborales y salariales del personal sanitario.



Por todo lo anterior, vamos a votar, por supuesto, a favor de esta moción.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Garijo.

Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Apelando a su magnanimidad, primero quiero hacer una alusión. Se nos ha ocurrido ahora, se nos ha olvidado, yo creo a todos, un recuerdo para quien ha sido concejal y que nos ha dejado últimamente. Ha sido concejal en la Corporación logroñesa y me estoy refiriendo a Alfredo Orio.

No lo hemos mencionado, imagino que todos nos sumamos a ese recuerdo de una persona combativa también en las antípodas ideológicas, en mi caso, pero, desde luego, muy comprometido con este Ayuntamiento. Así que, vaya en ese sentido, nuestro recuerdo.

Y empiezo ya con lo que nos afecta en este asunto, ¿no?, en estas 2 mociones. Resuelta, Sr. Hermoso de Mendoza, inquietante que, sufriendo una pandemia mundial de consecuencias como estamos todos padeciendo, sanitarias y sociales absolutamente devastadoras, el Gobierno de La Rioja, el Partido Socialista de Andreu, proponga ni más ni menos que reducir, suprimir, recortar la atención médica y asistencial en Logroño y en nuestros pueblos.

Yo hago mía la reflexión que hacía el Sr. Antoñanzas en que, efectivamente, Logroño es ciudad región y la conexión con nuestros pueblos es constante, en lo emocional y en todos los aspectos.

Y esa postura del Gobierno de La Rioja, solo se puede entender después de haber escuchado la intervención de la Portavoz de Podemos. "El balanceo de derechos", lo ha mencionado usted. Efectivamente, asistimos al balance de derechos.

Cuando el Gobierno de izquierdas gobierna, recorta e impone. Cuando el Gobierno es de centro derecha, la izquierda acepta como único argumento la pancarta y la manifestación, y yo creo que la salud es, evidentemente, lo más importante, más allá de los balanceos. Y ahora, no es que sea importante, ahora, es que es sencillamente vital.

En estos momentos necesitamos precisamente reforzar, mejorar, cuidar, Sr. Alcalde, necesitamos cuidar nuestro sistema sanitario y, en lo tocante al sistema sanitario, lo que está en cuestión es recortar ese sistema que está dando tantas satisfacciones a todos los riojanos.



Un sistema que, con mucho esfuerzo, puso en marcha y me van a permitir que lo diga con orgullo, el Partido Popular, qué sería de la pandemia, qué sería de los afectados, qué sería de la salud comunitaria si no tuviéramos un hospital como el San Pedro.

¿Saben ustedes que tenemos la mejor red, la mejor red de Salud pública de toda España, repartida por todos los territorios? Eso es apostar por la Salud pública, convienen que lo recuerden.

¿Saben ustedes que el CARPA también es una iniciativa del Partido Popular y que ustedes ahora pretenden recortarlo? Esa es la realidad, esa es la realidad.

Y yo lo que creo, es que, más allá de debates dialécticos, lo que necesitamos es hacer fuerte ese sistema, porque el sistema sanitario ahora mismo y más en estos momentos, se tiene que asentar precisamente en la parte preventiva, en la base, como ha dicho la doctora San Martín, la atención primaria es absolutamente fundamental.

Porque ahora van a ir emergiendo otros problemas sanitarios que estaban latentes y que la pandemia, evidentemente, ha desplazado. ¿A qué me estoy refiriendo? Y lo hemos comentado aquí, a trastornos mentales, a enfermedades comunes que estaban aparcadas anónimamente, a las dolencias crónicas de nuestros mayores.

Todo ese tipo de perfiles tiene que ser atendida fundamentalmente en esa red básica que ustedes ahora recortan, porque está aflorando ahora mismo esa situación. Y, por supuesto, por supuesto, el enclave estrictamente Logroñesa, las 24 horas de atención de urgencia en el CARPA, son absolutamente indispensables.

Y más allá de sus argumentos estrictamente, si me lo permiten, sanitarios, vamos y le pido clemencia a 2 argumentos logroñeses, o 3 argumentos logroñeses.

Sr. Presidente: Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Ya se lo he dicho, acabo, acabo.

Uno, los Consejos de Salud ya se han pronunciado, los Consejos de Salud sirven para debatir también, ya se han, ya han debatido este asunto, Sr. Reinares, y le han dicho todos lo mismo.

El segundo argumento, el punto de atención continuado, que es en el CARPA, nace precisamente con la finalidad de descargar las urgencias del Hospital San Pedro. Si recortamos eso, estamos socavando claramente la atención sanitaria, no de las personas que van al CARPA, del conjunto de la Sanidad riojana. Por eso es importante mantener en este caso la atención del CARPA.

Y el argumento más personal, Sr. Alcalde, que afecta a usted. Dice usted que "Logroño es una ciudad que cuida", en esa retórica oficial con que nos regala los oídos a todos los logroñeses, que



ha llevado a cambiar los nombres de las comisiones, tenemos una ciudad bella y están dejando Logroño como un erial.

Tenemos una ciudad inteligente y se nos van el talento empresarial y ahora, tenemos “La ciudad que cuida”. ¿Dónde estaba usted?

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: ¿Dónde estaba usted, Sr. Alcalde, mientras se producían los recortes? ¿Eso es cuidar la ciudad, eso es cuidar Logroño?

¿Por qué no vamos de Las Musas al Teatro? ¿Por qué no aterriza en la realidad? ¿Por qué no empatiza, como ha dicho muy bien el Sr. Ahedo, con los problemas reales de los logroñeses? Y estamos ante un problema real y esto, y con ello acabo.

Lo que estamos proponiendo es ni más ni menos que una posición política, política, para que quede claro que, unánimemente, defendemos los derechos, los derechos sanitarios de todos los logroñeses y, por extensión, de todos los riojanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Sí, espero el mismo tiempo que el Sr. Escobar. Vamos a empezar por la nomenclatura del mayor, de los mayores recortes de la historia.

Es imposible que el Gobierno socialista haya podido realizar ningún recorte porque durante esos 24 años gobernando se quedaron con todas las tijeras, y es así de sencillo.

Me parece hasta grosero que el Partido Popular se quiera poner delante de una manifestación o incluso a dar una rueda de prensa por la Salud pública, ya que, por ejemplo y que a otros les rente. Ya que, por ejemplo, hay que recordar que en el 2012 quitaron 11 médicos de familia en 8 zonas de salud.

Eso sí que fue quitar, eso son recortes, Sr. Escobar. 2012, y creo que era un Gobierno de izquierda en el que estaba el Gobierno de La Rioja, ¿no? Bueno, recortes. Las ofertas públicas de empleo para el personal sanitario fueron de 0 profesionales en primaria en 2012, en 2013, 2014, en 2015, Gobierno de izquierda estaba el Gobierno de La Rioja, Sr. Escobar.

Sin convocar las 50 plazas de 2018, sin convocar la estabilización de 50.000 profesionales en 2019. Bueno, recortes, recortes.



Ya no vamos a entrar, como han dicho en lo anterior, que lo privatizaron todo, las ambulancias, la cirugía cardíaca, las derivaciones... de tráfico, las cataratas. Bueno, y encima, permítanmelo, desde mi punto de vista, un poco torpes, un poco torpes.

¿Cómo el actual Gobierno, que dicen no saben hacer nada y que llevan solo 2 años, sabe que en 2024 entran en edad prejubilación más de 70 médicos y el Gobierno anterior, en 24 años, no pudo prever esto?

Es culpa del Gobierno socialista actual esa política a largo plazo. Yo, mire, para serle sincero, yo creo que podemos estar de acuerdo en situaciones, como ha dicho usted, que es muy importante la atención primaria, por supuesto que sí, estaremos de acuerdo ahí.

Pero yo lo que creo que también, en este, caso hemos hecho un análisis a corta, un análisis corto, basándonos solamente en las consecuencias, cuando el análisis tendría que ser largo basándonos también en las causas. Pero eso no les interesa, porque las causas vienen de cuando ustedes gobernaban, entonces, eso es muy importante.

El actual Gobierno, está preparando un sistema para el futuro, que esperemos, Sr. Antoñanzas, que sepa reconocerlo cuando esto se haga, porque a veces me parece que su animadversión hacia la presidenta, de nuevo le nubla la vista, por no saber ver más allá.

Porque, bueno, también si tiene esa perspectiva que desde el área de Servicios Sociales, donde está salud, hacemos las cuestiones y hablamos con el Gobierno, porque usted nos lo manda, está un poco perdido en ese bosque en el que a veces se mete.

Entonces, desde el Gobierno de La Rioja, 489 plazas para profesional sanitario, 89 para médicos de atención primaria, el refuerzo que ustedes han dicho. O sea, yo creo que hay un plan, que se está modificando, porque la situación va variando, como bien han dicho, la pandemia también ha estado ahí y que parece que se les olvida.

O sea, es que venimos de 24 años de historia, donde no se ha contado con la regeneración de la atención primaria, ni de los sistemas sanitarios riojanos, y, con una pandemia por medio, ha habido que hacer todo en 2 años. Es la...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: Sí, un segundo. Pero creo que, además, me apetece que es oportuno recordar en estos días, sobre todo para poner a cada uno en su lugar también, Sr. Escobar.

Que hace aproximadamente 35 años se aprobó la Ley General de Sanidad, en el marco legal adecuado para dar sentido al artículo 43 de la Constitución, el del derecho a la protección de la



salud, y también una ley básica para el desarrollo del pilar fundamental de nuestro Estado de Bienestar, el Sistema Nacional de Salud, una ley promovida por un Gobierno socialista y ministro socialista, Ernest LLuch.

Yo, pues bien, en aquella ley tan importante fue respaldada por Convergencia i Unió, el PNV, Coalición Canaria y el Partido Comunista, pero contó con el voto en contra del Partido Popular, algo muy clarificador y pone en evidencia la posición histórica del Partido Popular en este ámbito.

De igual modo, y de forma mucho más reciente, en el 2018, se aprobó el Real Decreto de Ley sobre el acceso universal al Sistema Nacional de la Salud, y nuevamente, fue el Partido Popular, alineado en esta ocasión con sus compañeros de la foto de Colón, quien votó en contra de que todas las personas pudieran tener acceso al Sistema Público de Salud, también muy clarificador de su política de división y acción.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: Con todo esto, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Procedemos a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar la retirada del Plan de Atención Continuada en Salud por el Gobierno de la Rioja. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Sale adelante la moción.

Procederemos a votar la moción presentada por el grupo municipal Mixto para rechazar el Plan del Gobierno de clausurar las Urgencias nocturnas del CARPA y en el resto de municipios riojanos. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Sale adelante la moción. Sra. Secretaria.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno Español a respetar decisiones judiciales y al Pleno de Logroño a rechazar el indulto a los líderes independentistas catalanes.

Sra. Secretaria: Asunto nº 8, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno español a respetar decisiones judiciales y, al Pleno de Logroño, a rechazar el indulto a los líderes independentistas catalanes.

Sr. Presidente: Presenta la moción el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.



Los logroñeses recordamos bien, y así nos lo han demostrado recientemente en las calles, que los días 6 y 7 de septiembre del año 2017, el Govern de Catalunya aprueba una serie de leyes de desconexión del Estado, impulsa una consulta ciudadana y dispuso una declaración de independencia; todo ello rodeado de conductas violentas en las calles de Cataluña.

Ante ello, el Gobierno español, presidido entonces por D. Mariano Rajoy, activa por primera vez en la historia constitucional el artículo 155, con el respaldo del entonces Secretario General del Partido Socialista, el Sr. Sánchez.

El Tribunal Supremo, a raíz de estos acontecimientos, dicta sentencia en octubre del 2019, condenando por delito de sedición y malversación a 9 personas con penas de entre 9 y 13 años de cárcel.

Esa sentencia es ilustrativa en cuanto a los hechos de los que fueron autores los condenados y hoy indultados. Indiscutibles episodios de violencia, agitación e inmovilización a la ciudadanía, en alzamientos públicos tumultuosos contra el Estado de derecho y la propia Guardia Civil, impedir la aplicación de las leyes y obstaculizar las decisiones judiciales.

Ofrecer el señuelo de un referéndum para presionar al Gobierno de la nación, desobediencia civil bajo planteamientos absolutistas o desviar fondos públicos para la celebración de un referéndum ilegal, eso lo dice la sentencia.

La sentencia merece una comparecencia extraordinaria del luego Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en la que sin admitir preguntas afirma que, “no se concederán indultos a los condenados y garantizaré el absoluto cumplimiento de la resolución”. Ya sabemos que la realidad hoy es muy otra.

En este tramposo escenario que dibuja el Partido Socialista de Pedro Sánchez, solo hay un actor sincero: el independentismo. Los condenados son los únicos que no engañan a nadie, no aceptan el indulto, no lo han solicitado, no se han arrepentido y, lo peor, lo volverían a hacer. Están pidiendo ya la amnistía.

Lo que se dice en román paladino, “y 2 huevos duros”. Ayer, Rufián, no hace unos años, ayer, Rufián, humilla al Presidente de todos los españoles en el Congreso de los Diputados y le advierte que va a tener que claudicar una vez más. Ese es el escenario.

Hay también argumentos que me permiten pedirles el apoyo por encima de la comodidad, que es inevitable de la comodidad, de esa falsa tranquilidad, de una foto en una cena, que es lo que se nos brinda como gran solución a la concordia.



El independentismo es insaciable y ya prepara la siguiente dentellada que puede ser irreparable, ¿para quién? Para la soberanía española. La calma chicha va a preceder a la tormenta. Después de esa mesa de diálogo vendrá otro paso y otro paso que sea irreversible.

Los indultos deslegitiman ya a la justicia, desautorizan al Tribunal Supremo y a la Fiscalía General. Cumplir las sentencias no es revancha ni venganza, es decencia. Los delitos cometidos son graves y lo son a la luz del Código Penal, se ataca a la convivencia.

Los hechos cometidos por los delincuentes, hoy indultados, constituyen un ataque frontal a nuestra concordia constitucional. Pocas veces nos hemos enfrentado a desafíos de esta envergadura.

Pero es que, además, falta el arrepentimiento, que es algo indispensable. No se han cumplido los fines de la pena y los informes del Tribunal Supremo y Fiscalía son absolutamente concluyentes.

Además, para argumentar en último motivo, el Tribunal Supremo entiende que el Gobierno emplea la prerrogativa del indulto en su propio beneficio, porque depende de los condenados para gobernar.

En este asunto, tras las palabras huecas, se esconde la miseria de un objetivo, que es mantenerse en la Moncloa a cualquier precio, a costa de la humillación de España entera. Qué grandeza, qué concordia existe en pisotear al Tribunal Supremo por parte del propio Presidente del Gobierno.

¿Dónde está la convivencia? ¿en humillar a España? Los logroñeses somos gente tolerante y abierta. Pero esta indignidad nada tiene que ver con la generosidad, sino mucho con la convivencia y con, en cierto modo, la cobardía.

Rechazar los indultos, que es lo que nosotros proponemos, rechazar los indultos en el plano institucional, en el plano político, es defender el orden constitucional, es defender una manera de entender la democracia, es defender el compromiso con los valores que a todos nos han sido dados y que también están muy instalados en Logroño.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya. La verdadera grandeza no es aprobar estos indultos, la verdadera grandeza es garantizar el futuro, y ahora mismo, con esta operación fraudulenta nos conducen a todos, y hablo del Partido Socialista, a un abismo sin solución.

Simplemente, les pedimos que, al menos, en este espacio, lleguemos a ese consenso que la decencia democrática exige. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Turno en contra. Sr. Antoñanzas tiene la palabra.



D. Rubén Antoñanzas: Gracias, Sr. Presidente. Informarles que como partido regionalista no acabo de ver, respetando por supuesto que se haya presentado esta moción al Pleno, que ahí no lo cuestiono, la vinculación directa con los riojanos y con las riojanas, ni con los logroñeses ni con las logroñesas.

Ya saben que no tengo inconveniente en debatir cuestiones que entiendo que les puedan afectar, como subidas de impuestos, precios de luz o la falta de infraestructuras que sufrimos.

Entiendo que esta es una cuestión muy concreta que no afecta, insisto, a los riojanos y a las riojanas. Con lo cual, no utilizaré ninguno de mis turnos y le informo que no votaré tampoco.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. En estos días de atrás había preparado algunas notas sobre la moción. Sí, no les sorprenda, de vez en cuando trabajo un poquito.

Pero vamos a lo serio, lo que pasó ayer hizo que todo lo preparado perdiera su sentido. Ayer, su líder, y no me refiero a la Sra. Ayuso, sino al Sr. Casado, dijo textualmente en el Congreso de los Diputados. “La Guerra Civil fue el enfrentamiento entre quienes querían la democracia sin ley y quienes querían la ley sin democracia”.

Hoy, vienen ustedes a presentar una moción sobre los indultos. Hay quien dijo ayer sobre esas declaraciones del Sr. Casado en el Congreso, que es intolerable, que es vergonzoso y otros muchos más adjetivos que habrán leído ustedes, que han perdido el norte, que blanquean el fascismo y hay quien asegura que es, simplemente, un caretas fuera.

Ustedes traen esta moción ordenada desde Madrid y yo les pregunto a todos, no personalmente a ninguno, ¿Qué opinan sobre lo que el Sr. Casado dijo ayer de la Guerra Civil? ¿Están de acuerdo? Luego, si quieren me contestan.

A pesar de todo lo ocurrido últimamente, que no es poco, intentaré ceñirme a la moción.

Para nosotras, el resumen es que se han quedado solos. Por mucho que hagan, Sr. Escobar, esos discursos que a usted le gustan tanto, se han quedado solos. Europa, ¿qué dice Europa? La Asamblea del Consejo de Europa apoya los indultos. Pide que se retire la solicitud de extradición del Sr. Puigdemont y además, insta al Gobierno de España a reformar el delito de sedición en el Código Penal.

Eso es lo que dice Europa, esa Europa a la que van ustedes a decir que España es un desastre y que se lo devuelve con dosis extra de democracia.



Qué vamos a decir, Sr. Garamendi, Conferencia Episcopal, obispos catalanes, pobrecitos, pobrecitos. Ya les ha dejado claro Aznar, “son días para apuntar y para no olvidar”. Solo le ha faltado al Sr. Aznar poner acento italiano.

Por último, y sin comentarios, pedirle al Rey que se salte la Constitución, sin comentarios. Se han quedado solos y se han quedado fuera de la derecha europea, esa derecha que trabaja para frenar a la extrema derecha con la que ustedes pactan.

Ustedes lo que quieren en España es Hungría, no es Venezuela, es Hungría.

El Partido Popular no encuentra un método de supervivencia política que no sea a través de la discordia, de la confrontación y del aprovechamiento de las crisis sociales y políticas y eso lo hemos visto también en este Ayuntamiento.

Leyendo su moción, entiendo algunas de sus posturas políticas. Dicen en la moción que, “el pilar de nuestra democracia es el sistema judicial”. No es verdad. El pilar de nuestra democracia es la separación de poderes, Judicial, Ejecutivo y Legislativo, ese es el pilar de nuestra democracia.

Para ustedes los gobiernos solo son legítimos cuando gobiernan ustedes. Cuando no gobiernan ustedes, empieza al circo, la demagogia, y empieza, de verdad.

Sr. Presidente: Sra. Castro, vaya terminando.

D^a. Amaya Castro: Voy a pararme aquí y sigo luego. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que nosotros no sabemos tanto como el Partido Popular sobre el tema de los indultos. Tampoco sabemos si los indultos serán una medida efectiva, pero de lo que sí tenemos certeza es de que hay que intentar buscar las vías posibles que nos lleven al reencuentro para solucionar el conflicto territorial que tenemos en Cataluña.

Necesitamos diálogo ante tantos años de monólogo. Este partido sí que es experto en resolver problemas encallados durante 2 legislaturas por la desidia o la incapacidad del Partido Popular. Nuestra ambición es mejorar la vida de la gente y mejorar Logroño, y en ello estamos.



Damos comienzo a las obras de Maristas, después de 14 años, ojo, 14 años. Abriendo el parque de Gallarza después de otros tantos, resolviendo Juan Gispert, abriendo el parque Felipe VI. Este mes de julio terminarán las obras de 16 pasos peatonales de Logroño.

Pensamos en las personas, en mejorar su vida, estamos aquí para ello. Somos el único Ayuntamiento de España en dar ayudas económicas directas, por valor de un 1.600.000 euros para pymes y autónomos. Ayudas al sector cultural de la ciudad por valor de 210.000 euros, ayudas a diferentes sectores, entre ellos el turístico, por primera vez en Logroño.

Hemos ampliado el horario de bibliotecas, hemos abierto nuevos puntos de lectura, los feriantes han podido instalarse en el ferial de nuestra ciudad, convirtiendo a este Ayuntamiento en un referente para otras ciudades del entorno. Pamplona y Zaragoza, miran a Logroño y los feriantes, públicamente, reconocen la buena labor que ha hecho este Equipo de Gobierno.

De todo esto y de mucho más, es de lo que nos interesa hablar a nosotros, de gobernar para todos y para todas y lo hacemos con nuestra acción diaria. Le recuerdo de nuevo que estamos aquí para ello.

Pero si quieren hablar de indultos, hablamos de indultos. El PP ha batido cualquier tipo de récord sobre esta materia, ustedes son los que indultaron a presos miembros de una organización terrorista independentista como Terra Lliure.

Tienen el récord de haber indultado a más personas en un solo día, concretamente, el 1 de diciembre del año 2000, 1.328 personas fueron indultadas por ustedes. También son los que han indultado a más presos condenados por corrupción, esa palabra yo creo que les suena.

Ustedes, Sres. del Partido Popular, se apropian de la bandera de España, la que es de todos. Se apropian de la monarquía española, del himno de España, de la Iglesia, de los empresarios, también de las víctimas del terrorismo, y les recordaré, con bastante dolor, los más de 400 presos que acercaron en tiempos de Aznar y Mayor Oreja.

Ustedes, cuando lo hacían, era por anhelo de paz, ahora el Gobierno lo hace por destrucción de la patria, que también les recuerdo, es de todos.

También es nuestra la Constitución, pero toda, sin arrancar las páginas que no nos interesan. Nosotros respaldamos sin fisuras la Constitución democrática, creemos en la unión de España, asumimos su diversidad territorial con orgullo, porque es parte de su fuerza.

Iniciar un camino de diálogo, entendimiento y reencuentro con Cataluña ata lazos de unión, no rompe España, no engañen, todo lo contrario.

La Iglesia y los empresarios, que también son de todos, apoyan la oportunidad valiente de afrontar el problema en contraposición a lo que siempre hacen ustedes: recogida de firmas. Aunque estarán



conmigo en que en estas han pinchado. Fue a ustedes, a un Gobierno del Partido Popular, a quienes les hicieron el procés, 2 consultas ilegales, 1 declaración de independencia, 1 fuga a Waterloo.

Sr. Presidente: Sra. Nalda, vaya terminando.

D^a. Beatriz Nalda: Que fue a ustedes, así que ahora, Sres. y Sras. del Partido Popular, no vengan a dar nos lecciones de sobre cómo gestionar el conflicto territorial de Cataluña, sin aportar ni una sola alternativa.

Nosotros ofrecemos una ruta por donde avanzar todos juntos, dar paso a un proyecto de país donde cabemos todos y nos encantaría contar con ustedes, pensando en el espíritu constitucional de concordia. Nos necesitamos unos a otros, no lo olviden.

“Nosotros estamos en el olvido y en el perdón”, esta frase no es mía, es de la Conferencia Episcopal, por si no han tenido ocasión de leerla, estamos obligados a mirar hacia delante con optimismo.

La concordia, es un valor también económico, la discordia, ya sea partidista o territorial, un auténtico lastre para España.

Sr. Presidente: Sra. Nalda, vaya terminando.

D^a. Beatriz Nalda: No lo olvide, dele una vuelta, Sres. del Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda. ¿Turno de Portavoces? Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Voy a seguir donde lo dejé.

Para ustedes, decía antes, los gobiernos solo son legítimos si gobiernan ustedes y cuando no gobiernan empieza la demagogia, el circo y la erosión institucional, y les recuerdo, el divorcio rompe España y la convivencia, el matrimonio igualitario es una aberración, ¿se acuerdan? Peras-peras, manzanas-manzanas, yo es que ya me lié un poco.

¿Saben ustedes lo que opinan sus amigos de la ultraderecha de algunos de sus compañeros diputados? ¿Lo saben? Porque para esos amigos suyos de Vox, esos compañeros suyos, no entran en su España.

Aznar, lo decía mi compañera, acerca 426 presos de ETA, pero, ¿sabe? Yo vivía allí, yo vivía en Bilbao en aquella época y ETA mataba, se lo puedo garantizar, ETA mataba.



Y, además, tuvo la desfachatez de llamar a ETA, Movimiento de Liberación Nacional Vasco, lo tengo que leer porque casi ni me lo creo y, ¿sabe lo que pasó? Nada, no pasó absolutamente nada.

Fallecen 8.000 mayores en las residencias de Madrid, ¿de quién es la culpa? de Pablo Iglesias Por Dios, claro que es de Pablo Iglesias. ¿Qué pasa? Vamos a hacer una Comisión de investigación.

No, ahora no se hace la Comisión de Investigación. ¿Por qué? Venden ustedes los derechos de las personas LGTBI, a cambio de que Vox vote que no a esa Comisión. Entonces, ¿de quién era la responsabilidad de las residencias en la Comunidad de Madrid? Lo ha dicho un Consejero de Ciudadanos, lo ha dicho, pero claro, luego es muy bonito salir en las fotos con la bandera arcoíris.

En cuanto a los indultos, no voy a repetir aquí todo lo que ha dicho ya mi compañera respecto a quiénes daban ustedes indultos. Pero ustedes dicen algo muy interesante y hablan del Tribunal Supremo.

Les recuerdo que el Tribunal Supremo votó a favor del indulto a Tejero y ese Sr., sí, sí que dio un golpe de Estado, yo tenía 14 años y aún recuerdo la cara de miedo de mi padre ese día.

Hablan constantemente de conceptos como legalidad, ¿en serio? Bienvenidos al circo de la Kitchen, de la Gürtel, y no voy a decir más nombres, porque algunos no me los sé.

También hablan de la unidad de España. ¿Saben lo que rompe España? El odio y la confrontación y, saben qué, su España, no es real, no es real, no existe, ustedes quieren empequeñecerla porque en su país no cabe nadie, excepto los que piensan solo como ustedes y sus amigos. Y, esa España, afortunadamente, no existe.

Como Portavoz de Unidas Podemos, me gustaría señalar, y a pesar de este burdo intento de crisar a la ciudadanía por parte de las extremas derechas, que España tiene uno de los niveles más altos de vacunación de Europa.

Que todos los organismos internacionales nos asignan cifras de crecimiento por encima de la media europea y que gracias a los esfuerzos del Gobierno de España en Europa, los fondos de cohesión nos ayudarán a salir de la crisis, como hemos hecho hasta ahora, sin recortes y avanzando en la línea de las políticas europeas. Igualdad, sostenibilidad y modernización, nada de cortinas de humo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente.



Yo quería hablar solo de la moción de los indultos, pero es que estoy viendo que este Equipo de Gobierno utiliza todas las mociones para hablar de su libro.

El Sr. Cruz, en una moción de deporte, ha hablado del tráfico. La Sra. Nalda, en una moción de indultos, habla de Maristas. La Sra. Castro de la vacunación, de LGTBI, de los amigos de la extrema derecha de Vox del Partido Popular.

Yo le voy a hablar de sus amigos, de Bildu. Usted lo ha dicho, terroristas. Son terroristas y mataron al Sr. que ha nombrado el Sr. Reinares, a Ernest Lluch, el 21 de noviembre de 2000. Esos son sus socios de Gobierno. Son unas personas encantadoras y están llevando a España al pódium de la libertad en el mundo. Simplemente vergonzoso. El Gobierno, hoy en día presidido por el Sr. Sánchez, ha demostrado, una vez más, que no le preocupan los intereses de España, sino los suyos propios.

El Gobierno de España nos ha vuelto a humillar y, lo que es peor, a engañarnos a todos con su Presidente a la cabeza. En la campaña electoral de noviembre de 2019 prometía el cumplimiento íntegro de las penas. Nadie está por encima de la ley, decía el Sr. Sánchez. Él, ahora, parece que se cree que sí, que está, pero esperemos que le pongan donde tiene que estar, que es fuera de la Moncloa, desde luego.

Todos hemos podido escuchar a los independentistas catalanes que no van a parar, se lo han dicho en su propia cara, sí, al Presidente Sánchez, se lo dijeron en Barcelona. Siguen reivindicando la celebración de un referéndum de autodeterminación y, como ha dicho el Sr. Escobar, reclaman la amnistía.

Los partidos constitucionalistas o los que nos creemos constitucionalistas, porque aquí creo que hay algunos que no lo tengo yo tan claro, no debemos permitir una situación como la que nos ha llevado el Gobierno de España y su Presidente a la cabeza, con estos indultos totalmente ilegales, puesto que los condenados no solo no han mostrado arrepentimiento, sino, como he dicho anteriormente, han dejado bien claro que lo volverán a hacer, que serán reincidentes.

Somos el hazmerreír de toda Europa. Lo que se ha conseguido en los últimos años, este Gobierno lo está tirando por la borda con tal de permanecer en el poder. Un Gobierno demócrata no puede poner en duda el funcionamiento de la justicia y saltarse todas las leyes.

Me gustaría recordarles a los presentes, que los procesados fueron condenados después de un juicio público, y con todas las garantías procesales, por delitos de sedición y de malversación de caudales públicos. Las condenas en ningún caso se impusieron por la expresión de opiniones.

Lo que ha sido objeto de reproche penal y sí ha quedado probado es haber pulverizado el pacto constitucional y hacerlo mediante la aprobación de leyes en abierta y obstinada desatención a los requerimientos del Tribunal Constitucional.



Lo que se sanciona no es opinar o defender una opinión rupturista, sino definir una legalidad paralela de corte constituyente y movilizar a una multitud de ciudadanos para oponerse a la ejecución de las decisiones legítimas de la autoridad judicial.

Los políticos secesionistas catalanes condenados, en modo alguno lo han sido por sus ideas políticas ni por la libre expresión de las mismas, tampoco por el legítimo ejercicio del derecho de reunión y manifestación en apoyo de sus creencias y convicciones.

Todo esto no lo digo yo, ni lo dice tampoco mi partido.

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Voy terminando.

Lo dice por unanimidad la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

En España no se mete a nadie en la cárcel por sus ideas, pero Sánchez sí que saca a la gente de la cárcel por sus ideas; los saca porque son sus socios. Sus socios de un partido separatista que lo mantiene en el poder a costa de todos los españoles.

Ayer se reía de él el propio Gabriel Rufián, al recordarle que ya había roto su palabra otras veces cuando prometió que no habría indultos y ha terminado concediéndolos. Es inaceptable que un personaje como Pedro Sánchez siga presidiendo España.

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Voy terminando. Sr. Antoñanzas, esto nos afecta a todos y entiendo que sus socios de Podemos y del Partido Socialista que cogobiernan en España, como he dicho, con independentistas y con terroristas, rechacen apoyar esta moción, pero no entiendo que usted apoye esta postura. El Grupo Municipal Ciudadanos, por supuestísimo, está totalmente de acuerdo y a favor de esta moción y, por lo tanto, vamos a votarla como deberíamos haberla votado todos los partidos constitucionalistas en este Pleno del Ayuntamiento. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias al Portavoz de Ciudadanos por las palabras y los argumentos empleados y la feliz coincidencia en este sentido.

Lo que traemos a este Pleno es que parte del Estado español, que es el Ayuntamiento, se pronuncie ante unos acontecimientos que son especialmente graves.



En ese sentido, reivindicamos nuestra voz propia como parte de la Administración de toda España, que es importante. Tenemos el perfecto derecho de expresar su opinión y así por eso lo traemos, que se alce la voz, en cierto modo, contra lo que supone para nosotros un desatino y, lo más importante, que es el prólogo, de alguna manera, de un cierto cambio de régimen.

Verán, los independentistas, la historia lo he de enjuiciar, los independentistas perpetran sus objetivos de la mano del Presidente del Gobierno, de Sánchez. Los indultos son el primer paso de un viaje que conduce a ninguna parte, que somete a la inmensa mayoría a la arbitrariedad de una minoría. Una minoría independentista impone sus posiciones frente a la inmensa mayoría del resto de los españoles.

Estos indultos, así expuestos, socavan el principio de igualdad, porque elevan al delincuente por encima del resto de los españoles y no es parangonable, Sra. Portavoz. No es parangonable este indulto con el resto, porque todos los demás indultos que usted ha mencionado tenían el respaldo del Tribunal Supremo o del tribunal correspondiente, que no es el caso. Que no es el caso, que está en contra de Fiscalía, de la Fiscalía, que era su ministra, dicho sea de paso.

Estos indultos concedidos y no solicitados equiparan al condenado a rango de jefe de Gobierno, porque cuando salgan de la cárcel ya está dispuesta una agenda tenebrosa. Vendrá la Mesa de negociación.

¿Y qué se va a negociar? Lo que es de todos. Se va a negociar, ni más ni menos, lo que pertenece a todos los españoles, que es la soberanía. Ese es el siguiente paso.

Así que, el indulto, a nuestro humilde modo de ver, supone situarse en el lado equivocado de la historia de España, de esa historia, de ese proyecto colectivo de concordia.

Pero las consecuencias de este, por decirlo así, insulto a la democracia las vamos a padecer ya no solamente desde una reflexión teórica constitucionalista. No, va a ser mucho más concreto, lo vamos a padecer en el empleo, en la economía, en la imagen, en la reputación internacional, en la inversión extranjera que pueda venir a España. Será mañana, será dentro de un año, pero va a ser porque el veneno independentista, que en Europa está haciendo estragos, ahora, aquí, se le insufla de la mano ni más ni menos que del Presidente del Gobierno.

Sres. Concejales, ¿qué pedimos? Desde nuestra posición, desde nuestra orgullosa posición como miembro, insisto, del Estado, pedimos dignidad. La dignidad de la democracia, la dignidad del Estado de derecho y, como muy bien se ha dicho aquí, la grandeza de España, y yo aquí reivindico a quien fue mi mentor, mi maestro, que es Eduardo García de Enterría, esa unidad de la diversidad que es España.

En ese punto estamos de acuerdo. En ese punto, Sra. Portavoz, estamos de acuerdo. Pero esto que estamos viviendo socava esa diversidad...



Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Socava esa unidad porque transgrede lo más elemental de todos.

Así que, aquí, acabo ya, no se trata de una solución política, como nos están explicando, sino sencillamente, desafortunadamente, dolorosamente, de un peaje que estamos pagando todos los españoles y cuyas consecuencias las vamos a seguir sufriendo en años venideros.

Así que, desde la posición en nuestro papel en la oposición estamos en la obligación, en la responsabilidad, en el deseo de que esta moción pueda salir, con el mejor de las actitudes, que salga por unanimidad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Primero quiero aprovechar mi intervención para pedir perdón por el término señorita. Ha sido totalmente involuntario y, además, demuestra que he de seguir mejorando como concejal político y compañero y, en este sentido, quiero hacerlo extensible no solo a usted, Sra. Bermejo, sino a todas las mujeres del Pleno y a todas las personas que nos siguen por YouTube.

Dicho esto, me ciño a la moción, me ciño a los indultos, pero siempre desde una óptica del futuro, de mirar hacia adelante con ilusión y, sobre todo, pensando en dinamizar la economía dada las circunstancias pandémicas.

Es evidente que nos encontramos en un escenario donde los datos fríos hablan de 10.652 indultos concedidos en España desde el año 1996. Y a la lista antes expresada, a los datos ya comentados aquí, habría que sumar cómo en el año 2000, el Gobierno de Aznar decidió indultar a don Javier Gómez de Liaño, siempre con el Tribunal Supremo en contra.

Son datos fríos, pero en el marco de la política no solo se trata de reflejar lo que ya existe en esta sociedad y darle una expresión, sino de crear, de inventar algo nuevo que no estaba ahí para dinamizar e impulsar la misma.

Hemos de tener en cuenta que o nos situamos entre las personas que buscan soluciones a los problemas o si nos quedamos en donde aquellas personas solo ven problemas para cada solución. Nosotros vemos que el Gobierno de España aboga por enmarcar, dentro de la política, la dignidad política de esta crisis que tenemos en Cataluña.

Para devolver la convivencia hace 2 o 3 años necesitábamos, sí, cumplir con la legalidad democrática, pero ahora lo útil es pedir perdón. Es el solicitar el perdón, lo cual no significa que obviemos ni olvidemos lo ocurrido anteriormente. Además, tenemos ejemplos en la historia de este país, porque si fuimos capaces de construir una España en libertad en 1978, a pesar de tanto dolor



acumulado durante tantos años, ¿por qué no podemos confiar en un avance en este sentido hacia la concordia en Cataluña?

Además, tenemos herramientas, tenemos marcos para ello. La Constitución española no es un dogma, pero sí enmarca el territorio en el que podemos dialogar y en las leyes caben acuerdos, por los que hemos abogado siempre.

Nos encontramos de frente a una posición furibunda del Partido Popular, no solo aquí, sino en Europa. Aquí tenemos ya otros ejemplos, como no reconocer la legitimidad actual del Gobierno de España, utilizar la pandemia en contra del Gobierno o poner en cuestión nuestra calidad democrática en toda Europa. ¿O es que solo se cumple la Constitución española cuando el Partido Popular está en el poder y solo se pueden, por ejemplo, renovar los órganos judiciales cuando están ustedes en la cima, refiriéndome, por ejemplo, al artículo 122?

Esto es realizar una lectura ventajista de la Constitución española, que es la Constitución de todos. No se puede patrimonializar todo.

Esta galopante polarización está acabando con la práctica misma de la tolerancia. El tema de los indultos abre la caja de los truenos, las soflamas patrióticas y exacerba todavía más los motivos para encontrar disensos irreconciliables. Es evidente que el frentismo no soluciona problemas.

No solo hablamos de los indultos, hablamos del bloqueo de la renovación del Consejo General del Poder Judicial, de la renovación del Tribunal Constitucional, de la renovación del Tribunal de Cuentas, de la renovación del Defensor del Pueblo y, como evidentemente ya se ha mencionado, el Partido Popular...

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.

D. Kilian Cruz: Sí, gracias, Sr. Presidente.

... acude a Europa para bloquear las ayudas a la recuperación.

Nosotros queremos una España con la Cataluña dentro y más ahora con la responsabilidad que tenemos viendo el final de esta pandemia, donde tenemos un deber de dinamizar nuestra economía y de acercar ese motor, que es la Cataluña económica.

En este sentido, ustedes hablan, pero pocos les escuchan. El empresariado sabe que precisamente esa estabilidad política genera estabilidad económica y también la Iglesia reconoce esta dinámica de concordia.

Yo creo, desde mi modesta opinión, que la mayoría de los Gobiernos de la Unión Europea ven bien los indultos, los populares y liberales europeos...



Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.

D. Kilian Cruz: ... los valoran positivamente. En fin, el apoyo sustantivo a nivel europeo, pero ustedes cada día se hacen más pequeños. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días a todos, a todas.

Voy a empezar por donde ha acabado el Concejal Kilian Cruz, de que ustedes hacen cada día más pequeños, haciéndoles algunas observaciones.

Han traído ustedes, entre Ciudadanos y ustedes, 28 mociones que poco tienen que ver con Logroño en estos 2 años. Supongo que consideran que Logroño va bien, que se mueve, que estamos avanzando y, entonces, traen al Pleno instar al Gobierno de España, instar al Gobierno de La Rioja. Se meten con Pedro Sánchez, se meten con Concha Andreu. Supongo que eso es bastante, a mi juicio, sintomático de cuál es el devenir de este Pleno.

Es decir, se alejan de las cuestiones municipales y están haciendo política regional, a veces, o política nacional. Yo sé que usted ha tenido cargos en diferentes instituciones, pero se lo han dicho mis compañeros, ahora estamos hablando de Logroño, por y para Logroño.

El sábado pasado vinieron 5 Presidentes de comunidades autónomas, entre ellos el Sr. Feijóo, el Sr. Mañueco. Fue un acto, a mi juicio, interesante de lo que refleja la concordia y algo que nos une, que es el Camino de Santiago. Tuvimos ocasión de departir, de charlar, de hablar de esa España de presente y de futuro. La reflexión era como un Sr. como Feijóo ha conseguido tantas mayorías absolutas en Galicia, convocando a una mayoría importante desde el Partido Popular.

En las últimas elecciones casi 7.000.000 votaron al Partido Socialista, 6.900.000 y 5.000.000 votaron al Partido Popular. El Partido Socialista tiene 120 escaños y el PP tiene 89, bajaron hasta 66. ¿Se acuerda? Por los casos de corrupción y demás. Luego se recuperaron un poco.

Esa patrimonialización de España y su manera de ver España tan, tan cerrada les impide ver que España es muy plural, diversa, variada y el problema, Sr. Escobar, es que para este país ustedes ya no representan a casi nadie en Cataluña, ni en el País Vasco. Le voy a hacer una reflexión.

En Cataluña, ustedes obtuvieron 3 diputados. 100.000 personas les votaron a ustedes en Cataluña y hay más de 7.000.000 de españoles en Cataluña. Después de 8 años de un señor que se fumaba un puro mientras en Cataluña el independentismo pasaba de un 15% a casi un 50% y se fumaba un puro y seguía fumándose puros y les montaron el procés, lo ha dicho mi compañera y tuvimos que vivir una situación muy, muy, muy terrible en este país.



Ustedes aún perseveran con sus mesitas y sus firmas y su España contra Cataluña. Me parece de todo punto, no ya una torpeza política, sino una falta de sentido democrático. Entonces, cuando yo veo a Feijóo, al Sr. Casado y veo esas pulsiones de la Ayuso, me gustaría que reflexionasen.

En las últimas elecciones, en el País Vasco, la derecha democrática de este país, obtuvo 6 escaños. Con el Sr. Iturza Gualtieri volvieron al pasado. Están ustedes en una diatriba, en una pulsión. ¿Hacia dónde se sitúan en una derecha democrática que atiende también lo que dice el Consejo de Europa? El Consejo de Europa ha hablado con mucha claridad sobre este país. El Consejo de Europa, que refleja los derechos humanos en Europa, nos está diciendo algunas cosas que convendría atender.

Empresarios, la Conferencia Episcopal, la gente que tiene voluntad, usted también viene de esa democracia cristiana, de perdón y con generosidad intenta, se podrá conseguir o no, igual no, igual luego hay amenazas, pero intenta mirar hacia delante, porque la situación era muy, muy, muy enconada y no son capaces de tener ese acto de generosidad, es verdaderamente preocupante. Creo que es preocupante para la democracia de este país.

Ya tenemos partidos en las extremas derechas. ¿Ustedes van a estar de nuevo ahí? Ese camino lo hicieron hacia el otro lado. Creo que hay una reflexión de fondo sobre un partido como el Partido Popular, que, además, tiene esa responsabilidad, a veces de Gobierno y esa voluntad de mayoría de hacia dónde quiere ir, es decir, hacia dónde ha ido en Cataluña y el País Vasco o hacia dónde ha ido en Galicia. Es para pensarlo.

Creo que los indultos, lo han dicho, es un gesto de buena voluntad. Es un indulto medido, muy medido. Inhabilitación completa y personas que ya llevan 4 años en la cárcel, salen gracias a que existe esa posibilidad en el Estado español, dentro del marco de la ley, de otorgar esos indultos, que es una potestad del Poder Ejecutivo y creo que va a ser muy bien bienvenida para este país y creo que va a ser muy bien acogida para lo que es Europa.

Se lo ha dicho el Sr. Kilian Cruz, que más les valdría también cumplir los artículos de la Constitución que exigen la renovación cada 5 años del Consejo General del Poder Judicial y de otras instituciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Se cierra el salón, falta algún miembro de la corporación. Con lo cual, Grupo Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Habiendo un número de concejales iguales, procedemos a volver a votar y tendrá que votar el Sr. Alcalde.

Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupos Socialista, en contra. ¿Sr. Alcalde?



Sr. Alcalde: En contra.

Sr. Presidente: En contra. Decae la moción.

Asunto nº10: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de medidas de prevención del amianto y dotación presupuestaria para las mismas.

Sra. Secretaria: Asunto nº 10. Se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de medidas de prevención del amianto y dotación presupuestaria para las mismas.

Sr. Presidente: Presenta la moción la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Traemos hoy a este Pleno un asunto que tiene que ver con la salud pública de manera general, pero también de manera concreta para nuestra ciudad y que tiene una repercusión directa en los ciudadanos de Logroño y que trata sobre la peligrosidad del amianto.

En primer lugar, quiero agradecer a Ecologistas en Acción su trabajo, ya que esta iniciativa nace de Ecologistas en Acción, que estuvieron en el Ayuntamiento hablando con los varios grupos municipales que quisieron sentarse con ellos y escuchar esta propuesta que se tenía frente a esta grave problemática del amianto.

De manera que les doy gracias y, en este caso, nosotros acogemos esta propuesta y la traemos al Pleno para su discusión y para intentar poner en marcha las acciones que ellos proponían.

Centrándome en la moción, cabe decir que el amianto fue un material muy utilizado durante las décadas de los años 60, 70 y 80 en nuestro país como material de construcción y componente en las planchas llamadas y conocidas más comúnmente como Uralita.

Se tiene constancia de que en los años 70, sobre todo, en España se llegaron a importar alrededor de 100.000 toneladas de amianto y que la mayoría de los edificios construidos entre 1965 y 1985 contienen este producto.

Afortunadamente, en 2005, la Unión Europea prohibió totalmente su uso y en España fue a partir de diciembre del 2001 cuando una orden ministerial sobre sustancias y preparados peligrosos prohibió la utilización, producción y comercialización de productos que contuvieran amianto.

Esta prohibición eliminó una importante fuente de riesgo, pero no ha significado que el amianto haya desaparecido en nuestras ciudades, porque hay toneladas de esta fibra que aún permanecen en edificios de nuestra ciudad.



Hay que tener en cuenta que las obras, las operaciones de demolición de los edificios o las reparaciones también de tuberías, comportan un riesgo para los trabajadores que las acometen.

El amianto, en su estado íntegro, no supone un problema. Los elementos fabricados con amianto no desprenden las fibras si están en su estado íntegro, pero si se rompen, si se manipulan o si se deterioran, nos parece un asunto muy preocupante de salud pública. El polvo de las fibras de amianto a simple vista no lo podemos ver y puede ser inhalado por las personas produciendo múltiples casos de cáncer 15 o 30 años después.

Por eso es por lo que nosotros hemos querido acoger esta moción y le hemos dado forma en 5 puntos que los voy a ir enumerando.

En primer lugar, la elaboración de un inventario de los inmuebles públicos que contengan amianto o que sean susceptibles de contenerlo para proceder al desamiantado de la manera más urgente.

Nos parece preocupante la posible presencia de amianto, de elementos fabricados con fibrocemento en los edificios municipales, como pueden ser centros jóvenes, polideportivos, ludotecas, y creemos que el ayuntamiento, como propietario de estas dependencias municipales, tiene la obligación de velar por la salud de los usuarios y de los ciudadanos. Por tanto, de identificar estos inmuebles susceptibles de contener este material.

En segundo lugar, se deberá de incluir una partida presupuestaria necesaria en los presupuestos del 2022 para poder proceder a ese desamiantado en los edificios municipales que hayan sido inventariados. Creemos que este debe marcar un punto de inicio y que se acoja siempre a esta partida presupuestaria necesaria en este sentido.

En tercer lugar, solicitamos la elaboración y la publicación de un informe sobre la situación actual de la gestión de los residuos de fibrocemento recogidos por el servicio municipal de limpieza en la vía pública. Es necesario disponer de estos datos y ayudar e informar a las personas de cómo gestionarlo.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente.

En cuarto lugar, proponemos la puesta en marcha de una campaña de información y concienciación en los medios de comunicación y en la web municipal para la ciudadanía, los vecinos, los administradores de fincas y los técnicos del sector de la construcción, que son los encargados de hacer las ITES y de redactar los proyectos.

Nuestro último punto sería el de incluir unas partidas para el próximo presupuesto de 2022 en forma de ayudas económicas para esos edificios que necesitan llevar a cabo el desamiantado.



Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Fernández, yo también me reuní con Ecologistas en Acción y la verdad que fue una charla muy enriquecedora y me plantearon, imagino que como a usted, la posibilidad de llevar a Pleno esta propuesta que ellos hacían.

Desde el primer momento les manifesté que no compartía el análisis de partida que hacían, que entendía que podía haber incluso más riesgo de alarma social tal como lo estaban planteando y siendo conocedor del problema o de la realidad de amianto que hay en la ciudad Logroño por cuestiones profesionales, me parecía que era desproporcionado el planteamiento que estaban haciendo para esa situación que tiene la ciudad de Logroño y que no había tanto desconocimiento como ellos me plantearon.

Le voy a contestar como Concejal de Deportes y le voy de contestar también como profesional que a veces me enfrento al fibrocemento. Voy a tranquilizarle, porque, además ,lo pone usted en la moción y lo ha dicho también usted expresamente y, sobre todo, permítanme, creo que con esto voy a tranquilizar también a un tercio de la población de Logroño que hace deporte y confía en Logroño Deporte y en sus instalaciones para hacer deporte.

En ninguna de las 34 instalaciones de Logroño Deporte, en ninguna, tenemos fibrocemento. Esta no ha sido una gestión de la que pueda presumir de haberla hecho yo, pero en todas las obras que se han ido haciendo de adecuación y reparación de los edificios viejos, fue sustituido, cambiándolo por otros materiales y así me lo han comentado los técnicos y, por supuesto, las instalaciones y polideportivos que están hechos de forma más moderna, ya no disponen de ese material.

Por la parte de Deportes, de verdad que, según me han informado los técnicos de Logroño Deporte, no tenemos absolutamente nada de ese material. Con lo cual, no existe ningún tipo de riesgo y aunque hubiese, el riesgo sería relativo.

Hay muchos edificios, es cierto, en esta ciudad, yo no sé cuántos serán públicos, cuántos serán privados, pero sí que hay muchas comunidades, incluso barrios casi enteros que tienen fibrocemento y todos ustedes saben que soy perito de seguros y me dedico al tema industrial y hogar y me toca en muchas ocasiones roturas de ese tipo de tuberías.

Yo le puedo decir, me atrevería a decir que todos los profesionales del sector tienen muy claro qué hacer en el momento que se encuentran una tubería de fibrocemento y está rota. La tengo yo como perito en el momento que voy a visitarlo y la tienen los trabajadores. De hecho, cualquier sustitución se hace con empresas especializadas, con empresas que van a eliminar ese residuo.



El problema real está cuando se rompe y se manipula de forma incorrecta. Pero hay muchas comunidades en esta ciudad que han optado y...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Acabo, Sr. Presidente. Que han optado por condenar esas tuberías y lanzar tuberías nuevas de PVC y eso no implica ningún riesgo para ningún vecino que esté viviendo. De verdad que, únicamente, el riesgo existe en el momento que se rompen las tuberías y se rompe una cantidad importante de fibrocemento.

Ahora mismo el sector profesional está reparando sin ningún tipo de medida de protección especial agujeros pequeños de menos de 15 centímetros de diámetro. Se reparan sin ningún tipo de problemas, la ley lo permite.

La parte que me gustaría, después de mi intervención, que quedase clara a los logroñeses es que aunque vivamos en una casa donde haya conducciones de fibrocemento, no tenemos ningún tipo de riesgo y aunque estemos en un edificio trabajando donde hay ese tipo de conducciones tampoco tenemos ningún tipo de riesgo.

En cuanto a Logroño Deporte, ninguna de las instalaciones lo tienen tienen. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Escobar el recuerdo que ha tenido para el Concejal Alfredo Orío. Me sumo a ese recuerdo.

Sra. Fernández, me alegro de que por lo menos en su exposición haya hecho mención a Ecologistas en Acción, porque en la moción no hace referencia a ello. Esta moción, efectivamente, la ha trasladado Ecologistas en Acción a todos los Ayuntamientos de España y a todos los grupos municipales.

Hablando de trabajar poco, Sr. Tricio, han hecho ustedes un copia, corta y pega. Lo normal también es que cuando se trae a este Pleno una moción que parte de otro colectivo es que se les invite a participar, no sé si ustedes lo han hecho o han rechazado su invitación. Por algo será.

Estando muy de acuerdo con la peligrosidad del amianto, conociendo su peligrosidad, y estando de acuerdo en que hay que ir retirándolo, encapsulándolo o cubriéndolo cuando acabe su vida útil o haya que hacer una reforma para que no cause peligro, lo que desgraciadamente no podemos hacer de repente es causar una alarma social innecesaria y ustedes, trayendo esta moción al Pleno, lo intentan hacer.



Sres. de Ciudadanos, esta reivindicación y otras muchas son muy lógicas desde las organizaciones no gubernamentales, porque es su labor la de recordar a quienes están gobernando en cada momento los problemas que tenemos en nuestra sociedad para que no nos olvidemos. Es elogiable y debemos aplaudir su labor desinteresada y que estén ahí cada día para recordárnoslo, que no dejen nunca de hacerlo.

Ustedes, como grupo municipal, no deberían haber traído nunca esta moción y menos hacer un corta y pega de una organización tan respetable como la de Ecologistas en Acción.

La gestión y control de los residuos peligrosos es competencia de la correspondiente Consejería del Gobierno de La Rioja, en la que, entre otros cometidos, realiza la autorización de gestores especializados para los diferentes residuos especiales, tales como el amianto.

Así pues, los productores o quienes tengan que deshacerse de este material deberán realizarlo con un procedimiento adecuado y posterior entrega a un gestor autorizado a fin de garantizar que no haya afección a la salud y al medio ambiente.

Desde este Ayuntamiento, y dentro de las competencias de la Concejalía de Medio Ambiente, los residuos de fibrocemento se producen en 2 áreas: en el mantenimiento o reparación de las tuberías de dicho material que hay en la red de abastecimiento de agua de la ciudad y en los vertederos incontrolados cuando particulares o empresas se deshacen de forma ilegal de este material, depositándolo en zona de contenedores, solares, cunetas de caminos, etcétera.

Para ambos casos hay protocolos de recogida, con el uso de las correspondientes medidas de protección para la salud del trabajador y medio ambiente y su posterior sacado especializado para tal fin y posteriormente se por un gestor autorizado.

En cuanto al primer caso, actualmente existen unos 85.900 metros de tuberías de fibrocemento de diversos diámetros, que suponen un 19,5% del total de la red de abastecimiento. Cada vez que hay una intervención por rotura, mantenimiento o fisura, se procede a la sustitución...

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, vaya terminando.

D. José Manuel Zúñiga: Voy terminando. Gracias, Sr. Presidente. Se procede a la sustitución del tramo afectado por otro material, normalmente de fundición. El material retirado se realiza conforme a lo anteriormente descrito.

En 2019 se gestionaron 1.560 kilos, mientras que el pasado año fueron 1.340.

En lo referente al material retirado en los vertederos incontrolados, en 2020 fueron 151 kilos realizado por la UTE Logroño Limpio con todas las medidas de seguridad.



Luego seguiré en el siguiente turno. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sr. Calonge, tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días, ya casi buenas tardes, a todos de nuevo.

En primer lugar y como siempre, muchísimas gracias por presentar esta moción que hemos leído con especial atención y con la cual podemos estar de acuerdo en que se deba impulsar ese inventario de inmuebles de propiedad municipal en la cual puede haber amianto.

También tenemos que decir, y esto no es algo que ocurra ahora, sino que ha ocurrido durante muchos años, es que las visitas que desde las diferentes unidades se vienen haciendo, especialmente Arquitectura, a estos bienes municipales para poder evaluarlos, el amianto es uno de los puntos tenidos en cuenta.

Como ya han dicho, tanto el Sr. Antoñanzas como el Sr. Zúñiga, en Logroño Deporte como en las diferentes redes de abastecimiento o en los vertederos, se viene llevando ese especial control y se va sustituyendo poquito a poco. De hecho, hay partidas específicas, por ejemplo, se me ocurre para el tema de la sustitución de las tuberías.

Asimismo, en las obras que se han hecho y que se vienen haciendo en estos inmuebles municipales desde hace años, se tiene en cuenta la presencia del amianto y cuando este aparece por algún motivo, se retira, como no puede ser de otra manera, con todas las medidas de seguridad.

De la misma manera, llama poderosamente la atención que no se haya mencionado en la moción al Gobierno de La Rioja, que es el que tiene la gestión y control de los residuos peligrosos dentro del ámbito territorial de la Comunidad.

El Ayuntamiento de Logroño, en el marco de colaboración estrecha que tenemos con el Gobierno de La Rioja, hace, ha hecho y hará todo lo necesario para poder ayudar en la retirada de estos materiales peligrosos, como, repito, se ha hecho a lo largo de todos estos años.

Además, también hay que recordar que el pasado 20 de mayo se aprobó una Proposición no de Ley, impulsada en este caso por Izquierda Unida, donde se solicitaba la realización de un plan director para la eliminación del amianto, en el cual se ponía un horizonte cronológico del año 2030, algo que no había sido contemplado en las legislaturas anteriores.

Entre las actuaciones contempladas y que se incluían, y en las que ya se está trabajando, estaba el censo de infraestructuras, vertederos, inmuebles públicos y privados que tienen amianto dentro de la Comunidad, el plan de erradicación, un mayor control de los vertederos, la realización de una campaña de información o el establecimiento de las ayudas económicas.



Los edificios privados que se someten a rehabilitaciones integrales pueden ser objeto de recibir estas ayudas de carácter municipal y en las nuevas bases podrán hacerlo dentro de la línea de eficiencia energética, que es para el tema que nos está ocupando.

Podemos estar de acuerdo en el que hay que mejorar la información sobre las diferentes ayudas que hay para este punto, pero tenemos que decir que se viene ya trabajando durante estos años y también ahora con más ahínco y somos herederos de todo lo que se ha ido haciendo, tanto a nivel municipal como a nivel regional.

Por todo ello, votaremos en contra de esta moción aunque hay puntos en los que sí que podemos estar de acuerdo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Turno de Portavoces. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias otra vez, Sr. Presidente.

Continúo. Como ustedes saben, ya se ha comentado, este producto solamente es peligroso cuando se manipula y, por lo tanto, las empresas encargadas de rehabilitaciones de reformas conocen perfectamente la normativa, tal y como ha expresado también el Sr. Antoñanzas, y cómo hay que actuar en estos casos. ¿Ustedes desconfían de los empresarios riojanos de la construcción? ¿Desconfían de los arquitectos, aparejadores o ingenieros de que firman una rehabilitación, un proyecto de reforma no tienen en cuenta todas estas cosas?

Ustedes han visto en esta moción una oportunidad más de hacer populismo y es algo que se ve que es inherente a cierta política. Es lo único que les importa y ni siquiera están de acuerdo a nivel nacional, ya que, en muchos Ayuntamientos, ustedes han votado en contra de esta misma moción. Moción que en algunos Ayuntamientos lleva Vox.

Sí, les voy a reconocer que en algunos ayuntamientos ha sido Unidas Podemos o el Partido Socialista quien ha presentado la moción y se ha votado en contra. ¿saben por qué? No me voy a pronunciar. No conozco cómo funcionan esos Ayuntamientos, pero sí les digo que en este Ayuntamiento se cumple a rajatabla y se lleva una gestión adecuada de estos residuos peligrosos.

En cuanto a los puntos de su moción, en el primero piden realizar un inventario de los inmuebles públicos y que se produzca a desamiantado. Como se ha comentado, estamos de acuerdo y se irá haciendo ese inventario. ¿Pero qué urgencia hay en desamiantar cuando no hay ningún peligro o, en el caso de existir, no se puede encapsular o cubrir?

En cuanto a lo que dicen de incluir en los presupuestos del 22 una partida presupuestaria, llegan tarde también. Como ya ha comentado el Sr. Calonge, en este año 2021 se ha incluido una partida económica dentro de los presupuestos municipales de 292.060 euros para la renovación de varios



tramos de red de abastecimiento de este material de fibrocemento. ¿Ven ustedes cómo estamos sobre el tema?

En cuanto a la campaña de información que ustedes proponen, no sé si es más de información o de desinformación, porque puede crear una alarma innecesaria que, lejos de ayudar al desamiantado de la ciudad, lo que va a hacer es elevar la confusión de la ciudadanía en un momento en el que estamos bajando un poco la preocupación por la pandemia.

En definitiva, una moción que aporta muy poco, que está poco trabajada por ustedes, nada diría yo, ya que es un corta y pega, y que promueve un exceso en un tema muy importante, pero que ya lleva mucho tiempo gestionándose desde este Ayuntamiento. Por eso votaremos en contra. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Sres. del Equipo de Gobierno, ustedes, hoy, están votando en contra de proteger la salud de los logroñeses.

Sr. Zúñiga, un corta y pega de una moción que me han propuesto, que le parece bien, que no le parece bien. Por supuesto que Ecologistas en Acción sabe que presentamos la moción, ha sido lo primero que he puesto encima de la mesa. Han estado invitados. Si no han querido habrá sido por una cuestión suya, personal, el que no hayan venido y, cada uno es libre. Nosotros defendemos esta moción de acuerdo con el colectivo.

Le pido al Concejal de Medio Ambiente que se ponga a trabajar, que se ponga a trabajar en ello. Usted, que viene de abanderado ecologista, va a votar en contra de esta moción. Van a votar en contra de un proceso absolutamente lógico. Alegan que se van a reservar dinero en estas ayudas. Ayudas que este año han sido a la rehabilitación totalmente insuficientes, por lo cual, para realizar un desamiantado, no me lo quiero ni imaginar lo cortas que estas se van a quedar.

Sí que nos hubiera gustado que el Ayuntamiento hubiera tenido un papel activo en este asunto y que se tomaran medidas ante un riesgo evidente para la salud y para la exposición de todos los ciudadanos.

Además, existe algún caso concreto en Logroño. Hoy creo que 3 concejales han hablado de las obras del polideportivo de Maristas y ahí existen trozos acumulados en un estado que de integro tiene bien poco. Pero bueno, sigan haciendo gala de ello y diciendo que ya están trabajando.

Ustedes hacen campañas informativas para numerosas cosas, como para recoger los excrementos, para los patinetes, para la recogida de residuos, pero, para esto, según ustedes, no hace falta. Nadie, ninguno de ustedes, se ha cruzado con una placa de uralita al lado de un



contenedor de basura; yo sí, desgraciadamente. No pasa nada por informar y por poner a disposición al Ayuntamiento de Logroño. Pero, Sr. Calonge, si prefiere que nos haga el inventario el Gobierno de La Rioja, pues venga, en vez de instar al Ayuntamiento, voy a instar al Gobierno de La Rioja para que me hagan las cositas y que nosotros no asumamos la responsabilidad.

Sr. Antoñanzas, le agradezco muchísimo. Usted está de acuerdo con mi moción. Usted sabe que los polideportivos de Logroño no tienen amianto. Me está dando la razón, aunque va a votar en contra. Ojalá fuera para todo así.

Sr. Zúñiga, le voy a hacer una pregunta directa: ¿Usted me puede asegurar que ninguna ludoteca, ningún centro joven de Logroño tiene amianto? Si tiene amianto, ¿está en unas correctas condiciones? El Sr. Antoñanzas lo ha hecho, le animo a que me responda.

Están ignorando un problema que saben que es real y en el cual se tiene, nos tenemos que poner a trabajar. El Ayuntamiento de Logroño tiene que ser responsable. ¿Van a garantizar a los vecinos, de verdad, que esto está en adecuadas condiciones?

El otro día, el Sr. Caballero dijo en su rueda de prensa que hay amianto, que tiene un coste, que hay que afrontarlo. Solo añadió que hay que afrontarlo, porque ustedes lo que quieren hacer...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente. Ustedes lo que quieren hacer es mirar para otro lado. Hemos, estamos proponiendo un proceso lógico que nos lo ha trasladado Ecologistas en Acción y nosotros hemos sido sensibles hacia esta problemática. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Santaolalla.

D. Pablo Santaolalla: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, sumarme al recuerdo de Alfredo Orío, ex concejal, con el que tuve ocasión de compartir este Pleno. Saludar a D. Pedro Ceña, también ex concejal del Ayuntamiento de Logroño y que destacó, sobre todo, por su pasión en la defensa de los temas.

Quiero decir que me tranquiliza que el Alcalde tenga buena salud, estaba preocupado, porque pensaba que tenía algún problema de afonía, ya que no ha intervenido en temas importantes, como los recortes, pero sí que nos ha dado una clase magistral sobre su conocimiento de los votos del PP en Cataluña, País Vasco y Galicia y que conoce y trata, pues sabe todos los detalles, al Sr. Feijóo, Casado y Rajoy.

Me alegro que tenga buena salud.



Respecto a la moción, anunciamos nuestro voto de abstención y quisiera aprovechar para rebajar cierto alarmismo que pueda tener esta moción.

Hemos consultado a técnicos de empresas, que nos confirman que el fibrocemento en sí no es peligroso, sí que lo es en su estado original, porque no es friable, es decir, no provoca dispersión de fibras. El problema es con la manipulación. Cuando se rompe o se desmonta, porque entonces sí que se pueden liberar fibras de amianto que pueden ser inhaladas.

Afortunadamente, la manipulación del amianto o del fibrocemento está recogida en el Real Decreto 396 de 2006, en el que se especifica cómo se tienen que realizar medidas de seguridad de los trabajadores, cómo se tiene que extraer por sistemas de extracción, en embalajes cerrados, con etiquetas reglamentarias y llevados a vertederos autorizados.

Asimismo, ese Real Decreto recoge la obligación de creación de un registro, el REA, que es Registro de Empresas de Riesgo de Amianto. En La Rioja hay 20 empresas y en una de ellas, está dada de alta el propio Ayuntamiento de Logroño en el año 2008. Por tanto, somos conscientes de que los técnicos de la casa conocen los problemas del amianto y se han ido subsanando en los diferentes edificios, no sé si en todos, propiedad del Ayuntamiento.

Además, como bien se ha dicho, hay que saber que hay multitud de construcciones, tuberías, depósitos, techos, canales pluviales, de fibrocemento y que sería complejo e inabordable ir subsanándolos sin estar planificado. Eso no quita, como bien dice la Sra. Fernández, para que en aquellas obras que tenga previsto realizar el Ayuntamiento, se aproveche para retirar el fibrocemento, como en el caso de Maristas.

En el caso de Maristas puede estar prevista. No sé qué planes tienen desde Arquitectura, Sr. Caballero, pero si efectivamente hay fibrocemento, debe estar recogido la retirada y traslado a vertedero autorizado. Supondría una tranquilidad que esa manipulación se realizase como debe ser, sin que pueda afectar a los vecinos.

Entendiendo que está descartada su peligrosidad, es más urgente y preocupante para los vecinos de Logroño que, por ejemplo, puede haber comunidades de vecinos o propietarios de pisos que quieran realizar obras de rehabilitación en sus comunidades y no reciban la ayuda correspondiente de este Ayuntamiento porque no tienen crédito presupuestario para hacer esas obras de rehabilitación.

Obras de rehabilitación...

Sr. Presidente: Sr. Santaolalla, vaya terminando.

D. Pablo Santaolalla: Sí, gracias. Obras de rehabilitación que pueden ser destinadas a mejorar la habitabilidad, la accesibilidad y eficiencia energética o incluso esa retirada de fibrocemento. Si no reciben la ayuda, pues se verán obligados, igual, a no hacerlas o a posponerlas.



Por tanto, como digo, aparte de la seguridad que transmite el estado normal de fibrocemento y que se debe prever, efectivamente, su sustitución cuando pueda ser posible, creemos que hay temas más urgentes y prioritarios para los ciudadanos de Logroño que pueden mejorar esas condiciones de habitabilidad, eficiencia energética etc.

Una medida podría ser, como he dicho, incrementar los presupuestos de apoyo y ayudas a la rehabilitación para que ninguna solicitud se quede sin ser admitida, no como ha sucedido en el último año, que se desnegaron 39 solicitudes y que esos sobrecostes de retirada de fibrocemento pudieran ser subvencionados al 100% dentro de los programas de ayudas a rehabilitación, para asegurarnos que en cualquier obra de rehabilitación no sea el coste económico un impedimento para la retirada de ese fibrocemento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santaolalla. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos en contra de esta moción y no vamos a crear el alarmismo que se ha pretendido, diciendo que votamos en contra de la salud de los logroñeses.

El Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, asume ahora como ha asumido durante años y seguirá asumiendo en las siguientes legislaturas y en la siguiente cualquier responsabilidad que pueda tener con el amianto o con otros materiales peligrosos que puedan ir apareciendo.

Pero también tenemos que trabajar con las administraciones competentes en la gestión de este tipo de residuos, con lo cual, yo no sé ahí dónde ustedes ven el problema.

Vuelvo a repetir lo que he dicho antes. Si no trabajamos con el Gobierno La Rioja, porque no trabajamos. Si trabajamos, porque trabajamos. No sé, pónganse un poquito de acuerdo.

Con el polideportivo de Maristas, sí se ha reconocido que hay amianto. Si causa algún tipo de problema, tal y como se ha intervenido en otros edificios municipales, también se intervendrá. Se olvidan convenientemente de que han empezado las obras y sí, lo saco a colación, ya que ha salido el polideportivo. Alégrese también que un tema que llevaba años paralizado, actualmente esté en marcha. Claro, eso ya no les gusta.

Con lo cual, no se preocupen, que con el tema del amianto estamos trabajando y las unidades municipales están trabajando como se debe hacer.

Sobre la propuesta de la subvención para poder quitar el amianto o ese sobrecoste, la recogemos y la estudiaremos, como no puede ser de otra manera y como siempre ha sucedido, aquellos proyectos que se han quedado sin subvención en uno de los programas, podrán encontrarlo en la



convocatoria siguiente, como viene sucediendo desde que se aprobaron las bases en el año 2017. Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº11: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de medidas para mejorar el aparcamiento de vehículos y el acceso al centro de la ciudad.

Sra. Secretaria: Asunto nº. 11. Se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de medidas para mejorar el aparcamiento de vehículos y el acceso al centro de la ciudad.

Sr. Presidente: Presenta la moción la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Con esta moción sobre los aparcamientos, lo que nosotros queremos pedir al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento es que aborde la cuestión del aparcamiento en Logroño con una visión integral.

Desde Ciudadanos creemos que la mejor manera de mejorar la movilidad en nuestra ciudad es realizando unas acciones y un planteamiento que integre las varias alternativas en los desplazamientos.

Creemos que para que las políticas de movilidad activa y de movilidad sostenible sean eficaces y tengan un futuro es preciso ofrecer alternativas a los usuarios de los diferentes medios de transporte de la ciudad, ofreciendo más que prohibiendo en este caso.

Desde la Federación Española de Municipios ya apuntan a esa necesidad de liberar espacio en la vía pública a favor del peatón. El objetivo es el de una mayor seguridad vial y mejorar la movilidad, pero nosotros creemos que no debe basarse únicamente en prohibiciones y en crispación.

Reducir el espacio de aparcamiento en superficie nos permite liberar espacio para el peatón y en esto estamos de acuerdo. Nos parece correcto, pero creemos que al mismo tiempo es necesario poner en marcha otras acciones y alternativas para que esas personas que eligen el coche o necesitan utilizar el coche tengan una alternativa que puedan estacionar el vehículo y, para ello, nuestra ciudad debe ofrecer posibilidades.

Compartimos la idoneidad de reducir la presencia del coche en la ciudad, pero no compartimos la prepotencia de este Equipo de Gobierno a la hora de convertir esta iniciativa en un conflicto que se



está generando entre el coche, la bici y el peatón. Creemos que el camino de la imposición no debe de ser.

Nuestra propuesta, por tanto, se centra en los 3 puntos más importantes respecto a la gestión del aparcamiento.

En primer lugar, proponemos la creación de aparcamientos disuasorios en los 4 ejes de acceso a la ciudad.

Creemos que es importante realizar esta red de aparcamientos disuasorios, pero no como algo que impida el acceso a la ciudad, sino como algo que lo facilite. Por eso vemos necesario que estos aparcamientos estén dotados de unos aparcabicicletas cubiertos para las bicicletas privadas, un punto de préstamo de bicicletas y tener, por supuesto, una conexión ágil y rápida, cómoda con el centro de la ciudad a través del transporte público, de manera que facilitamos ese intercambio de los varios medios de transporte.

En segundo lugar, vemos fundamental ese estudio de las plazas existentes en el centro de Logroño, de las plazas de rotación en los aparcamientos subterráneos. De manera que se debe de buscar o intentar alcanzar un acuerdo con los concesionarios, en este momento, de esos aparcamientos subterráneos para poder utilizarlos en unas condiciones razonables.

Por último y como tercer punto de nuestra moción, proponemos la creación de estos 2 aparcamientos en altura en el casco antiguo de Logroño, mediante la construcción de unos edificios. Unos edificios que estén integrados estéticamente con su entorno, en los que se pueden incorporar una cubierta solar y también puntos de recarga para los vehículos eléctricos, que son los que al final van a poder entrar hasta el corazón de las ciudades.

Consideramos positivo para la ciudad la apertura de Valbuena y la puesta en valor de los restos de la antigua cárcel de la Inquisición, que hoy están cubiertos por un parking que debía ser provisional, pero que no lo está siendo. A la vez, vemos indispensable que se compensen esas plazas de aparcamiento en el propio entorno del casco antiguo.

Consideramos, por tanto, que esa búsqueda de solares y lugares para la posible construcción de este tipo de aparcamiento sería favorable para dinamizar el centro de la ciudad y para atender a las necesidades de los residentes.

Debemos fomentar una movilidad que integre las varias modalidades, que permita elegir a las personas cómo desplazarse y que, poco a poco, ese transporte público sea capaz de ser la elección de los ciudadanos, de ser la elección mayoritaria para sus desplazamientos pero, a la vez, dejando a las personas que puedan elegir la mejor alternativa en base a sus necesidades.

Con nuestra propuesta queremos que el Equipo de Gobierno reconsidere la gestión de los aparcamientos dentro de lo que es la gestión global de toda la movilidad.



Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Ahora mismo, muy brevemente. Que se base en una buena gestión del transporte, dando oportunidades a las personas para desplazarse, no únicamente en un cambio de movilidad basado en la prohibición.

Consideramos que el acceso al centro de la ciudad es algo fundamental para el comercio, para la hostelería, para las miles de personas que vienen a diario a trabajar o a disfrutar de nuestro centro de la ciudad. Por tanto, no facilitar este acceso supondría la expulsión de estas personas. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Fernández, voy a votar en contra, pero debo confesarle que comparto muchísimo el espíritu de su moción. Puedo compartir sus propuestas y luego, si tengo tiempo, incluso puedo entrar a debatir con usted alguna de ellas. No puedo compartir la acusación que nos hace de que este Gobierno impone.

Además, yo creo que si votásemos que sí a su moción, realmente también estaría usted imponiendo este modelo, que yo puedo compartirlo, pero estaría usted imponiéndolo a golpe de moción, sin un debate prolongado y sin un debate serio, sin una intervención por parte de los técnicos y de las técnicas, incluso de la ciudadanía, aunque ya sé que usted me podrá decir que, hablando nosotros, se sobreentiende que habla la ciudadanía, pero también sería una imposición.

De hecho, dentro de las enmiendas que usted propone, lo que es el tema de los aparcamientos disuasorios en diferentes barrios de Logroño, el propio avance del Plan General ya nos está marcando una línea de movilidad en ese sentido.

Algunos barrios afectados manifestaron, cuando aprobamos el avance, que no estaban de acuerdo y seguramente tendremos que ser capaces, si finalmente se toma esa medida, de explicar a los logroñeses y logroñesas que viven en sus barrios lo importante que son esas medidas.

En cuanto a las plazas de rotación, considero que peca de optimista, porque sí que es cierto que, sobre todo las asociaciones de comerciantes de la zona del centro, han intentado, con aparcamientos subterráneos, llegar a acuerdos de precios y siempre nos plantean en la Mesa de Comercio lo complejo y lo difícil que es poder llegar a acuerdos.

El aparcamiento elevado podría plantearse como una solución para el casco antiguo e incluso el Partido Riojano lleva alguna propuesta y medida en ese sentido en nuestro programa electoral.

Estando muy de acuerdo con su planteamiento, insisto, entiendo que ahora mismo no es el momento de votar a favor. Tenemos una herramienta, de la cual nos hemos dotado este Pleno y en



la cual estamos participando, usted también está participando muy activamente, que es la Mesa en la que estamos debatiendo sobre el Plan General y estamos marcando y estamos hablando todos los grupos municipales sobre el Logroño que queremos en los próximos 30 o 40 años y que tomamos como base lo que se hará en el Plan General.

Teniendo esa herramienta que está siendo útil y está siendo yo creo que muy enriquecedora y donde los grupos estamos pudiendo hablar con absoluta libertad, traslademos este debate a esa Mesa, donde tenemos asesoramiento y apoyo técnico y donde podemos llegar a conclusiones, seguramente debatiendo, discutiendo y llegando a un consenso amplio. Además, esa Mesa tiene capacidad de pedir más asesoramiento técnico y demás.

Insisto, estando de acuerdo, entiendo que procede utilizar esta herramienta de diálogo y de mesa del debate que nos hemos dado ahora gracias al Plan General y es el motivo por el que vamos a votar que no desde el Partido Riojano. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, le voy a felicitar y dar las gracias por esta moción, porque finalmente es la única que trata problemas reales de Logroño. Eso está muy bien.

En segundo lugar, ya me está cansando el que nos digan a los concejales que trabajemos. Por favor, tengan un poco más de respeto, porque trabajar se trabaja y mucho, todos, los 27 seguramente. Tengan un poco de respeto.

Después de dar las gracias, cada día me sorprenden más sus contradicciones. Supongo que son fruto de no saber exactamente dónde están o dónde quieren estar o supongo que algunos problemas les tienen más ocupados y preocupados y no les dejan pensar con claridad en la ciudad y me explico.

Título de su moción. “Puesta en marcha de medidas para mejorar el aparcamiento de vehículos y el acceso a la ciudad”. Parte expositiva y comienzo de la moción. “Desde el Grupo Municipal Ciudadanos compartimos la idoneidad de reducir la presencia del coche en la ciudad, así lo apuntan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Agenda Urbana Española y desde la Federación Española de Municipios y Provincias, poniendo en evidencia la necesidad de liberar espacio de la vía pública en favor del peatón, cuyo objetivo último es el de mejorar la seguridad vial, la movilidad y el medio ambiente”.

Miren ustedes, esto es como se suele decir, querer sorber y soplar al mismo tiempo. No es posible.

En cuanto a su propuesta de aparcamientos disuasorios, podemos estar de acuerdo. Algunos ya existen en nuestra ciudad y, como bien saben ustedes y acaba de comentar el Sr. Antoñanzas, en



estos momentos estamos reuniéndonos semanalmente todos los grupos municipales para la revisión del Plan General Municipal y ahí es donde podemos dar esas directrices a la asistencia técnica para que contemple los mismos y nos den las alternativas oportunas para la ubicación de ellos.

¿Saben ustedes qué hace falta para que se usen los parkings disuasorios? Precisamente la dificultad de encontrar aparcamiento en el centro de la ciudad y, sin embargo, van ustedes y proponen que hagamos aparcamientos en pleno casco antiguo.

Pero, de verdad, ¿ustedes no llegan a ver la incongruencia que supone esto? Cuando en todas las ciudades están sacando los coches del centro, ustedes quieren hacer parking para meterlos dentro. Increíble.

¿No se dan cuenta de qué para que lleguen los coches al parking tienen que pasar por las calles o piensan trasladarlos por una puerta de las estrellas?

No se trata de sustituir el coche actual por coches eléctricos. Hay que quitar coches de la ciudad.

Hablan en su moción de alternativa para los aparcamientos que hoy día ocupan el espacio del Valbuena, El Revellín y consideran positivo esa recuperación arqueológica. Pues bien, si se puede llevar a cabo, la alternativa a esos espacios será, debe ser, los aparcamientos disuasorios y la movilidad activa, no unos parkings en el centro del casco antiguo.

En una cosa que sí podemos estar de acuerdo con su moción es que proponen que se tengan en cuenta, a la hora de esas alternativas de aparcamientos disuasorios que nos debe dar la asistencia técnica del Plan General Municipal, esas conexiones

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, vaya terminando.

D. José Manuel Zúñiga: Voy terminando, Sr. Presidente.

...o la movilidad activa, ya que pueden ser tanto de una estación de LogBici, como proponen, o que tenga una indicación de que realmente se encuentra a 15 minutos andando al centro de la ciudad. Luego sigo, Sr. Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente

Bien, en primer lugar, yo también quería agradecer al Grupo Ciudadanos que traigan esta cuestión a Pleno porque la política de aparcamiento, sin duda, es una de las cuestiones principales en cuestión de movilidad sostenible.



Lamentablemente, vamos a votar en contra por 2 motivos principales. Uno ya lo ha expuesto el Sr. Zúñiga, como es que no dudamos de su buena intención, pero la moción la encontramos totalmente incoherente y contradictoria.

En segundo lugar, porque aporta muy poco, es decir, se limita a decir que se construyan 4 disuasorios, como podría hacer cualquier petición ciudadana, ya que los disuasorios es una solución bien conocida y ya implantada en otras ciudades.

Se echa de menos una propuesta más concreta de posibles localizaciones que, además, yo creo que todos tenemos en mente, en la cabeza, alguna de las opciones. Les invito a que sean valientes para plantear ubicaciones concretas y forma de gestionarlo.

Con este primer punto sobre los disuasorios, en caso de haber estado más desarrollado, podríamos haber estado de acuerdo. Volviendo al primer motivo y el principal para votar en contra, que es la incoherencia, parece que al mismo tiempo que quieren dar muestras de apoyar una movilidad sostenible para incentivar que los coches queden en la periferia, pretenden, a la vez, promocionar el aparcamiento en el centro.

Por un lado, subvencionando el aparcamiento subterráneo y, por otro lado, construyendo almacenes de coches en pleno centro histórico, en un momento, además, donde vemos cómo se sigue regenerando esta zona de la ciudad y con una ley en contra el cambio climático que nos obliga a establecer esas zonas de bajas emisiones en el centro de las ciudades.

Hablan en su moción de dar opciones a los diferentes modos de movilidad, pero, en realidad, lo que presentan es una moción para facilitar el aparcamiento del coche. ¿Dónde están los otros modos de movilidad?

Hablan, de pasada, de favorecer la intermodalidad a bici y al autobuses desde los aparcamientos disuasorios, ¿pero cómo vamos a convencer a las personas de dejar el coche en las afueras si al mismo tiempo les facilitamos al aparcamiento en el centro?

Dicen que hay que reducir la presencia del coche, que hay que reducir el espacio del aparcamiento para liberar espacio para el peatón y estamos totalmente de acuerdo, pero acto seguido piden alternativas para las personas que eligen el coche. Están copiando ustedes la estrategia del Partido Popular, es decir, no molestar a nadie, ponernos el pin de los ODS para hacernos la foto, pero luego parece que nos pesa mucho ese pin y lo dejamos estar ahí.

Estamos totalmente de acuerdo, por supuesto, con el concepto de los aparcamientos disuasorios y favorecer la intermodalidad con la bici y el autobús, que, de hecho, lo vamos a hacer en el aparcamiento de Siete Infantes de Lara, como ya anunciamos que vamos a poner una de las 6 estaciones nuevas de BiciLog.



Respecto a las líneas del autobús, como no proponen ubicaciones concretas, tampoco podemos saber si por allí pasan o no suficientes líneas. Además, para hacerlas atractivas no basta con que pasen por ahí, sino que los tiempos de trayecto deben competir con los del coche para hacerlo atractivo.

Dicen algo muy sensato y que ya está en marcha, como hacer el estudio de oferta y demanda, pero la moción pide, acto seguido, llegar a un acuerdo con los parkings, atendiendo a la realidad del comercio. ¿Cuál es esa realidad del comercio?

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: Recuerde que ya se proporcionaron bonos de parking y no funcionaron y muchos comercios ya están llegando a acuerdos.

Alternativas hay, no se prohíbe nada, se trata de decidir qué queremos incentivar y qué desincentivar. Eso es hacer política. Querer incentivar todo al mismo tiempo, además de incoherente, es irresponsable.

Les quiero felicitar por mostrar de forma abierta y públicamente su opinión respecto al aparcamiento de Valbuena, que después se hablará más sobre ello. De nuevo proponen construir un aparcamiento en altura en pleno centro histórico para compensar esas plazas. Vuelven a entrar en contradicción con los aparcamientos disuasorios y con el uso de aparcamientos subterráneos.

Habrán de poder elegir el modo de desplazamiento, pero el que resulte más cómodo. Ahí se olvidan del primer párrafo donde nombran los ODS.

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: Parecen que pretenden primar la comodidad frente a la sostenibilidad.

Si queremos que las personas puedan elegir, habrá que posibilitar todos los medios de movilidad, no solamente el coche y habrá que incentivar la elección de modo sostenibles. No se trata de prohibir ni de imponer. Claro que no. Se trata de equilibrar. Aunque con muchos principios de su moción podríamos estar de acuerdo, el texto es una continua contradicción.

Lo mismo que han sido valientes en el posicionamiento con el aparcamiento de Valbuena, y se lo quiero volver a agradecer, les invito también a ser igual de atrevidos para ser coherentes con los principios que plantean en su moción. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de Portavoces. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias, Sr. Presidente.



Como les decía, yo creo que, y lo ha comentado también el Sr. Caballero, entran ustedes en contradicción. Tienen que aclararse dónde están y qué es lo que quieren.

Todavía recuerdo una moción traída a este Pleno en la pasada legislatura por Ciudadanos donde se pedía cambiar el aparcamiento en línea de la Avda. Portugal para que fuese en batería, con el fin de ganar unos cuantos aparcamientos más en una zona, la Avda. Portugal, que está rodeada de parkings por sus 4 costados, tanto privados como públicos, tanto de pago como gratuitos.

Afortunadamente, aquella moción incluía un paso de peatones a la altura del pasaje que la une con Gran Vía. Era lo único salvable de la misma. ¿Saben quién la ha realizado? Pues sí, efectivamente, este Equipo de Gobierno. Ahora, si quieren, pueden colgarse la medalla de que fue una propuesta suya en la pasada legislatura.

Solo se podrán colgar esa, porque no se van a poder colgar la del resto de actuaciones que se están llevando a cabo desde la Concejalía de Desarrollo Urbano y Sostenible del Sr. Caballero. Zonas especificadas, entornos escolares seguros, otros muchos más pasos de peatones seguros y eso que a ustedes tanta guerra les da, la del urbanismo táctico. Demuestra que este Equipo de Gobierno sabe lo que quiere y sí está comprometido con esa declaración suya del principio, que no la voy a volver a repetir.

Son las incongruencias que se cometen cuando no se está convencido de lo que se habla y solamente se piensa en conseguir réditos electorales. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Lo tengo difícil, porque quiero contestar a muchas cosas. En primer lugar, Sr. Zúñiga, se remite usted ahora a la anterior legislatura y a propuestas que hicieron los anteriores componentes de este grupo municipal.

También nos dice qué no sabemos dónde estamos ni dónde queremos estar. Igual es usted el que no está dónde tiene que estar, porque después de 2 años debería de estar en otro lugar. No lo sé. Nosotros lo que queremos con esta moción es una visión integral.

¿Aparcamientos disuasorios? Sí. ¿Subterráneos? Sí. ¿En altura, en el centro? Sí, porque, efectivamente, como ha dicho el Sr. Caballero, nos hemos pronunciado abiertamente sobre esta situación que tenemos, o sea, en el corazón de Logroño con ese aparcamiento gratuito, que es un almacén de vehículos en este momento.

¿Por qué de esos aparcamientos en altura? Porque hay también personas que son residentes. No solo quien entra a la ciudad, sino quien ya vive dentro de la ciudad y con esta visión integral,



nosotros queremos que se traten los diferentes medios de transporte, las diferentes necesidades de los logroñeses.

Sr. Antoñanzas, yo, con mi moción, no quiero imponer, para nada. Lo que hemos hecho aquí ha sido proponer y si usted ve de qué manera se podía mejorar la moción, le invito a que presente una enmienda a ella. Encantada por mi parte de debatirla.

Es un honor estar presente en la Mesa de trabajo del Plan General Municipal, pero si esperamos a que ese documento esté vigente para tomar decisiones en lo que respecta al aparcamiento, cerrarán en ese arco de tiempo cientos de comercios del centro de Logroño y será un desierto.

Sr. Caballero, yo no llevo ningún pin de los ODS ni me quiero colgar medallas. Yo creo que lo que ustedes no consiguen entender es esta visión integral. Es algo que ustedes no entienden.

Yo no dispongo de los datos de las líneas, no es parte de mi trabajo la gestión y tomar decisiones como lo deben de hacer ustedes. Yo estoy proponiendo en este caso.

Nosotros lo que vemos es que ustedes, con su odio hacia los coches, están provocando la gentrificación de nuestro casco antiguo, de nuestra ciudad y la desaparición del comercio. Con su odio a los coches, ustedes están provocando que la actividad comercial se esté desplazando al extrarradio.

Con su negativa fomentan las compras en los centros comerciales, aunque luego ustedes nos están acusando de que nosotros no sabemos qué pedimos exactamente. Quieren que funcione el casco antiguo, quieren cuidar el casco antiguo, pero no toman decisiones para ello.

Prohibir no es la solución, ya lo hemos dicho antes, dar alternativas sí. Nosotros lo que queremos es una convivencia de todos los medios de desplazamiento. Quítense las anteojeras, Sres. del Equipo de Gobierno, porque les impiden ver también que estos aparcamientos en altura, que tanto se han escandalizado por ello, son una alternativa que facilita la reducción de los vehículos aparcados en la vía pública.

Esto es liberar espacio para el peatón. Que no estén en ese aparcamiento en superficie, que estén en altura, que se consiga que funcionen esos acuerdos.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente. No solo hay que intentarlo. Como me decís: “no ha funcionado en esta campaña de Navidad”. Bueno, pues vamos a hacerlo bien. Vamos a hacerlo mejor para que consigan funcionar estos aparcamientos subterráneos. Hay que conseguirlo.

Nosotros no queríamos centrar la propuesta en un tipo de aparcamiento o en otro, porque creemos que están totalmente interconectados. No tenemos una visión reducida y excluyente, sino integral.



Ese era el título de la moción, ese es el resultado de los puntos que nosotros tratamos en esta moción.

Creemos que se está generando conflicto. Conflicto en la movilidad, conflicto en el aparcamiento con unas consecuencias graves que para cuando esté resuelto el Plan General, ya será tarde. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Ruiz.

D. Antonio Ruiz: Buenos días a todos y a todas.

Desde el Grupo Municipal Popular anunciamos que no podemos apoyar una moción que, a nuestro entender, Sres. y Sra. Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, se muestra complaciente con la política que el Equipo de Gobierno está realizando en materia de movilidad. Un poco más y el Sr. Caballero le compra la moción.

Si se hubieran trabajado un poco más los emplazamientos de los aparcamientos disuasorios y alguna otra concreción, este ejercicio de hacerle la labor al Gobierno creo que se lo hubieran recibido de forma amable.

Creemos que no es esto. Creemos que no es complicidad lo que los vecinos y las vecinas de Logroño esperan de los grupos de la oposición.

Creemos que, antes de entrar en esta especie de huida hacia delante, de dar por bueno lo que se ha hecho en materia de movilidad, de dar por buena la supresión de las plazas de aparcamiento, de dar por bueno que se siga produciendo este atropello generalizado en contra del uso del coche de forma sectaria, sin consenso y sin diálogo, creo que antes de consolidar toda esa política y buscar alternativas con aparcamientos disuasorios o de este tipo, es necesario reflexionar, pensar, ser muy críticos y día a día ir revisando y ser críticos con cada una de las medidas que se están produciendo.

Nos suena, de otra manera, nos sonaría esta actitud y nos suena a cerrar los ojos a lo que está ocurriendo en la ciudad, al daño irreparable que se les está produciendo al comercio, al daño a los vecinos, a los problemas de inseguridad y accesibilidad que se están produciendo.

No compartimos, por lo tanto, este ejercicio de huida hacia delante y de validación del despropósito que el Gobierno del Partido Socialista está generando en la ciudad de Logroño en materia de movilidad y más concretamente, en materia de utilización del vehículo.

Sr. Tricio, Sra. Fernández, demasiados guiños hacia demasiado sitios. Percibimos esto. Percibimos que hay demasiada complacencia hacia algunos sitios y yo creo que va siendo el momento de empezar a posicionarse claramente.



Tres son las propuestas que nos hacen. La primera, la de aparcamientos disuasorios vinculados con las lanzaderas. Creemos, en ese ejercicio de realismo y de inmediatez que usted, Sra. Fernández, bien apuntaba, que no es el momento. Creemos que de lo que es el momento es de ir buscando soluciones inmediatas, rápidas y cada vez que se suprime una zona de aparcamientos, debe tener una alternativa simultánea. No creemos que tengamos tiempo.

Tampoco creemos que la solución de las lanzaderas sea una solución inmediata para el comercio. No creemos que es una forma de luchar contra la alternativa que ya ofrecen las grandes superficies.

Creemos, y lo hemos dicho, en la utilización de microespacios en la ciudad, en la cirugía urbana. Esto de lo que hablamos habitualmente y en ese ejercicio de ir complementando aquello que se va suprimiendo de manera razonable, con nuevas alternativas para la gente a las que se le está produciendo problemas.

El estudio de los parkings de la ciudad nos parece aceptable. El Equipo de Gobierno dice que lo está haciendo, pero somos escépticos y mucho nos tememos que poco van a aportar al respecto, por cierto, de unas plazas que, de forma subterránea, sin ocupar espacio público, más bien liberando espacio público, se facilitaron o se habilitaron durante los Gobiernos del Partido Popular. Esa también es una política para facilitar la liberación del espacio público y ganar espacio público para otros usos para el peatón y para otros usos.

Nos apuntan una medida antigua. El Sr. Conrado Escobar era en aquel momento Concejal y Teniente Alcalde de este Ayuntamiento cuando Álvaro Siza proponía estos aparcamientos en altura. Mucho nos tememos que el Equipo de Gobierno está lejos

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Y lo han hecho explícito hoy. Hemos propuesto una solución al parking de enfermería, hemos propuesto, y ahí sentimos que el Equipo de Gobierno ha engañado a los vecinos, que de forma paralela se dé una solución a las 150 plazas que se están suprimiendo en Duquesa de la Victoria. Primero nos dijeron que se haría de forma paralela, luego dicen que una cosa va más lenta que la otra.

Hemos pedido que se libere el espacio ocupado o que se haga un planteamiento a medio plazo sobre el espacio ocupado por terrazas en las bandas de aparcamiento. Hemos sido críticos con la supresión de zonas en algunas calles, como Gonzalo de Berceo, donde no existen alternativas en muchas comunidades de propietarios de aparcamiento privado.

Seguimos sin entender por qué los comerciantes, los 60 comerciantes de República Argentina, nos dicen que ni uno solo de ellos entienden esa política. Creemos que no es el momento de anunciar...



Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Acabo en un segundo. De anunciar, como hicieron hace poco, más de 1.000 plazas reducidas de aparcamiento libre y convertido en zona azul y en zona verde.

Creemos que este es el impulso y estas son las respuestas que el Equipo de Gobierno debiera responder y debiera dar a la ciudad, de forma dialogada, hablando con la gente y, en ese caso, muchas de las medidas que propone la moción no serían necesarias. Nada más. Perdón, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Parece que se empeñan en colarnos el cartel de sectarios, de prohibir, de imponer, cuando lo que tratamos precisamente es de facilitar todos los medios de desplazamiento para poder elegir con libertad, como les gusta decir a ustedes.

La política de aparcamiento es fundamental en la movilidad de una ciudad, por supuesto, y el aparcamiento es el mayor atractivo para un coche y es lo que nos hace decidirnos para elegir un modo u otro de desplazamiento. No lo digo yo, lo dice el PMUS de Logroño y leo textualmente lo que dice el PMUS.

“Una alta posibilidad de encontrar aparcamiento supone que el uso del automóvil privado pueda ser elevado”. Esto está sacado del PMUS.

Y no prohibimos nada, es cuestión de incentivar una serie de hábitos y desincentivar otros. Luego, cada cual es libre de hacer lo que le parezca o lo que necesite. Eso es hacer política y en este caso una política que debe estar alineada, como decía antes, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la emergencia climática que firmamos todos los grupos aquí presentes, que no se nos olvide.

No imponemos nada. Ahora resulta que avanzar en un modelo de ciudad resiliente y que combata la mayor crisis mundial, que es la climática, es ser prepotente y sectario.

Nos acusan de ello cada vez que hacemos una reordenación del espacio público para darle espacio a otros medios de movilidad. Llevamos décadas utilizando el 80% del espacio al coche mientras que solo el 40% de la población dispone de un coche y de ese 40%, solamente la mitad lo utiliza de forma frecuente para sus desplazamientos urbanos.

¿De qué sectarismo hablamos? ¿Reequilibrar el reparto del espacio público es ser sectario y prepotente?



En su magnífico publrreportaje dicen que no entendemos la ciudad, que no entendemos sus tiempos. Vaya usted, Sr. Escobar, al Parlamento Europeo y le diga a la Sra. Úrsula von der Leyen, querida Úrsula, desde el cariño, esos objetivos de 2030... Es que en Logroño tenemos otros tiempos, páselos usted al 2050. Y la descarbonización del 50, para Logroño es que... Páselo usted al año 3.000, que ya iremos al ritmo de Logroño.

Pretenden que el autobús se imponga al coche pero sin ponerle impedimentos al abuso actual del coche.

Si hablamos de estacionamiento, lo primero que hay que evitar es el estacionamiento indebido, la doble fila, que también lo dice el PMUS, porque es precisamente el principal motivo de reducir la capacidad de las vías, que tanto les preocupa, y pone, además, en riesgo a otras personas, sobre todo a las más vulnerables.

El PMUS, como decía, cita este asunto como el principal problema de movilidad de Logroño y esto es algo que también comparte la Asociación de los Parkings de Logroño, con quienes hemos mantenido reuniones.

El parking ilegal es uno de los principales motivos por los que sus aparcamientos están muy por debajo del 50% de utilización. Es decir, alternativas de aparcamiento hay, lo que ocurre es que no se utilizan.

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: ¿Por qué no presentar o acompañar esta moción de un punto que hable de erradicar la doble fila? Este podría haber sido un buen complemento. En lugar de eso, ustedes, como decía antes, copian para esta moción el modelo del Partido Popular de tratar de contentar a todo el mundo sin provocar realmente cambios, para no molestar a nadie.

Actualmente hay 66.000 turismos en Logroño y unas 94.000 plazas privadas de aparcamiento, contando garajes, tanto privados como parkings, que si lo sumamos a las más de 33.000 plazas de aparcamiento de superficie...

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: ... suman 127.000 plazas en total para 66.000 turismos, solamente como dato donde reflexión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días de nuevo.



Sr. Ruiz Lasanta, la verdad es que le veo escorarse cada vez más. Hacíamos antes la reflexión de hacia dónde iba el Partido Popular y cómo se situaban ustedes en el escenario nacional, pero en Logroño y en el tema de movilidad les veo cada vez más solos y más escorados.

Ustedes se apropian del sentir logroñés. Creen que la inquietud o el desasosiego que existe en algunos comerciantes refleja el sentir de Logroño y se lo apropian. Yo creo que pensar en la mayoría, es pensar en los chavales, en la gente mayor, en la gente con diferentes capacidades, incluso es pensar en esos comerciantes que ahora se pueden sentir un poco inquietos.

Usted hablaba de hace 30 años. Estaba el Sr. Conrado Escobar aquí, Álvaro Siza, hace 30 años. Hoy no le veo con el pin de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Me gusta la ironía del Sr. Caballero, porque eso de sorber y soplar y querer estar a todas va a ser muy complicado.

Desincentivar el uso del coche permite contaminar menos, tener menos ruidos, tener una situación más sana en la ciudad, ahora que hablamos de salud. Incluso, en aquellos sitios donde se mejora la calidad estancial, mejora la vida del comercio.

Pasó hace 30 años cuando Pilar Sañarrullana hizo aquel magnífico Proyecto de las 100 tiendas. Maristas lo hemos activado y ahora volverá, ojalá no 100 tiendas, sino 200 tiendas en el centro histórico.

Todos aquellos sitios donde esas calles se mejoran, mejora la vida comercial. Cuando en República Argentina se invierte más de medio millón de euros en mejorar las aceras y la iluminación, mejorará esa zona y esos comerciantes tendrán mucha más venta y mejorarán su situación.

Cuando voy a ciudades como Málaga y veo la calle Larios, pues imagino una calle San Antón del mismo nivel, o cuando veo que en Madrid se van a peatonalizar 50 calles, o cuando veo lo que pasa en cualquier ciudad. Ustedes, se lo dije una vez, no es que estén en el pasado, yo creo que ya están en el Pleistoceno y 2030 llega muy pronto.

Ustedes tienen chavales también y si piensan en ellos, creo que no es sectario pensar que una ciudad no está pensada para los coches, para el aparcamiento de los coches y para acceder al centro en coche, sino para que la gente viva en el centro con una mejor calidad. Menos humos, menos atropellos, menos ruidos y eso mejora, sin duda, la vida de la gente.

Lo vivimos hace 30 años y que ustedes vuelvan a las mismas posturas que hace 30 años me parece que indica muy bien dónde está el Partido Popular, en este caso, de Logroño. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a la votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción.



Diga Sr. Escobar

D. Conrado Escobar: Sr. Presidente, una cuestión de orden, estricto orden.

Después de la intervención del Sr. Alcalde, después de lo que hemos visto a lo largo del Pleno, que se le ha concedido una intervención a la Portavoz de Podemos, ha habido alusiones directas del Sr. Hermoso de Mendoza. Directísimas, personales. Estamos ya tristemente acostumbrados al debate político.

No voy a abrir un debate. Lo que sí que voy a hacer es apelar al sentido común, al sentido del equilibrio parlamentario, del equilibrio en el debate. Si usted, Sr. Hermoso de Mendoza, va a cerrar las intervenciones con alusiones directas a mi persona o a mi grupo, yo me voy a ver obligado a tomar otro tipo de posición. Le puedo rebatir punto por punto todo lo que está diciendo, pero yo creo que eso para nada ayuda al debate que aquí nos trae.

Se lo digo, no sé si con cariño, con afecto, pero desde luego, se lo exijo, porque es así. Nos deja en inferioridad de condiciones para poder rebatir. Está usted en su derecho, simplemente le apelo a esa circunstancia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: No existe ningún debate o no va a existir ningún debate. Antes, he dado la opción y la palabra a la Sra. Castro por una pregunta directa a ella.

Creo que el Sr. Alcalde no le ha hecho a usted ninguna pregunta. Si tienen el artículo por alusiones, pídanlo y en un momento determinado veremos si se les concede o no se les concede. Seguimos.

Asunto 12. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a las calles Sagasta y Fundación.

Sra. Secretaria: Asunto nº 12, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular relativa a las calles Sagasta y Fundación.

Sr. Presidente: Realiza la pregunta el Sr. Ruiz.

D. Antonio Ruiz: Doy por formulada la pregunta.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Sí. Gracias.

Primero, no tengo claro cómo entender o cómo enfocar esta pregunta. Dicen ¿en qué plazo se van a revertir? Pues les tengo que devolver la pregunta. ¿Dan ya por hecho que se van a revertir o están proponiendo de una forma implícita revertirlas?



Espero que en su turno aclaren la pregunta y en cualquier caso, expongan sus propuestas de forma clara para estas 2 calles.

Para nosotros son 2 calles muy importantes con características muy diferentes una de otra, pero con algo en común, ya que ambas tienen grandes oportunidades de mejora y creemos que ambas necesitan una remodelación integral.

Esto es algo que se ha evidenciado tras las actuaciones tácticas que se han realizado por la emergencia que facilitaron los desplazamientos peatonales durante la pandemia. Creo que la ciudadanía no entendería revertir esas actuaciones y dejar las calles como estaban.

¿En qué plazo tenemos previsto revertir las intervenciones? No tenemos previsto revertirlas, sino todo lo contrario, mejorarlas y consolidarlas, de igual forma, por ejemplo, que se ha hecho en la calle Guardia Civil, que se han ido dando pasos hasta conseguir una configuración definitiva que diese lugar a una consolidación de la obra civil.

Creo con eso haber contestado de forma clara y directa a la pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra el Sr. Ruiz.

D. Antonio Ruiz: Gracias, Presidente.

El Sr. Alcalde, el Sr. Hermoso de Mendoza, decía en el Pleno de mayo, en este mismo salón: “a veces nos equivocaremos y rectificaremos”. Lo decía hablando de calles abiertas.

Así se ha venido presentando desde el principio de su existencia lo que es el urbanismo táctico. Probamos, innovamos, vemos lo que funciona, lo que funciona se hace, lo que no funciona se desmonta. Estas palabras las ha dicho usted, Sr. Caballero, también las dijo su Alcalde en este salón.

Sin embargo, usted, a los 10 días, hizo declaraciones en la prensa diciendo que esto no se revertiría. En ese mismo tiempo que el urbanismo táctico está en boga, hay 2 elementos fundamentales que se le ha exigido: la participación y la evaluación.

Ninguna de ellas las hemos visto y las hemos venido demandando en sus iniciativas de calles abiertas, porque no les interesan. Porque su urbanismo táctico es, una vez más, una política de engaño. Ni una cosa ni la otra, ni participación ni evaluación. Es una excusa, un parapeto con visos de modernidad para no implicar a los vecinos, para dejar abandonado el comercio y para imponer de manera sectaria un modelo de ciudad a la ciudadanía, por mucho que nos hablen de los jóvenes, del futuro de la ciudad, etcétera.



¿A qué esperan? Hoy traemos aquí 2 ejemplos muy claros, Fundición y Sagasta. En Sagasta, incluso sus más adictos, han defendido que no ha funcionado. Ustedes han tenido que explicar las líneas de Fundición y los ciclos de Sagasta. Ni uno ni otro se entienden, no les acompaña la ciudadanía, no les acompañan los vecinos, nadie entiende esos proyectos.

Cuando ustedes nos dicen de forma abierta que no van a revertir, nos están confirmando que no entienden lo que está pasando en la ciudad, que no entienden los problemas de legalidad que están planteando, las señalizaciones. Cuando usted nos dice que pintar el asfalto es lo mismo que señalar, confunde cosas importantes que se legitima porque lo hacen otras ciudades.

Es importante que hagan un análisis de los proyectos que están implementando por el bien de la ciudad, que analicen aquellos que están funcionando, que dejemos de engañar a los vecinos y que dejen de dañar a la ciudad Logroño. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Por las 2 intervenciones. Respecto a Fundición, yo creo que la intervención que se hizo cumplió su función de reducir el tráfico para permitir a la ciudadanía gozar de un mayor espacio, tanto para uso estancial como para mejorar los itinerarios peatonales durante la pandemia.

Recordemos también que la actuación incluía otro paso peatonal directo a la plaza Primero de Mayo, que ya se utiliza tanto o más que el que ya existía y además, en ambos pasos se añadía refugio de protección para los peatones para cruzar los 2 carriles que atraviesa por Pérez Galdós.

En las conversaciones que hasta ahora hemos tenido con el vecindario, lo que nos proponen hasta ahora es que se peatonalice la calle y también dicen que esto era algo que vienen pidiendo desde hace varios años. Lo cierto es que la calle cumple todas las condiciones para poder aspirar a ello.

Nos gustaría avanzar en un anteproyecto lo antes posible para que el próximo año se pudiese hacer una intervención definitiva con esa participación, por supuesto, que comenta.

Respecto a la calle Sagasta, actualmente, siendo otra arteria principal del centro histórico junto a Portales, no dispone de unas aceras mínimas para garantizar accesibilidad a pesar de estar en pleno centro. Con lo cual, a esa calle habría también que dotarla de la configuración necesaria para integrarla en el conjunto del centro histórico.

Quiero recordar que no debemos olvidar la Ley de Cambio Climático que nos obliga a hacer esa zona de bajas emisiones en el centro antes de 2023. Ya sé, Sr. Escobar, que Logroño tiene sus tiempos, pero las leyes nacionales no se hacen a capricho de algunos negacionistas locales.



Con esta información les invitamos a realizar sus propuestas de forma propositiva, como decía al inicio de la legislatura, en lugar de esperar y limitarse a criticar los proyectos que se hagan en esta casa. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

Asunto nº 13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre el futuro del aparcamiento del Revellín.

Sra. Secretaria: Asunto nº 13. Se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular sobre el futuro del aparcamiento del Revellín.

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, formule la pregunta.

Dª Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente. Se da por formulada la pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente.

Actualmente se viene trabajando en la recuperación del yacimiento de Valbuena para poder mostrar el potencial que este tipo de patrimonio puede ofrecer a la ciudad y los problemas de acceso que también posee.

Sobre el aparcamiento seguimos opinando que se debe hacer algo en esta zona 0 de la provisionalidad. No hay una decisión definitiva, pero se sigue trabajando con ejemplos cercanos para poder mostrar diversas alternativas.

Asimismo, el Equipo de Gobierno ve con buenos ojos poder recuperar el palacio cárcel de la Inquisición. El Grupo Municipal Ciudadanos no lo ve mal bajo ciertas premisas que espero que podamos debatir de aquí en adelante.

Y ya que estamos en un turno de debate, les pregunto, ¿y ustedes qué opinan? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

Dª Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente.

El que tiene que responder es usted, Sr. Calonge, no yo. Es usted el que está en el Gobierno y no yo; a lo mejor es que quiere que esté yo y seguro nos iría mejor.



En cualquier caso, no ha respondido a la pregunta que este grupo municipal le ha realizado, sí que se ha ido a otros asuntos. Me voy a limitar simplemente a responder a algunas cosas que, además, han salido antes a colación.

Usted, Sr. Calonge, dijo que las plazas se eliminarán, porque otra cosa no tenían clara, pero sí que tenían claro, el Alcalde y todo el Equipo de Gobierno, que querían eliminar este aparcamiento, que lo quieren eliminar sí o sí, que lo van a eliminar y les da igual lo que opine la gente.

Decían que se iban a habilitar como compensatorias disuasorias en una zona lo más cercana posible para dar servicio al centro histórico, lo cual no es coherente con las intervenciones anteriores, tanto del Sr. Zúñiga como del Sr. Caballero. Así que, a lo mejor deben ustedes hablar o igual es que usted, Sr. Calonge, sí que me pregunta a mí porque me considera Gobierno, porque cree que sí que tiene que haber aparcamiento en la zona centro. Con lo cual está bastante más cercano a las ideas del Partido Popular que a las del Partido Socialista.

En cualquier caso, ayer finalizó ese primer semestre en el que ustedes, el Equipo de Gobierno que no iba a prometer cosas que no podría a cumplir, dijeron que iban a hacer una consulta pública.

Ya ha pasado ese primer semestre, no se ha realizado dicha consulta pública y se evidencia, una vez más, que no les interesa lo que opinen los vecinos de la zona, porque, como ya ha confirmado, ustedes siguen trabajando en su solución únicamente, la solución que ustedes quieren y que nada tiene que ver o que no va a tener nada en cuenta a los vecinos.

Así que, le vuelvo a preguntar una vez más, a ver si me responde ahora, Sr. Calonge. Respecto al conjunto del aparcamiento de Revellín, teniendo en cuenta que han manifestado públicamente que tal y como se conoce y se viene usando, no puede pasar este mandato y que no se ha realizado la consulta ciudadana prometida el pasado mes de noviembre, ¿cuál es la decisión definitiva que se va a adoptar, qué van a adoptar ustedes sin tener en cuenta a los vecinos y los plazos para su ejecución?

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, se le ha terminado el tiempo. Gracias. Sr. Calonge, tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Nosotros no queremos participación, dicen, ustedes no quieren debate. Perfecto. Nos ha quedado precisamente claro. A la pregunta le he respondido. Le invito a que después pueda usted ver la intervención y reflexione.

Sabemos que ustedes quieren dejar el aparcamiento como está, tal cual. Ya lo han dicho en esa enmienda que pusieron a los presupuestos, pero quizá no se acuerden.

También abanderan la microcirugía urbanística, sin embargo, se olvidan de este depósito de coches, que lo ampliaron en su momento, eso también es cierto. Usted que sabe, y me consta, de temas de turismo, abandera que la imagen que se llevan los turistas de Logroño sea un depósito de coches cada vez que se asoman al Revellín. En serio, ¿es la mejor promoción turística para



esta ciudad? Bueno, también es cierto que abanderan que el Gobierno de la Sra. Gamarra era el Gobierno de las bolsas.

No me responden si quieren o no poner en valor el palacio de la Inquisición, lo que tampoco me sorprende, porque no tienen proyecto para esta zona. Mientras tanto, Valbuena se sigue ejecutando y mostrará lo que este tipo de patrimonio puede dar a la ciudad.

Si usted se lee las declaraciones, podrá observar que pusimos encima de la mesa varias propuestas, pero, como siempre, se olvidan convenientemente de ellas. Con lo cual, agradezco que usted no esté en el Gobierno.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge.

D^a Patricia Lapeña: Sr. Presidente, está haciendo una pregunta, igual que la Sra. Castro.

Sr. Presidente: No, no hay debate. El debate en las preguntas es de 6 minutos.

D^a Patricia Lapeña: Sí, pero está haciendo una pregunta, igual que la Sra. Castro.

Sr. Presidente: Son 6 minutos. Seguimos, Sra. Secretaria.

D^a Patricia Lapeña: Vale, vale, ya vemos cómo funciona esto.

Asunto nº14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa al retraso en la convocatoria del Consejo Municipal de Comercio.

Sra. Secretaria: Punto nº14. Se presenta pregunta por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa al retraso en la convocatoria del Consejo Municipal, perdón, Consejo Municipal de Comercio.

D. José Javier Garijo: Doy por formulada.

Sr. Presidente: Sra. Campos, tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. Gracias, Sr. Garijo.

En el día de ayer, la Junta de Gobierno Local aprobó las nuevas bases de subvenciones a las asociaciones de comerciantes, así que, en breve, en las próximas semanas se procederá a la convocatoria del Consejo de Comercio para dar cuenta de ello, así como de otros asuntos pendientes. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Tiene la palabra el Sr. Garijo.

D. José Javier Garijo: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sra. Campo.

Le agradezco su respuesta, en la que ha fijado de forma inminente la reunión prevista para convocar al Consejo Municipal de Comercio. Reconozco, por supuesto, y valoro positivamente su preocupación e implicación personal por el sector del comercio de nuestra ciudad. Ya sabe que es una preocupación mutua.

Quiero también aprovechar mi pregunta formulada a este Pleno para solicitar el cumplimiento del acuerdo del pleno del Consejo Municipal de Comercio en su artículo 13, de sesiones y convocatorias, donde dice lo siguiente. “El pleno del consejo se reunirá con una periodicidad cuatrimestral”

También solicitar que en esta próxima reunión, que se va a hacer dentro de poco, que se convoque la siguiente y así sucesivamente, ya que, como órgano, el Consejo Municipal de Comercio, donde participan diferentes instituciones, es de vital importancia poner en común las necesidades del comercio en nuestra ciudad.

Como gobernantes tenemos la obligación de analizar, promocionar e impulsar el comercio de nuestra ciudad, que está pasando, la verdad, por unos momentos muy delicados.

Quiero que interprete mi pregunta como una solicitud de diálogo. Le pido que nos sentemos todos los grupos municipales con las asociaciones de comerciantes y el resto de agentes sociales, que busquemos soluciones porque la pandemia del COVID- 19 terminará, pero la pandemia de los cierres de comercios y de los logroñeses y logroñesas que están atravesando muchas dificultades va a durar unos años todavía.

Nuestra ciudad no solo tiene que ser pionera en hacer carriles bici, en quitar plazas de aparcamiento, en pintar calles. Tiene que ser pionera en proteger a sus comercios y a todos los logroñeses con dificultades desde las distintas concejalías, desde el primero hasta el último. Necesitamos una reactivación económica y social, sin que nadie, repito, nadie se quede atrás. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Garijo. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente.

Gracias, Sr. Garijo, por su intervención, por sus proposiciones y, sobre todo, por el tono de la misma.

Compartimos preocupación, los comerciantes han pasado un año duro. Son un sector vital para esta ciudad y han contado siempre con nuestro apoyo y seguirán haciéndolo de la mejor manera



que sabe este Equipo de Gobierno, que es trabajando, reactivando el sector, generando ilusión con hechos.

Mire, Sr. Ahedo, le voy a dar unos ejemplos de lo que es la gestión de la nada y al Sr. Escobar, por lo menos a ver si aterrizamos un poco las musas.

Realización del parque Gallarza, 2 legislaturas cerrada, 8 años, situado en la zona centro, rodeada de colegios, comercios y hostelería.

Comienzo de las obras de Maristas, 14 años cerrado a la ciudadanía.

Zona de las 100 tiendas, corazón de la ciudad. El otro día me hablaban los comerciantes de la zona de esperanza.

Puesta en marcha de la licitación de la concesión de los puestos del mercado de San Blas, se ha dado seguridad jurídica a los trabajadores y a sus familias.

Incentivación del consumo mediante el bono comercio, 225.000 euros.

Se ha facilitado que los estudiantes puedan estar durante todo un mes para reactivar su actividad.

Ampliación de las bonificaciones fiscales del IBI, 230 comerciantes se han acogido a las bonificaciones.

Apoyo permanente de la Cátedra de Comercio a los comerciantes de esta ciudad.

Gracias, una vez más, Sr. Garijo, por ser propositivo.

Y Sres. y Sras. del Partido Popular, si quieren ayudar al comercio, empiecen por hablar bien de nuestra ciudad, abandonen ese discurso triste en el que están instalados y apoyen, pero de verdad, que seguro que nuestros comerciantes agradecerán que aparquen de una vez los intereses partidistas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos sesión ordinaria de 1 julio de 2021.

Muchas gracias a todas y todos.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 01/07/2021





De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 138 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez